



Dirección de
Educación Policial
Institución Universitaria de la **Policía Nacional**



Proyecto Educativo Institucional de la Dirección de Educación Policial (IES)

Contenido

Capítulo I	7
Objeto y alcance	7
Introducción	7
Capítulo II	8
Contexto de la educación policial.....	8
Historia.....	8
Identidad de la educación policial.....	9
Propósito superior de la educación policial	9
Misión de la Dirección de Educación Policial	10
Visión de la educación policial	11
Valores de la educación policial.....	11
Naturaleza de la educación policial	12
Pilares de la educación policial.....	13
Perfil del estudiante	14
Perfil del docente policial	15
Comunidad académica de la Dirección de Educación Policial (IES).....	15
Enfoque humanista en la educación policial.....	16
Epistemología de la educación policial.....	21
La doctrina en la educación policial	22
Símbolo de la educación policial	24
Capítulo III	24
Currículo en la educación policial	24
Características del currículo en la educación policial	24
Relación del currículo con las funciones sustantivas y responsabilidades adjetivas	28
Arquitectura curricular macrocurricular, mesocurricular y microcurricular	33
Engranaje de competencias de la educación policial	33
Componentes educativos de la educación policial	34
Contenidos curriculares en la educación policial.....	35
Resultados de aprendizaje	35
Teorías de aprendizaje que fundamentan la arquitectura curricular de la educación policial.....	36
Estructura curricular de la educación policial	41
Capítulo IV	43
Modelo pedagógico de la educación policial.....	43
Estructura del modelo pedagógico de la educación policial	43
Enfoque pedagógico humanista	44
Enfoque pedagógico basado en competencias.....	44
Enfoque pedagógico en derechos humanos	45
Estrategias de aprendizaje	47
Estrategias de enseñanza	48
La evaluación para el aprendizaje por competencias.....	48

Capítulo V..... 49

Gestión integral de la educación policial..... 49

 Gestión administrativa 49

 Gestión académica 50

 Gestión de proyección social 52

 Gestión de bienestar universitario 53

 Gestión de la docencia 54

 Gestión de la internacionalización 56

 Gestión de investigación..... 57

 Gestión de calidad 59

Capítulo VI..... 60

Retos de la educación policial 60

 Reto 1: Educación sostenible desde los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) . 60

 Reto 2: El currículo en la educación policial 60

 Reto 3: Innovación educativa y tecnológica 61

 Reto 4: Uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), tecnologías de aprendizaje y conocimiento (TAC) y tecnologías de empoderamiento y participación (TEP) 62

 Reto 5: Internacionalización educativa 62

 Reto 6: Bienestar universitario..... 63

 Reto 7: Asignación de recursos e inversiones en la educación policial..... 64

Referencias 64

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ACUERDO NÚMERO 0006 DEL 02 DIC 2024

"Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional de la Dirección de Educación Policial (IES) al interior de la Policía Nacional"

EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL

En uso de sus facultades que le confiere el artículo 84 de la Ley 2179 de 2021 y el numeral 3 del artículo 2.5.12.4 del Decreto 1562 de 2022 y;

C O N S I D E R A N D O

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, se garantiza la autonomía universitaria. *Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado...*

Que los artículos en concordancia con el artículo 28, 63, 64 y 137 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 *"Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior"*, determinan:

Artículo 28 *"La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional."*

Artículo 63 *"Las universidades estatales u oficiales y demás instituciones estatales u oficiales de educación superior se organizarán de tal forma que en sus órganos de dirección estén representados el Estado y la comunidad académica de la universidad."*

Artículo 64 *"El consejo superior universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad..."*

Artículo 137 *"(...) la Policía Nacional que adelanten programas de educación superior, (...), continuarán adscritas a las entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme a lo dispuesto en la presente ley (...)"*.

Que el artículo 7 de la Ley 62 del 12 de agosto de 1993, *"Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República"*, el cual se refiere a: *"(...) La actividad policial es una profesión. Sus servidores deberán recibir una formación académica integral, de tal forma que les permita una promoción profesional, cultural y social, con acento en los derechos humanos, la instrucción ética, ecológica, de liderazgo y de servicio comunitario. (...)"*

El artículo 73 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 “Por la cual se expide la ley general de educación.”, el cual determina: “Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.(...)”

El artículo 14 del Decreto 1860 del 5 de agosto de 1994, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.”, el cual se refiere al: “CONTENIDO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL”. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. (...)”.

El artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” el cual se refiere al: “Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. (...)”.

El artículo 2.5.12.4.1, la adición del Título 12, a la Parte 5, Libro 2, del Decreto 1070 de 2015, el cual reglamenta el artículo 84 de la Ley 2179 de 2021; en el numeral 3 del Que “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa”, estable como una función del Consejo Superior de Educación “Aprobar el Sistema Educativo Policial y el Proyecto Educativo Institucional, dentro del marco normativo del Ministerio de Educación Nacional.

El artículo 83 de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021, “Por la cual se crea la categoría de patrulleros de policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones.”, determina: PARÁGRAFO 2: El Consejo Superior de Educación Policial aprobará el Sistema Educativo Policial y el Proyecto Educativo Institucional. El artículo 84 de la norma ibidem. “(...) Crease el Consejo Superior de Educación Policial como el órgano colegiado de carácter consultivo, asesor y decisorio en materia de Educación Superior Policial.

El Consejo Superior de Educación Policial sesionará como mínimo dos veces por año, para estudiar, asesorar y aprobar las propuestas, actualizaciones, modificaciones y cambios educativos, de investigación y docencia que presente la Dirección de Educación Policial. (...)”

El artículo 7 del Decreto 113 de 25 de enero de 2022 “Por el cual se modifica parcialmente el Ministerio de Defensa Nacional”, así: “Dirección de Educación Policial: Es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar el sistema educativo policial. Esta dirección desarrolla de manera permanente la formación, capacitación y entrenamiento integral y profesional del personal uniformado, con fundamento en los principios de la democracia y los derechos humanos. La Dirección de Educación Policial (...)”

15. Presentar los programas académicos de pregrado y posgrado correspondientes a la profesionalización del servicio de policía, el estatuto docente policial, el manual académico, el sistema educativo policial y el Proyecto Educativo Policial para la aprobación del Consejo Superior de Educación Policial. (...)”

El numeral 3 del artículo 2.5.12.4 del Decreto 1562 del 5 de agosto de 2022 “Único reglamentario del sector administrativo de defensa” el cual determina: “Funciones. Son funciones del Consejo Superior de Educación Policial, las siguientes: (...) 3. Aprobar el

Sistema Educativo Policial y el Proyecto Educativo Institucional, dentro del marco normativo del Ministerio de Educación Nacional. (...).

El artículo 20 del Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior “*por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad*” **FACTORES Y CARACTERÍSTICAS PARA LA EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES** *Una institución de alta calidad debe demostrar su esfuerzo permanente para consolidar una cultura institucional fundamentada en el mejoramiento continuo y la innovación académica, que se evidencia en cada uno de los siguientes factores: (...) Característica 2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces. La institución de alta calidad se reconoce porque cuenta con un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, como fundamento para el gobierno institucional; la planeación; la administración; la evaluación y la autorregulación; y el desarrollo y proyección de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. De igual manera, es el referente en la definición de los requerimientos para el desarrollo del bienestar institucional y la demanda de los recursos físicos, tecnológicos y financieros, así como en el fortalecimiento de las relaciones nacionales e internacionales. Lo anterior, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y en un contexto determinado.*

Que el Acuerdo 0001 de 2022 del Consejo Superior de Educación Policial, “*Por el cual se expide el Reglamento Interno del Consejo Superior de Educación Policial*” En uso de la facultad que le confiere el artículo 2.5.12.4, numeral 9 del Decreto 1070 de 2015, adicionado por el artículo 1° del Decreto 1562 de 2022.

Que el Acuerdo 0002 de 2023 del Consejo Superior de Educación Policial, “*Por el cual se aprueba la conformación del Cuerpo Docente Policial de carácter profesional de la Dirección de Educación Policial al interior de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones referentes a su profesionalización y desempeño*” En uso de la facultad que le confiere el artículo 2.5.12.4, numeral 9 del Decreto 1070 de 2015, adicionado por el artículo 1° del Decreto 1562 de 2022 al Título 12 y Título 13, Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 para reglamentar el artículo 84 Consejo Superior de Educación Policial.

Que el Acuerdo 0003 de 2024 del Consejo Superior de Educación Policial, “*Por el cual se expide el Manual Académico para Estudiantes de la Dirección de Educación Policial*” El Consejo Superior de Educación Policial, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 84 de la Ley 2179 de 2021 y el numeral 8 del artículo 2.5.12.4 del Decreto 1562 de 2022.

Que de acuerdo a la sesión primera del consejo superior de Educación Policial vigencia 2023, efectuado el 29 de agosto de 2023, se dio aprobación del Proyecto Educativo Institucional para la Dirección de Educación Policial, mediante acta AC-000871 DIEPO “*Que trata de la primera sesión del Consejo Superior de Educación Policial vigencia 2023, con el fin de abordar temas de educación policial*”, el cual se implementará a través de acto administrativo expedido por el director general de la Policía Nacional como presidente del *Consejo Superior de la Educación Policial*, de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo 84 de la Ley 2179 de 2021, Decreto 1562 de 2022 y acuerdo 001 de 2022. El Consejo Superior de Educación Policial, APRUEBA la propuesta Proyecto Educativo Institucional – PEI, con 16 votos a favor y ninguno en contra.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

CAPÍTULO I

OBJETO Y ALCANCE

ARTÍCULO 1. OBJETO. Aprobar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Dirección de Educación Policial - Institución de Educación Superior (IES), al interior de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 2. ALCANCE. El presente acuerdo tiene como alcance al personal perteneciente a la Policía Nacional, así como personal no integrante de la institución que participa en procesos de formación, capacitación, entrenamiento o los servicios ofrecidos por la Dirección de Educación Policial.

INTRODUCCIÓN

Se concibe el Proyecto Educativo Institucional de la Dirección de Educación Policial-Institución de Educación Superior (IES), como un conjunto de criterios, lineamientos, orientaciones, pautas y normas que visibilizan la cotidianidad del quehacer de la comunidad académica como pilar fundamental para el desarrollo de los programas académicos de formación, capacitación y entrenamiento en cumplimiento de la misión y la visión de la educación policial alineados con los preceptos institucionales.

Aunado, a un conjunto de factores se determina la necesidad de actualizar el PEI sin desconocer la trayectoria de la Dirección de Educación Policial. Se entiende la ocurrencia de cambios profundos en todos los ámbitos de la sociedad: basta con señalar el avance en las tecnologías de la información y las comunicaciones, las dinámicas delincuenciales, los fenómenos sociales, las políticas educativas, entre otros. Este documento retoma fundamentos que se relacionan con el surgimiento de la educación policial, pero a su vez consolida un ejercicio investigativo, metodológico, colaborativo y participativo fundamentado en la voz de la sociedad y la Policía Nacional. Esta voz es la de los estudiantes, los docentes, los administrativos, los directivos, egresados, líderes sociales, congresistas, empresarios, entes de control, docentes universitarios, integrantes del Ministerio de Educación Nacional (MEN), entre otros; se desarrolló mediante un ejercicio dialógico, que partió de la revisión documental nacional e internacional; para lograr consolidar las expectativas, demandas y procesos de mejora de la educación policial.

El Proyecto Educativo Institucional de la Dirección de Educación Policial como Institución de Educación Superior es compromiso de todos; implica que su difusión, apropiación e implementación sea patente en la cotidianidad de la educación policial, de ahí que requiera que se cumplan los lineamientos dispuestos con corresponsabilidad de cada integrante, desde la identidad institucional y la gestión integral; así mismo, es necesaria la coherencia entre la teoría y la práctica de los respectivos ámbitos disciplinares y profesionales con perspectiva propia de la profesión y ocupación policial de cada área disciplinar y del saber.

El Proyecto Educativo Institucional establece los fundamentos filosóficos y bases pedagógicas de la educación policial en congruencia con las políticas institucionales.

Este documento busca:

- Consolidar la identidad educativa y la gestión integral de la educación policial.
- Fomentar la coherencia entre la teoría y la práctica en cada área disciplinar, profesional y ocupacional.
- Mejorar la calidad y pertinencia de la educación policial.
- Promover la inclusión y equidad en la educación policial.
- Fomentar la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa.

CAPÍTULO II

CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

HISTORIA

Históricamente en el contexto nacional, la Dirección de Educación Policial es la Institución de Educación Superior, dedicada a la formación, capacitación y entrenamiento de los hombres y las mujeres policías en Colombia, así como también oferta programas académicos a público externo. Su quehacer la ha consolidado como la única que realiza el proceso educativo policial en el país y que a su vez construye conocimiento sobre el objeto de estudio “servicio de policía” que se apoya de soluciones innovadoras, por medio del Centro de Investigación e Innovación Policial; sumado se destaca la empleabilidad del egresado de los programas académicos, como aporte fundamental para cumplir los fines esenciales del Estado en todo el territorio nacional. El posicionamiento centenario surge en paralelo con la Policía Nacional, como se evidencia en la tabla 1.

Tabla 1. Eventos históricos de la educación policial

Año	Evento histórico de educación policial
1891	El Comisario Juan María Marcelino Gilibert, establece un lugar para brindar instrucción, en el primer lugar considerado como sede de la Policía Nacional.
1912	Creación de la escuela de Preparación y Selección de Personal de la Policía Nacional mediante el Decreto 32 del 4 de marzo.
1914	Creación de la Escuela de Detectives mediante el Decreto 311 del 13 de marzo.
1940	- Inicio de actividades en la sede de la Escuela de Policía General Santander (ECSAN) para la capacitación de oficiales, suboficiales, agentes y detectives autorizado mediante Decreto 0954 del 16 de mayo. - Se creó también mediante el Decreto 1158 de 18 de junio el Departamento Docente de la Policía Nacional ubicado en la misma sede de la ECSAN.
1950	- Reapertura de la Escuela de Policía General Santander bajo la asesoría de la Misión Inglesa, estableciendo que esta sede sería exclusiva para la formación del nivel directivo de la PONAL. - Creación y organización de las escuelas regionales para la formación y preparación del personal de agentes de la Policía Nacional mediante el Decreto 0446 del 14 de febrero. - Se crea la Escuela de Policía Gonzalo Jiménez de Quesada por medio del Decreto 0446 del 14 de febrero, posteriormente se traslada al municipio de Sibaté (Medina, 1966) citado por Aparicio (2023).
1966	Se crea el Departamento Docente F6 mediante Decreto Legislativo 01667 del 30 de junio. Instruir y especializar profesionalmente a sus miembros.
1976	Mediante el Acuerdo 177 el ICFES otorgó la Licencia de funcionamiento al instituto policial, de los Programas de licenciatura en estudios policiales y administración policial.
1983	Se crea la Dirección Docente – DIDOC mediante Decreto 2137 del 31 de julio, en su estructura, los siguientes grupos: - Centro de estudios superiores de Policía - Escuela de Cadetes de Policía General Santander. - División de Escuelas de Formación y especialización de suboficiales y agentes (14 escuelas).
1993	Profesionalismo. La actividad policial es una profesión. Sus servidores deberán recibir una formación académica integral (Ley 62 del 12 de agosto).
1997	Fusión de la Dirección Docente y la Escuela de Cadetes de Policía General Santander y se creó la Dirección Escuela Nacional de Policía General Santander mediante Decreto 1687 del 27 de junio.
2000	Primer programa académico acreditado en alta calidad en Criminalística y Administrador Policial.
2006	Creación de la Dirección Nacional de Escuelas – DINA E mediante el Decreto 4222 del 23 de noviembre.
2012	Primera Acreditación Institucional de Alta Calidad (Resolución 12327).

2017	Acreditación Institucional de Alta Calidad (Resolución CNA 29498 del 29 de diciembre).
2021	Proceso de Transformación de la Educación Policial – Ley 2179 del 30/12/2021
2022	Creación de la Dirección de Educación Policial Decreto 113 del 25/01/2022. Renovación de la Acreditación Institucional en alta Calidad de la Dirección de Educación Policial – Resolución 002286 del 01 de marzo del 2022, por un término de cuatro años.

Fuente: Barrera (2023) y Documentos Oficina de Evaluación y calidad DIEPO

IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

La actualización teleológica tiene como objetivo reafirmar la identidad en la educación policial; la construcción y la promoción de una cultura educativa unificada y coherente con la Policía Nacional. Esta es la esencia que define y caracteriza el proceso educativo centrado en el estudiante y en el desarrollo de programas académicos de formación, capacitación y entrenamiento, aparte de guiar el actuar y la planeación curricular. La integran el propósito superior, misión, visión, valores, naturaleza, ejes de acción, pilares, perfil del estudiante, enfoque y decálogo humanista, doctrina de la educación policial, los anteriores trascienden el currículo, el modelo pedagógico, los enfoques pedagógicos, las estrategias pedagógicas, la gestión integral y la calidad educativa.

Implica también promover una cultura educativa articulada con la dinámica de la autoevaluación y la autorregulación, que se construye a partir de la gestión integral con un alto sentido de pertenencia entre los integrantes de la comunidad académica, así como, la implementación de modelos de interdependencia e interrelación. Esto debe ser evidente en los espacios de participación, diálogo, trabajo en equipo, reconocimiento, valoración de logros, contribuciones individuales, colectivas y la promoción de un ambiente de respeto, confianza y colaboración. Además, la identidad educativa se proyecta hacia la sociedad mediante una comunicación efectiva y transparente, que promueve en relacionamiento social para impactar en forma directa el servicio de policía. Se busca calidad en la educación policial, compromiso en el servicio de policía y aporte a una sociedad que conviva en paz.

Propósito superior de la educación policial

“Protegemos la vida, educamos con perspectiva humanista y contribuimos desde la profesionalización de los estudiantes, a una sociedad que conviva en paz”.

Tabla 2. Descripción del propósito superior de la educación policial.

Protegemos la vida	Perspectiva humanista	Profesionalización policial	Convivencia y paz
Significa el compromiso de aportar a la seguridad y la preservación de la vida de los seres humanos y las formas de vida. Esto se logra por medio de la prevención del delito, la respuesta rápida y eficiente, el respeto por los derechos humanos, la orientación y protección de las víctimas y la colaboración con la comunidad. Es un recordatorio	Representa el compromiso de actuar con empatía, respeto, ética y transparencia en el relacionamiento social con énfasis territorial al comprender la condición humana y su relación con el mundo. Es un llamado a promover los valores y principios humanos en la educación policial y los actores involucrados en la convivencia y seguridad que fomenta el compromiso con el	Se caracteriza por una disciplina profesional, un campo de conocimiento especializado, la unidad doctrinal, identitaria, de lenguaje, un código de ética y un reconocimiento social, hacen parte de los atributos derivados de la educación policial que se materializan por medio de la prestación del servicio de policía, así mismo mediante procesos de	Representa la visión de un Estado pluriétnico y multicultural, en el cual se busca el abordaje de conflictos de manera pacífica, la participación ciudadana y la promoción de una cultura de paz. Por lo anterior, el compromiso de la DIEPO-IES es contribuir a la construcción de una

constante del deber y la responsabilidad que los estudiantes tienen en salvaguardar su vida y la de quienes protegen.	bienestar de la sociedad. Es la expresión de la vocación de servicio y la responsabilidad de los estudiantes como actores sociales de cambio y el reconocimiento a la apreciación de la diversidad cultural.	capacitación y entrenamiento, que se evalúan durante los procesos y que posteriormente son validados mediante pruebas del centro de estándares.	sociedad en la que las personas puedan vivir en armonía, respeto y bienestar, al mismo tiempo, aportar a la prevención, seguridad y convivencia.
---	---	---	--

Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2023).

Misión de la Dirección de Educación Policial

Tiene la responsabilidad de planificar, dirigir, desarrollar, supervisar y evaluar la educación policial, como la función de formar, capacitar y entrenar de manera integral del personal uniformado y externos interesados en su oferta, con fundamento en principios de democracia y derechos humanos aportando a la convivencia y seguridad ciudadana.

La educación policial genera interacción con todos los sectores de la sociedad y contribuye a las múltiples y complejas soluciones respecto a las problemáticas del contexto, por medio del servicio de policía; para lograr la misión, la institución integra los siguientes enfoques:

- *Prevención y control policial:* la educación policial tiene el objetivo de aportar al servicio de policía desde los componentes educativos de formación, capacitación y entrenamiento con el fin de potenciar en los hombres y mujeres policías las capacidades y competencias necesarias para cumplir las acciones con enfoque en la prevención, abordaje de conflictos de manera pacífica y la reducción de comportamientos contrarios a la convivencia y eventos delincuenciales por medio de la aplicación de la ley y la gestión comunitaria, mediante la articulación de esfuerzos y capacidades entre diversas autoridades e instituciones, para la protección de la vida, la integridad y los bienes de los habitantes del territorio nacional, contribuyendo a la convivencia.
- *Cooperación nacional e internacional:* la educación policial busca fortalecer el intercambio de conocimientos y la cooperación con instituciones nacionales e internacionales en el ámbito de la educación policial desde los procesos sustantivos de la educación superior. Se promueve la colaboración con otras academias y agencias de seguridad para intercambiar buenas prácticas, experiencias y conocimientos garantizando funcionarios preparados para enfrentar el crimen organizado, la ciberdelincuencia y otras amenazas emergentes de manera eficiente y eficaz.
- *Innovación y actualización:* la educación policial busca estar a la vanguardia en los programas académicos, promoviendo la innovación, la investigación y la actualización constante en el currículo y las estrategias pedagógicas. Se plantea adaptarse a los cambios y avances tecnológicos, así como a las nuevas realidades y desafíos en el campo de la seguridad.
- *Desarrollo profesional:* la educación policial es un proceso continuo que forma, capacita y entrena a sus estudiantes y egresados a lo largo de su carrera, se propone fortalecer el potencial de los estudiantes y brindarles las herramientas necesarias para el crecimiento profesional y ocupacional. Se busca fomentar habilidades de liderazgo, pensamiento crítico y reflexivo, la toma de decisiones en contexto, trabajo en equipo y resolución de problemas, entre otras competencias relevantes para su desempeño profesional y estar a la vanguardia en tendencias y desafíos en seguridad.
- *Formación de calidad:* la educación policial se compromete a ofrecer formación, capacitación y entrenamiento de calidad con base en estándares académicos y profesionales coherentes. Se busca potenciar en los estudiantes las competencias necesarias para desempeñarse de manera efectiva en el ámbito policial y de seguridad, para atender las demandas y desafíos actuales.

- *Énfasis en valores éticos:* la educación policial tiene como misión promover y fortalecer los valores en los programas académicos. Se busca potenciar valores de integridad, honestidad, responsabilidad, respeto por los derechos humanos y justicia, para que nuestros egresados actúen de manera ética y respetuosa en el ejercicio de las funciones basada en la justicia y el servicio a la comunidad.
- *Colaboración y Participación Comunitaria:* la educación policial, forma, capacita y entrena a sus estudiantes para realizar acciones articuladas con la comunidad, líderes comunitarios, organizaciones civiles, entidades privadas, sectores públicos y otros actores en el territorio para abordar de manera integral los problemas de seguridad locales.

Visión de la educación policial

Ser líderes en educación policial con excelencia académica, ética profesional y promoción de los derechos humanos, con la aspiración principal de aportar a una sociedad que conviva en paz; para lograr la visión, se integran los siguientes enfoques:

- *Excelencia académica:* en cuanto a la educación policial, se propone que la institución sea un referente en la formación, la capacitación y el entrenamiento. Se destaca la calidad académica y la capacidad de brindar una educación de vanguardia. Se busca contar con programas académicos actualizados, docentes altamente capacitados y metodologías pedagógicas innovadoras que promuevan el aprendizaje significativo, colaborativo y autónomo en el estudiante.
- *Ética y profesionalismo:* la institución aspira a ser reconocida por cultivar valores de transparencia, responsabilidad y equidad de género, formando a los estudiantes para actuar con integridad y respeto por la comunidad, fortaleciendo la confianza ciudadana en la institución y sus egresados.
- *Liderazgo en investigación y desarrollo:* en el marco de la educación policial, se plantea liderar la generación de conocimiento y la investigación principalmente en el campo de la seguridad y la educación policial. Se busca impulsar la investigación formativa y aplicada, la innovación y el desarrollo de nuevas estrategias pedagógicas que contribuyan a la mejora continua de los programas académicos.
- *Reconocimiento nacional e internacional:* se busca que la institución sea reconocida tanto a nivel nacional e internacional; siendo un referente en la formación, la capacitación y el entrenamiento. Por medio del fortalecimiento de las alianzas y colaboraciones con instituciones y academias de seguridad, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias y así contribuir al fortalecimiento de la educación policial en el ámbito global, así como un desempeño destacado de sus egresados, por su calidad técnica, ética y humana en el ejercicio de sus funciones.
- *Adaptación a los desafíos actuales:* se plantea que la institución sea dinámica y adaptable, capaz de responder a los cambios y desafíos que surgen en el ámbito de investigación criminal, inteligencia, prevención y control policial que aportan a la convivencia y seguridad. Se busca estar a la vanguardia en la formación, capacitación y entrenamiento policial, incorporando tecnologías emergentes, estrategias pedagógicas, avanzadas y análisis de datos para enfrentar los desafíos del crimen organizado, la violencia urbana y los delitos cibernéticos.
- *Colaboración y comunitario:* Fortalecer alianzas estratégicas con comunidades locales, instituciones educativas y organizaciones civiles en territorio, para promover la cultura de la paz, prevenir el crimen desde su raíz y garantizar una respuesta policial eficiente y sensible a las necesidades locales.

Valores de la educación policial

Los valores guían el comportamiento; para el caso de la educación policial, son parte fundamental y cimientos de la base ética y moral. Tenemos la convicción que el énfasis en los valores éticos es parte esencial de la educación y de la formación de los estudiantes para lograr transformar su vida y que esté al servicio de la sociedad. Estos valores están articulados con los valores de la Policía Nacional. A continuación, se presentan los valores promovidos por la educación policial:

- *Integridad:* la comunidad académica actúa con honestidad, rectitud y transparencia en el desempeño de sus funciones. La integridad implica comportarse de manera coherente con los principios y los valores institucionales para evitar

comportamientos que afecten la confianza de la ciudadanía; en este sentido, la integridad se asocia con los valores institucionales de compromiso.

- *Responsabilidad*: la comunidad académica actúa con responsabilidad por sus acciones y decisiones, así como por los resultados de su actuar y conducta. Esto implica cumplir con los deberes y obligaciones, y rendir cuentas por su desempeño; este valor se articula con el valor de compromiso y disciplina.
- *Respeto*: la comunidad académica interactúa con las personas con respeto, dignidad y consideración, sin discriminar origen étnico, religión, género, orientación sexual u otras características personales. El respeto implica entender los derechos humanos, como el respeto por los demás y la comprensión de la condición humana y su relación con el mundo.
- *Profesionalismo*: la comunidad académica debe mantener altos estándares de profesionalismo en todas las áreas de desempeño. Esto implica contar con conocimientos profesionales y técnicos actualizados, habilidades de comunicación efectiva, toma de decisiones acertada, capacidad de trabajo en equipo, adaptabilidad, disciplina, y compromiso con el servicio al público.
- *Vocación de servicio*: la comunidad académica asume la profesión y la ocupación de policía como proyecto de vida y lo incorpora como aprendizaje para la vida con el objetivo de desempeñarse con convicción y ejemplo; se dota de significado a la labor del policía; a su vez es uno de los valores institucionales.

Naturaleza de la educación policial

La Dirección de Educación Policial, ante el Ministerio de Educación Nacional, es una institución de educación superior con carácter académico de institución universitaria y régimen oficial. De acuerdo al artículo 137 (Ley 30 de 1992), la educación de la Policía Nacional funcionará de acuerdo con su naturaleza jurídica y régimen académico lo ajustarán conforme a lo dispuesto en la Ley.

Ejes de actuación de la educación policial

Para el desarrollo de la oferta de programas académicos de formación, capacitación y entrenamiento, y en función de este propósito, los ejes de actuación de la educación policial son los siguientes:

- *Diseño y desarrollo de programas académicos*: la Dirección de Educación Policial (IES) es responsable de estructurar, fundamentar e implementar los programas académicos. Estos programas abarcan entre otras, áreas del conocimiento transdisciplinarios e interdisciplinarios, con énfasis en derechos humanos, ética y valores, ciencias humanas (sociología y criminológica), ciencias jurídicas y ciencias de la administración pública, entre otros aspectos fundamentales para el desempeño de la profesión y la ocupación.
- *Planificación y gestión de los programas académicos*: la Dirección de Educación Policial (IES) se encarga de planificar y gestionar los programas académicos. Esto implica establecer las rutas de formación, capacitación y entrenamiento; determinar los currículos y las estrategias pedagógicas de enseñanza-aprendizaje, coordinar la ejecución de los programas ofertados, evaluar el impacto, realizar ajustes y mejoras continuas.
- *Desarrollo de competencias en los programas académicos*: la Dirección de Educación Policial (IES) se enfoca en el desarrollo de competencias requeridas para el desempeño de la profesión y la ocupación, incluidas las particularidades de los programas de acuerdo con su objeto de estudio y la formación específica.
- *Actualización y perfeccionamiento profesional*: la educación policial brinda oportunidades de profundización y perfeccionamiento a los estudiantes con el objetivo de mantener actualizados sus conocimientos y habilidades en función de los avances y cambios sociales. Esto puede incluir actividades de educación continua, enfocadas en el componente educativo de capacitación.
- *Investigación y desarrollo de nuevas metodologías*: la educación policial promueve la investigación y el desarrollo innovador en los currículos. Esto implica la búsqueda de nuevas prácticas, la incorporación de tecnologías, el análisis de experiencias destacadas en el ámbito nacional e internacional, y la adaptación de estrategias pedagógicas innovadoras para los procesos de aprendizaje-enseñanza.

- *Evaluación y control de los programas académicos:* la Dirección de Educación Policial (IES) realiza evaluaciones periódicas y controles de calidad de los programas académicos por medio de la aplicación de indicadores de desempeño, evaluación de competencias, simuladores, listas de chequeo, preparatorios, análisis de resultados y retroalimentación constante, entre otros. El objetivo es asegurar la calidad en la educación policial y garantizar que los estudiantes desarrollen o fortalezcan los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente y ética.

Pilares de la educación policial

Los pilares de la educación policial inauguran y motivan la hoja de ruta educativa para planear los retos y la prospectiva, pero también las oportunidades de la educación policial, es decir, fundamentan los ejes sobre los cuales deben articularse las acciones para la formación, la capacitación y el entrenamiento; estas son las bases de la identidad particular de la gestión integral de la Dirección de Educación Policial (IES).

Respeto por los estudiantes

- Se reconoce al estudiante como individuo digno de respeto y valoración en el contexto educativo.
- La interacción con el estudiante se fundamenta en el respeto y la igualdad.
- Se reconoce y se respeta la diversidad, los derechos y las particularidades de los estudiantes.
- Se fomenta la escucha activa y la empatía colectiva: el estudiante es el centro de la acción pedagógica.
- Se promueve el respeto por la pluralidad de visiones en un ambiente inclusivo que valora y celebra las diferencias individuales.
- Se respeta la autonomía de los estudiantes para tomar decisiones, expresar ideas y participar en el proceso educativo.
- Se enfatiza en el desarrollo de pensamiento crítico y reflexivo en el estudiante que le permite fortalecer sus competencias en lectoescritura y lectura de contexto.

Dignificación del ejercicio docente

- Se enaltece el cuerpo docente como articulador del proceso educativo; siendo una de las bases de la enseñanza-aprendizaje.
- Se reconocen como agentes del cambio educativo y como parte fundamental para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación policial.
- Se fomenta la actualización en estrategias pedagógicas, enfoques pedagógicos y tendencias en educación para garantizar procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad y de acuerdo con las dinámicas cambiantes del entorno.
- Se proporcionan recursos y materiales necesarios para llevar a cabo la labor educativa en espacios flexibles y formativos.
- El docente hace parte de la toma de decisiones educativas con la participación en cuerpos colegiados y la planeación de políticas educativas y curriculares.
- La labor del docente está centrada en el estudiante y tiene el objetivo principal de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Relacionamiento social

- El futuro egresado tiene la capacidad de establecer y mantener relaciones efectivas, respetuosas, empáticas y propositivas con la sociedad.
- Comprende la condición humana y su relacionamiento con el mundo para promover y actuar con respeto hacia la diversidad cultural, étnica, religiosa y socioeconómica.
- Entiende los derechos humanos como el respeto hacia el otro y la coherencia en la promoción de las libertades.
- Transmite información de manera clara, escucha activamente y resuelve conflictos de manera asertiva.
- Promueve el desarrollo de habilidades de cooperación y coordinación para abordar problemas de manera conjunta con otros actores de la sociedad.

- Fortalece la confianza y la coordinación entre el egresado y la sociedad para generar una relación de respeto mutuo y contribuye a una sociedad sostenible y en paz.

Educación para el servicio de policía

- Se reafirma el vínculo del acto de educar con la realidad del policía o profesional en el territorio nacional; es decir, se promueve el diálogo permanente entre el servicio de policía y el aula como escenario educativo en busca de encontrar un punto de equilibrio entre la teoría y la práctica para permitir un desarrollo cognitivo y motriz que tenga como efecto principal salvaguardar su vida y la de quienes protege.
- Se articula el compromiso del docente, el instructor, el tutor, los comandantes de compañía o sección para disminuir la fisura entre lo ideal y lo real.
- Brinda a los estudiantes las habilidades, los conocimientos y las actitudes necesarias para enfrentar los desafíos y demandas que surgen en los territorios.
- Promueve la autonomía en el estudiante para la toma de decisiones acertadas en el servicio de policía.
- Prepara al estudiante para escenarios de tensión; desarrolla habilidades, conocimientos, destrezas, aptitudes y actitudes necesarias para prestar el servicio de policía con la particularidad del territorio y la lectura del contexto.

Perfil del estudiante

El estudiante es un ser activo del proceso educativo y desde sus expectativas, intereses, destrezas y características construye el conocimiento; estos ámbitos se armonizan para lograr alcanzar las competencias de la profesión y la ocupación. Se reconoce al estudiante como ser humano particular. Esta característica es prioridad para el proceso formativo, al dotar al estudiante de identidad en el actuar y conducta. El perfil del estudiante en la educación policial, se describe en las siguientes características:

- *Vocación de servicio*: los estudiantes asumen la profesión y ocupación de policía, como proyecto de vida y lo incorporan como aprendizaje para la vida; se desempeñan con convicción y ejemplo, y dotan de significado a la profesión para proteger la vida en todas sus formas.
- *Ética y valores*: el estudiante tiene altos estándares éticos y valores fundamentales como la integridad, la responsabilidad, la honestidad, la imparcialidad y el respeto a los derechos humanos. Actúa con probidad y rectitud en el ejercicio de sus funciones.
- *Competencias profesionales y ocupacionales*: el estudiante desarrolla y demuestra competencias necesarias para el desempeño efectivo. Esto incluye el desarrollo durante el proceso educativo, el engranaje de competencias que se plantean desde la particularidad del programa académico.
- *Salud física y emocional*: el estudiante conserva y propende por mantener excelentes condiciones físicas y emocionales, participa en actividades y programas promovidos desde la gestión del bienestar universitario.
- *Adaptabilidad y resiliencia*: El estudiante tiene la capacidad de adaptarse y responder de manera efectiva a los cambios y desafíos del territorio. Es resiliente y capaz de enfrentar situaciones difíciles, mantener la calma y la objetividad en momentos de tensión.
- *Relacionamiento social*: el estudiante sabe construir y mantener relaciones positivas y colaborativas con la sociedad. Promueve la participación ciudadana, la confianza, legitimidad ante la sociedad y reconoce la diversidad del territorio nacional.
- *Pensamiento crítico y reflexivo*: el estudiante tiene habilidades de pensamiento crítico y reflexivo; es un buscador, un explorador, un cuestionador; es alguien capaz de reflexionar acerca de su propia realidad y no se limita solo a almacenar información si no es protagonista de la práctica educativa.
- *Toma de decisiones con autonomía*: el estudiante tiene la capacidad de articular el aprendizaje cognitivo y motriz con la toma de decisiones en los procedimientos de policía y cualquier escenario en el que requiera decidir con autonomía.

Perfil del docente policial

Es el conjunto de competencias y características profesionales, académicas, ocupacionales que deben apropiarse quienes aspiren a ejercer la docencia, de acuerdo a la normatividad; el docente policial representa el articulador del proceso educativo y de la articulación a las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social (*Acuerdo 0002 de 2023 Consejo Superior de Educación Policial*).

Comunidad académica de la Dirección de Educación Policial (IES)

De acuerdo con lo planteado en la Ley 115 de 1994, la comunidad académica está conformada por los estudiantes, los acudientes, los egresados, los docentes, los directivos y los administradores; todos ellos están involucrados de acuerdo con su competencia en el diseño, la ejecución y la evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Para el caso de la educación policial, esta comunidad se conforma de la siguiente manera:

- *Comunidad académica:* es el talento humano que conforma la Dirección de Educación Policial con las sedes educativas (Escuelas de Policía); aportan en los programas académicos desde la gestión articulada de la educación policial. Esta comunidad está integrada por directivos, administrativos, docentes, gestores educativos, estudiantes y egresados.
- *Directivos:* son los que desempeñan actividades de planeación estratégica, gestiones, coordinaciones, así como administración, orientación, aprobación de lineamientos, toma de decisiones en la Dirección de Educación Policial y las Escuelas de Policía; tienen la responsabilidad del funcionamiento de la organización.
- *Gestores educativos:* son las personas que hacen parte de la estructura y los procesos académicos desde la articulación de la gestión de los procesos integrados al componente académico, de calidad, de investigación, de internacionalización, docencia, bienestar universitario y proyección social; tienen la responsabilidad de la generación de lineamientos, la planificación, la coordinación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la gestión educativa.
- *Administrativos:* son las personas que hacen parte de los procesos de soporte y apoyo; integran y ejecutan la gestión administrativa o logística de la organización desde la optimización de recursos, la planeación, la estrategia educativa, los sistemas de información, logísticos y de administración de talento humano para fortalecer la capacidad de los procesos educativos.
- *Docentes:* son las personas que desarrollan las actividades académicas con los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde el cumplimiento a las funciones sustantivas de la educación y los programas académicos. Para el caso de la educación policial, se regulará por medio de la conformación del cuerpo docente policial.
- *Estudiantes:* son las personas que experimentan y superan el proceso de selección y desarrollan programas académicos de formación, capacitación y entrenamiento ofertados por la Dirección de Educación Policial en calidad de estudiantes.
- *Egresado:* son las personas que han cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado en los programas académicos de la educación policial, y han obtenido un título académico.

Grupos de interés de la educación policial

La educación policial, por medio de la gestión de la Dirección de Educación Policial (IES), se enfoca en diferentes grupos de interés, y los vincula para propiciar la interrelación y la interdependencia en la comunidad académica para el desarrollo de las funciones sustantivas en formación, investigación y extensión como institución de educación superior. Esta vinculación, a su vez, se articula con la formación, capacitación entre los actores internos y externos que interactúan con la educación policial. Así mismo, se generan diversas ramificaciones en cada unión que realizan los egresados tanto en contextos nacionales e internacionales, como en las gestiones propias de la DIEPO en cuanto a su misionalidad en los diferentes ámbitos; por lo que los grupos de interés se evidencian en la siguiente gráfica y algunos de sus nodos de interacción:

Ilustración 1. Diagrama de grupos de interés de la educación policial



Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2023).

Enfoque humanista en la educación policial

La educación policial concibe al estudiante como el centro de la acción pedagógica, busca incentivar su capacidad de reflexión, indagación y razonamiento. Desde esta perspectiva, se privilegia el respeto por la dignidad humana, la libertad en el ejercicio de la toma de decisiones y la firme convicción de actuar con base a principios y valores para atender la diversidad con solidaridad, tolerancia y justicia. Se fundamenta la educación policial, como el componente clave para lograr la profesionalización y se reconoce que educar es transformar al ser humano para toda la vida; por ello, el enfoque humanista aplica no solo para el proceso formativo, sino que se vincula también al ejercicio de la profesión y a la ocupación para contribuir a la sociedad.

El enfoque humanista manifiesta los retos que la sociedad plantea para la educación policial. Uno de ellos, y quizás el más complejo, corresponde a entender como protagonista al estudiante dentro un mundo diverso; quien participa del proceso educativo para llegar a aportar en el desarrollo social de los territorios; por consiguiente, la educación policial es una posibilidad significativa de humanización.

Ahora, el enfoque humanista en la educación policial se basa en la premisa que la educación de los estudiantes debe centrarse en el perfil del programa académico, y no solo en la adquisición de conocimientos técnicos, sino que está enfocado en habilidades, destrezas para la vida, de tal forma que integre conceptos actualizados, que le permitan estar a la vanguardia y ser competitivo en los diversos campos; en ese sentido, se plantean algunas estrategias, así:

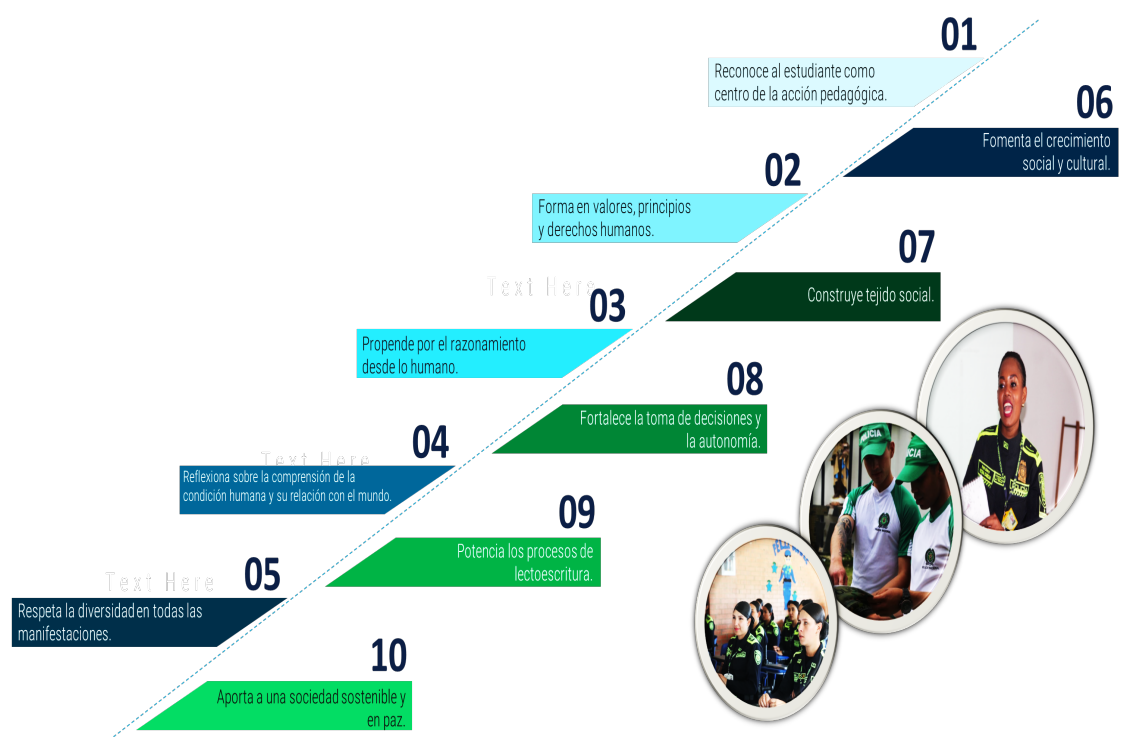
- *Diseño curricular basado en competencias:* se implementa un currículo que fortalece al estudiante en su saber, saber hacer y ser, para que dé respuesta como profesional a las necesidades del servicio de policía; a su vez las articula con las del siglo XXI para desarrollar en los estudiantes: pensamiento crítico, comunicación efectiva, toma de decisiones y trabajo colaborativo. Estas competencias deben estar alineadas con los principios humanistas y los objetivos establecidos en el marco institucional de la educación policial.
- *Acción pedagógica centrada en el estudiante:* se adopta al estudiante como centro de la acción pedagógica: se tienen en cuenta sus necesidades, intereses y contextos

- individuales. Se fomenta el aprendizaje activo, el trabajo en equipo, el debate y la reflexión para fortalecer las habilidades interpersonales y el pensamiento crítico.
- *Inclusión de actividades prácticas y basadas en contextos reales:* se utilizan estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje basado en contextos reales. Estas actividades deben enfatizar la importancia en la toma de decisiones, la empatía y la resolución de conflictos en línea con el enfoque humanista.
 - *Integración de las tecnologías de la información y la comunicación:* se promueve el uso de las TIC de manera efectiva y ética como herramientas para el aprendizaje, la comunicación y la gestión de información. Se orienta a los estudiantes en el uso responsable de la tecnología y en la comprensión del impacto en la sociedad, así como el manejo eficiente de la información con capacidad de síntesis.
 - *Énfasis en habilidades de liderazgo y trabajo en equipo:* se reconoce la importancia del liderazgo efectivo y el trabajo colaborativo en el ámbito académico. Ofrecer oportunidades de formación y desarrollo de habilidades de liderazgo, comunicación, resolución de conflictos y toma de decisiones.
 - *Promoción del bienestar personal y profesional:* se promueve el apoyo y los recursos para el autocuidado, el manejo del estrés y el desarrollo de habilidades de bienestar físico y mental. También es fundamental fomentar la importancia de la salud emocional y el equilibrio entre la vida personal y profesional dentro del enfoque humanista.
 - *Evaluación formativa y retroalimentación constructiva:* implementación de estrategias evaluativas que permitan medir el desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los objetivos del marco institucional de la educación policial, así como proporcionar retroalimentación constructiva y oportunidades de mejora continua.

Decálogo del enfoque humanista de la educación policial

La educación policial como referente humanista apropia el siguiente decálogo. Reconoce que el futuro profesional converge no solamente para el ejercicio de la profesión, sino que también orienta el actuar con enfoque territorial y énfasis en relacionamiento social:

Ilustración 2. Decálogo del enfoque humanista en la educación policial

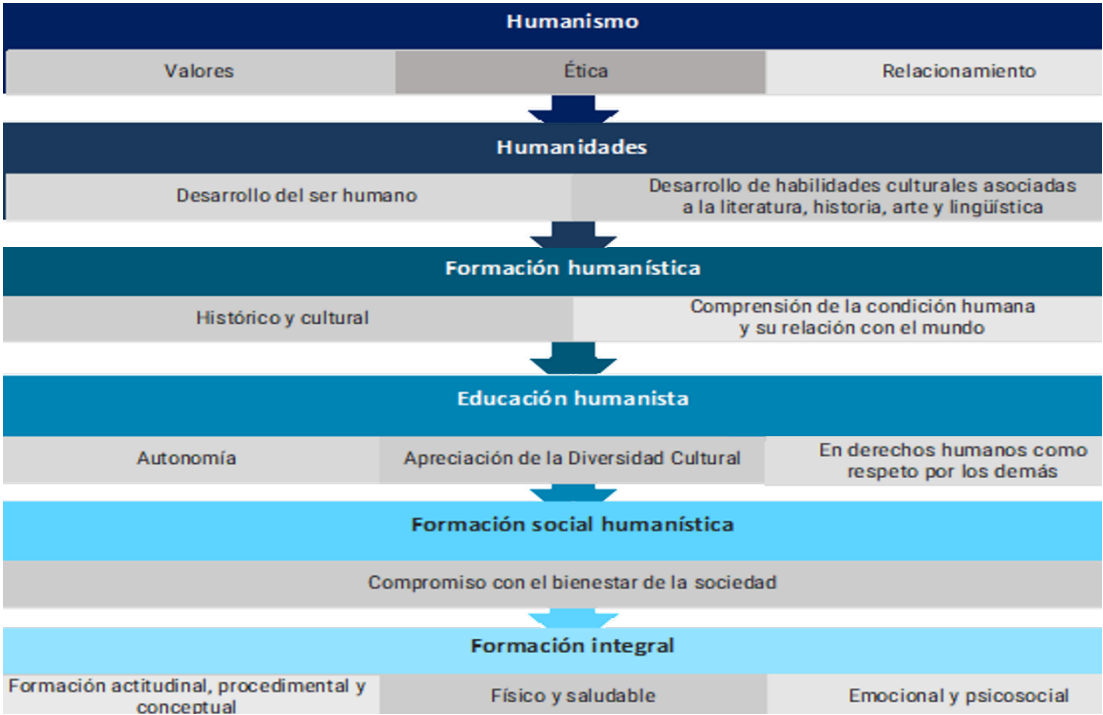


Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2023).

Retos del enfoque humanista en la educación policial

La educación policial reconoce como reto desarrollar los componentes educativos de formación, capacitación y entrenamiento orientados por la educación humanista, que concibe la experiencia humana como dinamizador de una sociedad compleja en la que lo humano se articula con lo que conoce, experimenta y proyecta el individuo para el servicio de policía y la seguridad. En otras palabras, se humaniza la educación policial. Por ello, a partir de las siguientes categorías, que integran las competencias en las estructuras curriculares, se presentan las tendencias y enfoques del humanismo, como se evidencia en la Tabla 3. Se presentan desde el enfoque y los contenidos a desarrollarse, para operacionalizar su despliegue en la cotidianidad de las aulas.

Tabla 3. Tendencias humanistas en la educación policial.



Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2023). Adaptación de Ladino, et al. (2022).

Movilización del enfoque humanista en la educación policial

Para movilizar el enfoque humanista, y en el desarrollo de los componentes educativos de formación, capacitación y entrenamiento, es necesario su desarrollo desde las tres teorías de aprendizaje conductista, constructivista, cognitivista y el enfoque en derechos humanos, competencias y toma de decisiones que soportan las particularidades del modelo pedagógico policial. A continuación, se presenta un cuadro que relaciona las teorías en el desarrollo del enfoque humanista y su aplicación en la educación policial.

Tabla 4. Relación de las teorías de aprendizaje con el enfoque humanista

Teoría de aprendizaje	Relación con el enfoque humanista	Aplicación en la educación policial
CONDUCTISMO	- Se enfoca en el estudio de los comportamientos observables y medibles. - Se aprende por medio de la asociación de estímulos y respuestas. - Se basa en el estímulo y la respuesta. - Busca moldear el comportamiento de los estudiantes mediante la repetición de acciones y comportamientos.	- Aprendizaje basado en estímulos y respuestas. - Condicionamiento en la conducta. - Contribuye al esquema organizacional jerárquico. - Refuerza la memoria muscular. - Aporta en la adquisición de habilidades y comportamientos específicos.

	• El conductismo se puede articular con otras teorías de aprendizaje. • Refuerza la motivación intrínseca de los estudiantes y el reconocimiento de su trabajo para fomentar un ambiente de aprendizaje.	• Uso de refuerzos positivos y negativos para lograr cambio de conductas y comportamientos. • Contribuye a fomentar la doctrina institucional como en el caso de actividades de ceremonia, protocolo y orden cerrado. • Fomenta la adquisición de habilidades y destrezas que requieren repetición y protocolos de actuación. • Fortalece la actuación en los procedimientos de policía para salvaguardar su vida y a los que protege. • Aporta en el mantenimiento de la disciplina policial, tradiciones y costumbres de la Policía Nacional.
COGNITIVISMO	• Se centra en cómo los individuos procesan, almacenan y utilizan la información. • Se centra en los procesos mentales internos como la percepción, la atención, la memoria, pensamiento, metacognición en el proceso de aprendizaje-enseñanza. • Integra los aspectos cognitivos y reconoce la importancia de desarrollar habilidades de pensamiento crítico y razonamiento. • Promueve el desarrollo de entornos de aprendizaje que permitan reflexionar y construir conocimiento. • Al interactuar el estudiante con el entorno se construye conocimiento por medio de la asimilación y la acomodación.	• Construcción del conocimiento en los escenarios educativos con énfasis en procesos mentales internos. • Enfoque en el aprendizaje significativo y la solución de problemas. • Fomenta el pensamiento crítico y análisis de situaciones complejas. • Enseñanza de estrategias cognitivas para la toma de decisiones y la solución de problemas. • Promoción de la reflexión y la metacognición en el desarrollo profesional y ocupacional. • Potencia el pensamiento crítico y reflexivo. • Refuerza la toma de decisiones y la autonomía.

CONSTRUCTIVISMO	• El conocimiento se construye por medio de la interacción del estudiante con su entorno. • Representa las experiencias, la reflexión y los acuerdos sociales. • Promueve el aprendizaje basado en problemas, el trabajo en equipo, la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje. • Involucra al estudiante en su propio aprendizaje y facilita experiencias significativas. • Aporta al desarrollo de habilidades de comunicación, empatía y resolución de conflictos.	• Construcción activa del conocimiento por parte del estudiante. • Potencia el relacionamiento al sentirse sujeto de transformación social. • Aprendizaje por medio de la interacción y la construcción de significados. • Enfoque en la experiencia y el contexto social y cultural. • Aprendizaje basado en casos y situaciones reales. • Trabajo colaborativo y participación activa de los estudiantes en la construcción del conocimiento. • Integración de la realidad social y cultural en la formación policial. • Reflexión sobre la responsabilidad ética y social con la sociedad.
-------------------------------	---	--

Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2023).

Las competencias y su relación con el enfoque humanista en el siglo XXI

Según Bujanda et al. (2014), las competencias del siglo XXI corresponden a destrezas, conocimientos y actitudes que requiere un individuo para desempeñarse exitosamente y hacerle frente a los retos actuales. Las competencias, además, invitan a reformular las aspiraciones en materia de aprendizaje, estas alineadas con los cuatro pilares propuestos en el informe Delors citado por Luna (2015). Son propuestas desarrolladas por el proyecto “Evaluación y enseñanza de las destrezas del siglo XXI (ATC21)” y se dividen en cuatro categorías, que pueden ser incorporadas en los currículos de la educación policial.

Maneras de pensar

- *Pensamiento crítico*: permite interpretar, evaluar, hacer inferencias y análisis complejos frente a la realidad del contexto.
- *Resolución de problemas*: implica generar opciones o propuestas posibles para la solución eficaz y viable de las situaciones complejas que se generan en el contexto.
- *Aprender a aprender*: corresponde a la habilidad personal para cuestionarse constantemente frente al contexto, de hacerse preguntas y buscar las respuestas, de atender a un proceso de organizar y autogestionar el proceso de aprendizaje, identificar como se genera su aprendizaje y utilizar estos métodos.
- *Creatividad e innovación*: corresponde a la generación de ideas, propuestas innovadoras, contextualizadas y documentadas en cuanto a situaciones cotidianas y actuales; interpretar de distintas formas las situaciones y visualizar una variedad de respuestas ante un problema o circunstancia.

Maneras de vivir el mundo

- *Vida y carrera:* capacidad para plantearse metas, formular propósitos en la vida personal y tomar decisiones para lograr lo propuesto; así mismo tolerar la frustración para afrontar obstáculos.
- *Responsabilidad personal y social:* corresponde a la toma de decisiones personales y sociales que aporten al bienestar colectivo de todas las formas de vida, teniendo en cuenta la conexión colectiva.
- *Ciudadanía local y global:* responde al rol activo en la sociedad, a un ciudadano del mundo que tiene un papel reflexivo, que aporta y construye con perspectiva amplia del contexto atendiendo a los derechos humanos y la ética universal.
- *Apropiación de las tecnologías digitales:* uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para comunicarse adecuadamente.
- *Manejo de la información:* atiende al criterio para el uso de la información, reconocer fuentes de información fiables, la capacidad de análisis, haciendo un uso productivo de esa información.

Maneras de trabajar

- *Comunicación:* conocimiento de la propia lengua y de otras; utilizar la comunicación para interactuar con diversos contextos que enriquecen el relacionamiento y aprendizaje, así como el uso de diversos medios.
- *Colaboración:* capacidad para interactuar con otros y construir colectivamente en pro de metas comunes al articular los esfuerzos y las capacidades.

Epistemología de la educación policial

La epistemología, no desde el sentido estricto de la palabra, sino desde el ejercicio de la actividad intelectual y un pequeño esbozo de lo que representa, tiene como pretensión la caracterización y la explicación de la realidad, de lo que ocurre en el contexto y su funcionamiento; indaga la posibilidad de dar respuestas a las propias condiciones, los dispositivos y las capacidades de acceder a la realidad. En este sentido, las concepciones acerca de la naturaleza del conocimiento, de sus estructuras y modalidades, atiende a las rutinas de construcción del conocimiento y de resolver problemas. Dicho esto, cabe preguntarse por el objeto de estudio de la educación policial y cuáles son los pilares o teorías que la constituyen. Para dar respuesta, dichos pilares están enmarcados en la actividad de policía. Aspectos que permiten la consolidación de una estructura curricular válida que propenda por la organización y la revisión de las competencias genéricas, transversales, específicas y funcionales que aúnen en la profesionalización del policía, con soporte en los postulados y métodos de las ciencias sociales y con una mirada holística, sistémica, articulada y dialógica de la educación.

Ahora, la postulación del objeto de estudio como centro del proceso educativo en la educación policial debe permitir, en un primer momento, dar sentido a un escenario posible de la educación en un contexto histórico, cultural para el desarrollo de la ciencia y la validación del conocimiento; y, en segundo momento, la consolidación del objeto mismo desde su complejidad y formas de abordaje. Así las cosas, la educación policial asume la causa de integrar en su quehacer educativo la actividad de policía y el cumplimiento al deber constitucional del “uso legítimo” de la fuerza como mecanismo que tiene el Estado para garantizar el acceso al derecho de la seguridad del mantenimiento y el sostenimiento del orden público.

Desde las concepciones fundantes anteriores, se hace necesario definir el asunto epistemológico en la educación policial; es decir, el estudio y el análisis de los fundamentos teóricos y conceptuales que sustentan el conocimiento en este ámbito. Se centra en comprender cómo se construye, valida y aplica el conocimiento en el campo de la educación policial al considerar las bases epistemológicas que lo respaldan. En el contexto de la formación, capacitación y entrenamiento policial, lo epistemológico implica examinar las teorías, los enfoques y los paradigmas que informan el proceso de adquisición y generación de conocimientos en este campo. De acuerdo a lo planteado por Ugas (2005), esto incluye indagar sobre las formas en que se obtiene, se organiza y se transmite el conocimiento policial, así como las metodologías y los enfoques pedagógicos. Además, se busca responder preguntas como las siguientes: ¿cuáles son

las fuentes y bases teóricas que sustentan el conocimiento policial?, ¿cómo se valida y se confirma la validez del conocimiento en este ámbito?, ¿cuáles son las metodologías y enfoques utilizados para la generación de conocimiento policial?, ¿cómo se integra el conocimiento teórico con la experiencia práctica en la formación, la capacitación y el entrenamiento policial?, y ¿cuáles son los límites y alcances del conocimiento en la educación policial?.

Dado el contexto anterior, y en coherencia con el sentido epistemológico de la educación policial, se enmarca en el reconocimiento legal donde se establece la actividad policial como una profesión que se caracteriza por ser una disciplina profesional, un campo de conocimiento especializado, una unidad doctrinal y de lenguaje, un código de ética policial y un reconocimiento social; atributos derivados de la educación policial que se materializan en la prestación del servicio de policía, es decir centra su propósito en la profesionalización. Por ello, es importante revisar de forma sistémica el objeto de estudio, el perfil de ingreso y egreso que evidencia competencias y resultados de aprendizaje alineado al currículo que de significado a esta concepción epistemológica.

Dentro de este marco educativo, también es fundamental aportar a la solución de problemas concretos de la sociedad de cuya intervención hace parte la Policía Nacional por medio del control y prevención policial. Por supuesto, no se deja de lado la importancia de la integración de las disciplinas científicas que aúnan en la obtención de resultados. La idea es que quien se forme en la profesión de policía reconozca su ser, promueva su saber y gestione su hacer en torno de la búsqueda de un pleno desarrollo personal, social y profesional. Por tanto, la concepción epistemológica de la educación policial se refiere a la visión y fundamentos teóricos que sustentan el proceso de adquisición de conocimientos en Policía. Esta concepción se basa en principios y enfoques epistemológicos que guían la forma en que se concibe y se construye el conocimiento en el contexto educativo policial.

Entre otros puede incluir los siguientes aspectos:

Base Teórica y Fundamentos Científicos: Se basa en principios y teorías provenientes de diversas disciplinas como la criminología, la psicología, la sociología, el derecho, ciencias humanas, ciencias jurídicas y ciencias de la administración pública. Estos fundamentos proporcionan el marco conceptual necesario para entender el comportamiento delictivo, la dinámica social y las normativas legales que rigen la actuación policial. Así como habilidades prácticas asociadas con el manejo de las armas, sistema de intervención policial, uso adecuado de la fuerza, entre otros.

Metodología de Enseñanza-Aprendizaje: Incluye las estrategias y técnicas pedagógicas utilizadas para impartir los conocimientos y habilidades a los policías. Debe involucrar métodos como el aprendizaje práctico, haciendo uso de escenarios simulados, situaciones reales, estudios de caso, discusiones grupales, y el uso de tecnología educativa para mejorar la efectividad del aprendizaje.

Énfasis en la Aplicación Práctica: Reconoce la importancia de vincular la teoría con la práctica en situaciones reales o simuladas, donde los policías puedan desarrollar y aplicar habilidades operativas, tomar decisiones éticas y resolver problemas de manera efectiva, uso de las tecnologías y elementos para el servicio en el marco de los derechos humanos.

Desarrollo de Competencias Profesionales: Se centra en la adquisición de competencias específicas necesarias para el desempeño eficaz y ético de las funciones policiales, como abordar los conflictos de manera pacífica, la gestión de crisis, la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y el uso adecuado de la fuerza.

Enfoque Reflexivo y Crítico: Promueve una reflexión crítica sobre el rol y la responsabilidad de la policía en la sociedad, así como una evaluación continua de las prácticas policiales para identificar áreas de mejora y adaptación a los cambios sociales y tecnológicos.

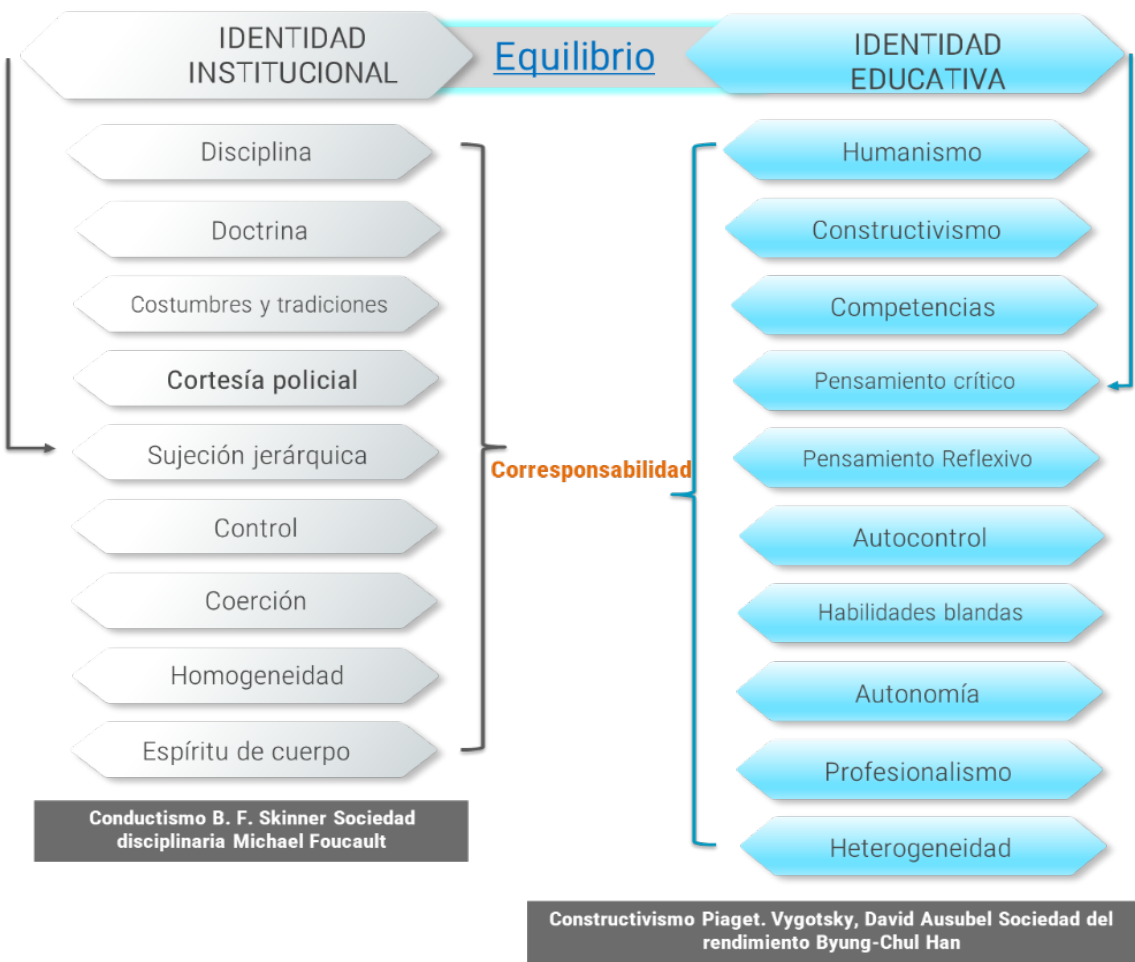
La doctrina en la educación policial

La doctrina en la educación policial obedece al componente doctrinal de la Policía Nacional entendido como un conjunto de ideas, enseñanzas, preceptos éticos, legales y conceptos oficialmente aceptados, en los cuales se fundamenta todo el quehacer policial aunado al componente educativo. Reconoce que la doctrina policial se integra permanentemente en los programas académicos de formación, capacitación y

entrenamiento, y se refuerza mediante la incorporación dentro del currículo en asignaturas características para un cuerpo de policía y de tradición de la Policía Nacional.

En este sentido, existe un reto para la gestión educativa: la búsqueda por un punto de equilibrio entre la planeación curricular y la extracurricular, que dinamice el contexto vinculante con la doctrina institucional, que de manera expresa dé una identidad funcional. Este punto de equilibrio permea la acción educativa y sitúa a la educación policial como el proceso en el cual se consolida la identidad y se reconoce la cultura institucional, y así mismo se da respuesta a las necesidades y al tipo de policía que espera la sociedad en el servicio. Ambos procesos son esenciales para su desempeño efectivo. La doctrina atiende a la formación jerarquizada, y responde a elementos de la tradición y las costumbres propias que se asocian con las ceremonias policiales, los protocolos, los cánticos, las marchas, la gimnasia básica americana, la disciplina, entre otros; por lo cual debe buscarse un equilibrio entre ambas, sin perder la perspectiva la una de la otra, dado que ambas se consideran importantes en el proceso de la educación policial.

Ilustración 3. Articulación de identidad institucional y educativa desde la concepción doctrinal.



Fuente: Grupo de Pensamiento 2023, Adaptación Acuña y Contreras 2022.

Símbolo de la educación policial

Escudo de la Dirección de Educación Policial-IES

Ilustración 4. Escudo DIEPO-DINAE



Fuente: Resolución 3407 del 10/10/2023

CAPÍTULO III

CURRÍCULO EN LA EDUCACIÓN POLICIAL

El concepto de currículo se ha modificado de acuerdo con las necesidades sociales, culturales, políticas y, por qué no, con el devenir histórico. Autores como Tyler y Taba, han venido construyendo estructuras de orden que invitan a reflexionar de forma permanente en torno al currículo. De esta manera, sus teorías pueden ser adaptadas a los requerimientos propios de cada contexto. Díaz Barriga (2003) afirma que el currículo puede considerarse como el análisis del contexto del estudiante, de la realidad educativa y de los procesos de planificación para concretizar el hecho educativo y con ello lograr los fines y los objetivos propuestos. En otras palabras, se trata de establecer relaciones entre el enseñar a aprender y aprender; en este sentido, el concepto de currículo se caracteriza por planificación, evaluación y las formas metodológicas con expresiones adjetivas como evaluación sistémica, formativa y sumativa o, también, planificación estratégica, técnica o por objetivos.

Para la educación policial, representa la planeación de los planes de estudio, así como los recursos respecto a los docentes, estrategias y medios educativos para el desarrollo o implementación de los mismos, define las competencias de ingreso y egreso, así como los posibles desempeños una vez culminado los programas.

Características del currículo en la educación policial

El currículo de la educación policial corresponde a los procesos que se dan internamente para lograr alcanzar las metas definidas en la formación. Se trata de la ruta orientadora para estructurar los programas ofertados en los 3 componentes definidos para la educación policial. El currículo brinda respuestas frente a los interrogantes asociados con la intencionalidad de los procesos formativos: ¿Quién es el ser humano que deseamos formar? Es decir, ¿cómo desde los recursos en talento humano, medios educativos e infraestructura se va a lograr el profesional que deseo formar? Así mismo, se da respuesta a qué tipo de sociedad se desea formar. Es decir, la sociedad o el contexto al cual se atiende desde la profesión que se está entregando al contexto. Se da respuesta al ¿cómo? para atender la forma de desarrollo y responder a los métodos propios definidos. También se resuelven preguntas relacionadas con los recursos. Responde al talento humano, la infraestructura y los medios educativos para formar los estudiantes. Para dar sentido, se describen a continuación las características del currículo:

Pertinencia

Adapta y responde de manera efectiva a las realidades y desafíos del entorno en el que se desarrolla. La pertinencia en el currículo implica considerar los siguientes factores:

- *Contexto y diversidad:* un currículo pertinente que da respuesta a características socioculturales, económicas, políticas y geográficas de los estudiantes y su entorno. Reconoce y valora la diversidad de los estudiantes, sus experiencias, intereses, necesidades y capacidades individuales y colectivas.
- *Competencias relevantes:* un currículo pertinente se enfoca en el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para que los estudiantes en formación, capacitación y entrenamiento policial se desenvuelvan de manera efectiva en su vida personal, académica y profesional. Se basa en un análisis de las competencias requeridas por la sociedad y el mundo laboral, asegurando que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar los desafíos actuales y futuros.
- *Vinculación con la realidad:* un currículo pertinente establece conexiones entre los contenidos y las actividades educativas con la realidad y el contexto en el que los estudiantes en formación, capacitación y entrenamiento policial viven y se desenvuelven. Promueve la aplicación práctica de los conocimientos y habilidades en situaciones reales; fomenta el aprendizaje significativo y la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos.
- *Relevancia social:* un currículo pertinente considera las necesidades y las demandas de la sociedad en la que se inserta. Busca abordar problemáticas y desafíos sociales al promover el fortalecimiento de las competencias y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en formación, capacitación y entrenamiento. Un currículo así forma profesionales con pensamiento crítico-propositivo, participativos y comprometidos con su entorno. Se enfoca en el desarrollo de valores, actitudes y acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo sostenible de la comunidad.
- *Actualización:* un currículo pertinente da lectura constante al contexto, se adapta a los cambios y avances en los diferentes campos del conocimiento y de la sociedad. Reconoce la necesidad de estar al día con los nuevos enfoques, tecnologías y tendencias para asegurar que los estudiantes en formación, capacitación y entrenamiento policial, adquieran las competencias necesarias para enfrentar los retos actuales y futuros.

Flexibilidad

Permite personalizar y diversificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, ofreciendo diferentes alternativas para alcanzar los objetivos educativos, desde el currículo. Las características de un currículo flexible son:

- *Adaptabilidad:* un currículo flexible puede ser modificado y ajustado según las necesidades particulares de los estudiantes en formación, capacitación y entrenamiento. Puede responder a diferentes niveles de competencia, estilos y ritmos de aprendizaje que permiten a cada estudiante progresa a su propio ritmo y de acuerdo con sus capacidades.
- *Diversificación de recursos y estrategias:* un currículo flexible brinda diferentes recursos, materiales y estrategias de enseñanza para abordar los contenidos y alcanzar los objetivos educativos. Se promueve el uso de diversos recursos didácticos como tecnologías educativas, actividades prácticas, proyectos de investigación, entre otros, para atender las distintas necesidades e intereses de los estudiantes.
- *Personalización del aprendizaje:* un currículo flexible permite adaptar y personalizar el aprendizaje en función de expectativas, preferencias, habilidades y metas de los estudiantes en formación, capacitación y entrenamiento policial. Puede brindar opciones y alternativas en la selección de temas, actividades, evaluaciones y proyectos, al promover la autonomía y la motivación intrínseca de los estudiantes.
- *Enfoque multidisciplinario e integrador:* un currículo flexible busca integrar y conectar diferentes áreas de conocimiento al promover un enfoque multidisciplinario. Fomenta la interrelación entre asignaturas y la aplicación de conocimientos en contextos reales para facilitar la comprensión y la transferencia de lo aprendido.

- *Actualización y adaptación a cambios sociales y tecnológicos:* un currículo flexible se mantiene actualizado y abierto a los cambios en la sociedad y la tecnología. Se incorporan nuevos temas relevantes, enfoques pedagógicos innovadores y recursos tecnológicos, de manera que los estudiantes en formación, capacitación y entrenamiento policial estén preparados para enfrentar los retos y demandas del mundo actual y futuro.
- *Ruta de movilidad:* se promueve la articulación de nuevos mecanismos, estrategias y procedimientos, que propendan por favorecer la movilidad educativa, formativa y laboral. Se articula el lenguaje común entre las cualificaciones, competencias, resultados de aprendizaje y créditos, como insumos para permitir la comparabilidad, equivalencias y el reconocimiento para tal fin.

Transversalidad

Implica la integración en diferentes áreas y disciplinas del conocimiento para abordar las temáticas y promover el aprendizaje; es decir, se entiende que existen temas y competencias que no pueden ser abordados de manera aislada en una única asignatura, sino que requieren de una perspectiva interdisciplinaria y de la colaboración entre distintas áreas de conocimiento.

- *Integridad temática:* la transversalidad busca la conexión y la integración de contenidos y habilidades relacionados con un tema o competencia específica en distintas áreas de conocimiento. Se busca superar la fragmentación de los contenidos y promover una comprensión más completa y contextualizada de los mismos.
- *Enfoque multidisciplinario:* la transversalidad implica la construcción conjunta y el diálogo entre diferentes disciplinas y asignaturas, fomentando la interrelación de conocimientos y la aplicación de enfoques complementarios. Se busca enriquecer el aprendizaje por medio de perspectivas diversas y la construcción de un conocimiento más integral.
- *Promoción de habilidades y competencias transversales:* además de los contenidos, la transversalidad se centra en el desarrollo de habilidades y competencias que sean relevantes en múltiples áreas y situaciones. Esto incluye el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y la ética, entre otras.
- *Aprendizaje significativo y transferencia de conocimientos:* la transversalidad busca que los aprendizajes sean significativos para los estudiantes en formación, capacitación y entrenamiento policial, pues los relaciona con su vida cotidiana, su entorno y sus intereses. Además, promueve la transferencia de los aprendizajes a nuevos contextos o situaciones para progresivamente aumentar la complejidad y permitir a los estudiantes aplicar los conocimientos y las habilidades adquiridos de manera más efectiva.
- *Contextualización y pertinencia:* la transversalidad se basa en la contextualización y la pertinencia de los contenidos y las habilidades en relación con la realidad de los estudiantes y el entorno en el que se desenvuelven, con especial atención al enfoque territorial. Se busca que los temas abordados sean relevantes para la vida de los estudiantes en formación, capacitación y entrenamiento policial, sus necesidades e intereses, así como para los desafíos y demandas de la sociedad a partir de la lectura constante del contexto.

Integralidad

Se promueve el desarrollo integral de los estudiantes y se atiende a la formación integral desde el desarrollo de las dimensiones: cognitiva, emocional, social y física; la integralidad permite superar la visión fragmentada y parcializada del aprendizaje. La integralidad en el currículo implica lo siguiente:

- *Enfoque holístico:* la integralidad considera al estudiante como un ser completo y multidimensional. Reconoce que el aprendizaje no corresponde exclusivamente a la adquisición de conocimientos académicos, sino que también incluye el desarrollo de habilidades, actitudes, valores y competencias socioemocionales.

- *Integración de áreas y disciplinas:* la integralidad busca la articulación de las diferentes áreas de conocimiento al promover la interrelación entre las asignaturas. Promueve que los contenidos y las actividades educativas sean interdisciplinarios para que los estudiantes en formación, capacitación y entrenamiento puedan establecer conexiones y comprender la relación entre diferentes campos del conocimiento, así como realizar una mejor lectura del contexto desde lo multidimensional, e interpretar los fenómenos desde lo multicausal y la resolución o atención de las necesidades desde un espectro holístico.
- *Desarrollo de habilidades y competencias múltiples:* la integralidad va más allá de los aspectos puramente académicos. También comprende habilidades socioemocionales como la empatía, la resiliencia, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, así como habilidades prácticas, creativas y de pensamiento crítico.
- *Atención a la diversidad:* la integralidad reconoce y valora la diversidad de los estudiantes en formación, capacitación y entrenamiento policial: adapta el currículo y las estrategias de enseñanza para responder a sus necesidades, estilos de aprendizaje y ritmos individuales. Busca garantizar la equidad y la inclusión, al ofrecer oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes.
- *Enfoque en el bienestar integral:* la integralidad considera la garantía de mejores condiciones en la calidad de vida de los estudiantes en formación, capacitación y entrenamiento policial como un aspecto fundamental. Promueve el cuidado de la salud física y psicológica, la promoción de estilos de vida saludables, el desarrollo de habilidades para el manejo del estrés y el fomento de relaciones saludables y respetuosas.
- *Relación con la realidad y la comunidad:* la integralidad busca establecer conexiones entre los aprendizajes y la realidad de los estudiantes en formación, capacitación y entrenamiento policial y su entorno. Promueve la aplicación práctica de los conocimientos y habilidades en situaciones reales; se fomenta la participación de los estudiantes en su comunidad y la solución de problemas relevantes.

Interdisciplinariedad

La interdisciplinariedad es una característica del currículo que implica la integración y colaboración entre diferentes disciplinas o áreas de conocimiento para abordar un tema o problema desde diversas perspectivas y enfoques. Busca superar los límites y las barreras disciplinarias tradicionales al promover la interacción y la sinergia entre diferentes campos del conocimiento. La interdisciplinariedad del currículo implica los siguientes ámbitos:

- *Conexiones y relaciones entre disciplinas:* se establecen relaciones y conexiones entre diferentes áreas de conocimiento, y se reconoce que muchos temas y problemas son complejos y requieren una visión integral. Se busca integrar los aportes y los enfoques de diferentes disciplinas para obtener una comprensión más completa y enriquecedora.
- *Colaboración y trabajo en equipo:* la interdisciplinariedad fomenta la colaboración y el trabajo en equipo entre docentes y estudiantes de diferentes áreas. Se promueve la participación, la generación colectiva de ideas y la construcción conjunta de conocimientos. Se valora la diversidad de perspectivas y se busca alcanzar un objetivo común.
- *Aprendizaje significativo y contextualizado:* la interdisciplinariedad busca que los aprendizajes sean significativos y que los estudiantes logren relacionar lo estudiado con su vida cotidiana, su entorno y sus intereses. Se fomenta la aplicación práctica de los conocimientos y habilidades en situaciones reales, promoviendo la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y problemas.
- *Ampliación de perspectivas y enfoques:* la interdisciplinariedad amplía las perspectivas y enfoques utilizados en el estudio de un tema o problema. Permite explorar diferentes metodologías, teorías y marcos conceptuales para enriquecer la comprensión y la reflexión crítica. Se fomenta el pensamiento interdisciplinario y la capacidad de integrar y sintetizar conocimientos diversos.
- *Resolución de problemas complejos:* la interdisciplinariedad se utiliza para abordar problemas complejos y desafiantes que requieren enfoques múltiples. Permite analizar las distintas dimensiones de un problema y buscar soluciones desde

diferentes perspectivas. Se fomenta la creatividad, la flexibilidad y el pensamiento crítico en la búsqueda de soluciones innovadoras.

- *Aplicación en situaciones reales:* la interdisciplinariedad busca la aplicación práctica de los conocimientos y las habilidades adquiridos en situaciones reales y contextos auténticos. Se promueve la conexión entre la educación y el mundo laboral, fomentando la transferencia de los aprendizajes a la vida profesional y ciudadana.

Internacionalización

Implica la integración de dimensiones internacionales en los procesos de enseñanza y aprendizaje con apertura hacia perspectivas globales, la promoción de la interculturalidad y la preparación de los estudiantes para participar activamente en un mundo cada vez más interconectado. Para tal fin, se necesitan las siguientes características:

- *Perspectiva global:* se busca que los estudiantes adquieran una comprensión amplia de los asuntos globales al desarrollar conocimiento sobre diferentes culturas, economías, sistemas políticos, desafíos ambientales y problemas sociales. Se promueve una visión global que trasciende las fronteras nacionales, generación de alianzas para promover el intercambio de saberes.
- *Interculturalidad:* la internacionalización fomenta el respeto y la valoración de la diversidad cultural. Se busca que los estudiantes desarrollen habilidades y promuevan la interculturalidad, como la empatía, la comunicación efectiva y la capacidad de trabajar en equipos multiculturales. Se promueve el entendimiento y la colaboración entre personas de diferentes orígenes culturales, respeto por las diferentes cosmovisiones y comprensión de los imaginarios.
- *Movilidad académica:* la internacionalización del currículo incluye oportunidades de intercambio estudiantil, programas de estudios en el extranjero, colaboraciones con instituciones educativas internacionales y uso de las tecnologías. Estas experiencias permiten a los estudiantes vivir en otro país, conocer diferentes sistemas educativos y culturas, y fortalecer sus competencias lingüísticas, adaptabilidad, ampliar el espectro cultural y generar a su vez movilidad social.
- *Contenidos internacionales:* la internacionalización implica la incorporación de contenidos internacionales en el currículo, como el estudio de literatura y arte de diferentes países, el análisis de problemas globales como el cambio climático o la migración, la comprensión de fenómenos económicos y políticos desde el ámbito global.
- *Enfoque en competencias globales:* la internacionalización busca desarrollar competencias globales en los estudiantes como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación intercultural, la conciencia global y la ciudadanía global. Estas competencias son fundamentales para que los estudiantes puedan participar de manera activa y responsable en un mundo globalizado.
- *Conexiones internacionales:* la internacionalización también implica establecer conexiones, colaboraciones y alianzas con instituciones educativas y profesionales a nivel internacional. Se promueve la participación en proyectos de investigación o programas conjuntos con expertos de diferentes países, lo que enriquece el aprendizaje y fomenta la colaboración global.

Relación del currículo con las funciones sustantivas y responsabilidades adjetivas

La relación del currículo de la educación policial con la docencia, la investigación, la proyección social, la internacionalización y el bienestar universitario, son esenciales en la búsqueda de una formación integral y de calidad para los estudiantes, brindándoles los conocimientos, habilidades y competencias necesarios para ser comprometidos con su comunidad y con una perspectiva global en su desempeño policial o en otros escenarios en calidad de estudiante interno o externo, que aporte a la calidad de vida de la comunidad académica, así como a la movilidad social tanto de los integrantes como de sus familias.

Currículo y docencia

En cuanto a la docencia, el currículo de la educación policial se estructura de manera que proporcione a los estudiantes los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para desarrollar las competencias requeridas para la profesión y ocupación de policía. Los planes de estudio incluyen asignaturas específicas y metodologías de enseñanza que promueven el aprendizaje activo, participativo y práctico, relacionan los medios educativos para el desarrollo o implementación de los mismos, define las competencias de ingreso y egreso, así como los posibles desempeños una vez culminado los programas. Por otra parte, se refiere al conjunto de actividades y prácticas llevadas a cabo por los docentes para facilitar el aprendizaje de los estudiantes, se fomenta la adquisición de conocimientos, habilidades y valores necesarios para el desempeño eficiente y ético en el territorio colombiano.

El currículo está diseñado de manera cuidadosa y deliberada para asegurar que los objetivos de la educación policial se cumplan de manera efectiva. El currículo se basa en las necesidades y requerimientos de la Policía Nacional y con ello fortalecer el plan de Gobierno, de Estado, de política, de especificidad del conocimiento, así como los estándares profesionales y éticos establecidos. Se establecen los conocimientos, las habilidades y las actitudes que los estudiantes deben adquirir durante su formación. La docencia se encarga de la implementación del currículo en el aula y en los escenarios destinados para la educación policial. Los docentes son responsables de guiar y facilitar el proceso de aprendizaje de los estudiantes con el uso de estrategias pedagógicas adecuadas para promover la comprensión, el desarrollo de habilidades y la formación de actitudes profesionales y ocupacionales.

Los docentes deben tener un sólido conocimiento del currículo y una comprensión clara de las rutas de aprendizaje establecidos. Utilizan diferentes enfoques pedagógicos, estrategias de aprendizaje y metodologías didácticas adaptadas a las características y necesidades de los estudiantes. Además, los docentes son responsables de planificar y secuenciar las actividades de enseñanza, seleccionar y desarrollar materiales educativos, y evaluar el progreso de los estudiantes. La educación policial requiere del docente un alto grado de responsabilidad y coherencia para el desarrollo de los programas académicos de formación, capacitación y entrenamiento, para ello, se declara el siguiente decálogo que enmarca el comportamiento para el cuerpo docente:

- Reconozco, valoro y trato de manera digna a todos los estudiantes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.
- Enseño por medio de mi actuar, convencido que la mejor forma de enseñar está en el ejemplo.
- Soy honesto e imparcial en el proceso de formación de mis estudiantes, no recibo dádivas, regalos o cualquier otro incentivo para no cumplir mi deber como docente/instructor.
- Tengo el deber de actualizarme constantemente en la bibliografía y práctica policial, para construir una cátedra que tenga significado en el contexto que enfrentará mis estudiantes.
- Preparo mis clases correctamente y promuevo la innovación educativa en la transmisión del conocimiento, colocando mi experiencia a disposición de mis estudiantes.
- Tengo la responsabilidad de formar profesionales de policía competentes, humanos y con sentido de pertenencia por su institución, la familia y el país.
- Soy consciente de la importancia de mi rol como docente y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las inquietudes de mis estudiantes, buscando siempre mejorar sus competencias profesionales, a través de la doctrina policial.
- Mi ejercicio docente/instructor es y será un momento de verdad entre mis estudiantes y yo.
- Evalúo a mis estudiantes de manera objetiva, siempre con la mirada puesta en su desempeño profesional.
- Ser docente/instructor en la Policía Nacional no es sólo un honor sino un compromiso con la transformación social de los territorios.

La relación entre currículo y docencia implica que los docentes son los encargados de llevar a la práctica el currículo establecido. Por medio de su experiencia, conocimientos y habilidades pedagógicas, los docentes dan vida al currículo y son facilitadores del aprendizaje de los estudiantes en el proceso educativo. Su rol es fundamental para asegurar que los objetivos de educación policial se alcancen de manera efectiva y que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para desempeñarse en el ámbito laboral.

Currículo e investigación

La relación entre el currículo y la investigación es de vital importancia para asegurar la calidad y la relevancia de la educación policial; la investigación desempeña un papel fundamental en la actualización, la mejora y la adaptación del currículo en respuesta a las demandas cambiantes de la sociedad, así como estar a la vanguardia del conocimiento. El currículo de la educación policial promueve la generación y aplicación del conocimiento en el ámbito policial. Se busca que los estudiantes desarrollen habilidades de investigación, análisis crítico y resolución de problemas por medio de la realización de trabajos académicos, proyectos de investigación y prácticas profesionales. La investigación se vincula estrechamente con la formación académica y la actualización constante de los conocimientos en el servicio de policía, inteligencia e investigación criminal. Para el caso de los programas académicos, se desarrolla la investigación formativa.

La investigación se enfoca en la generación de conocimiento para la comprensión de los fenómenos y la búsqueda de soluciones a problemáticas o necesidades específicas relacionadas con la educación policial, así como al objeto de estudio propio de cada programa. Por medio de la investigación, se llevan a cabo estudios, análisis y evaluaciones para identificar las necesidades del currículo, las mejores prácticas pedagógicas, las tendencias en el ámbito policial y otros aspectos relevantes propios de cada disciplina.

A su vez, la investigación se utiliza como base para el diseño y el desarrollo del currículo en la educación policial. Por medio de estudios e investigaciones, se identifican las competencias claves que deben ser desarrolladas, los contenidos actualizados, las metodologías de mayor impacto y los recursos educativos pertinentes. Con la investigación, se fortalece la toma de decisiones curriculares, lo que permite un currículo actualizado y pertinente, acorde con las nuevas tendencias, tecnologías y desafíos en el ámbito policial. La investigación es la base para realizar ajustes y modificaciones en el currículo existente; para tal fin, se recopila retroalimentación de los estudiantes y profesionales para mejoras continuas.

Seguido, también impulsa la innovación pedagógica por medio de la investigación educativa y formativa. Se exploran y desarrollan nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje, se evalúan enfoques pedagógicos emergentes y se identifican mejores prácticas que aportan a la calidad de la formación. La investigación promueve la adopción de métodos educativos más efectivos y adaptados a las necesidades de los estudiantes y del entorno policial y profesional. La investigación cumple un papel importante en la evaluación de la efectividad del currículo en la educación policial.

Por otra parte, por medio de las investigaciones, estudios evaluativos, sistematizaciones, entre otros, se recopila evidencia sobre el impacto del currículo en el aprendizaje de los estudiantes, el logro de los objetivos de formación y el posterior desempeño profesional; esta retroalimentación permite realizar ajustes y mejoras continuas en el currículo. Con lo anterior, la relación entre el currículo y la investigación es bidireccional y se construye mutuamente. La investigación permite la toma de decisiones curriculares de manera informada y garantiza la actualización de los programas académicos. A su vez, el currículo establece la dirección y las necesidades de investigación en el ámbito de la educación policial.

Currículo y proyección social

En cuanto a la proyección social, el currículo de la educación policial busca que los estudiantes se involucren activamente con la comunidad para que el conocimiento cobre

valor en realidades concretas reflejado en los territorios. Por medio de actividades, se dota de sentido de responsabilidad social para el mejoramiento del tejido social y productivo como aporte a la construcción de una sociedad sostenible y en paz.

La relación entre el currículo y la proyección social en la educación policial se basa en la responsabilidad y el compromiso de formar profesionales policiales y externos como agentes de cambio en la sociedad. La proyección social se refiere a la conexión y colaboración activa de la institución educativa con la comunidad y su entorno con el objetivo de contribuir al bienestar social y abordar problemáticas relevantes.

En el contexto de la educación policial, el currículo se diseña y adapta para promover la interacción con el entorno. Esto implica que el currículo no se enfoca exclusivamente en el desarrollo de conocimientos y habilidades técnicas, sino también en el fomento de valores éticos, ciudadanía responsable y compromiso social; que se refleja en la acción.

El currículo comprende contenidos que abordan problemáticas sociales, como seguridad ciudadana, derechos humanos, prevención del delito y resolución de conflictos. Estos contenidos buscan sensibilizar a los estudiantes sobre los desafíos y necesidades de la comunidad, y prepararlos para abordarlos de manera efectiva. El currículo incorpora prácticas y actividades de aprendizaje que involucran la interacción directa con la comunidad: entre otras, visitas a instituciones, colaboración con organizaciones comunitarias, participación en programas de prevención del delito o apoyo en situaciones de emergencia. Estas actividades están articuladas con el objeto de estudio propio de cada programa. Estas experiencias permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos y habilidades en un contexto real y contribuir a la solución de problemas sociales mediante lo aprendido en su proceso de formación, capacitación o entrenamiento.

El currículo, además, puede incluir proyectos de investigación y acción social en los que los estudiantes trabajen en colaboración con la comunidad para identificar y abordar problemáticas específicas. Estos proyectos promueven la participación activa de los estudiantes en la resolución de problemas sociales para fomentar el desarrollo de habilidades de investigación, trabajo en equipo y liderazgo. El currículo también enfatiza la importancia de la responsabilidad social y la ética profesional en el ejercicio policial. Se promueven valores como la integridad, el respeto por los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas. Estos valores son fundamentales para que los estudiantes puedan desempeñarse de manera ética y contribuir positivamente a la sociedad.

Es así como la relación entre el currículo y la proyección social en la educación policial se basa en la formación de profesionales de policía comprometidos con su entorno y capaces de abordar los desafíos sociales de manera efectiva y ética. El currículo se diseña y adapta para incorporar contenidos relevantes, prácticas en la comunidad y proyectos de investigación que promuevan la participación activa y la contribución social. Por medio de esta relación, la educación policial se convierte en un agente de cambio y mejora para la sociedad.

Currículo e internacionalización

En relación con la internacionalización, el currículo de la educación policial considera la importancia de la formación con perspectiva global. Se promueve el intercambio académico, la participación en redes internacionales, la colaboración con instituciones y expertos internacionales, y el estudio de temáticas y enfoques internacionales en el ámbito de la seguridad y de los sistemas educativos policiales. Esto permite a la comunidad académica ampliar su visión, conocer experiencias de otros países y estar preparados para enfrentar desafíos globales en el servicio de policía.

Propicia a su vez, la formación de profesionales preparados para enfrentar los desafíos y demandas de un mundo globalizado. La internacionalización se refiere a la apertura y conexión de la educación policial con el ámbito internacional, y la promoción del intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas con instituciones y profesionales de otros países.

En la educación policial, el currículo se diseña y adapta para fomentar la internacionalización en diversos aspectos de la formación, capacitación y entrenamiento policial. Esto implica que el currículo no solo se centre en los contextos y realidades nacionales, sino que también incorpora perspectivas y enfoques internacionales que enriquecen la formación de los estudiantes. La relación entre el currículo y la internacionalización se manifiesta de las siguientes maneras:

El currículo de la educación policial incluye contenidos que abordan problemáticas y enfoques internacionales en materia de seguridad, justicia, derechos humanos, crimen organizado, entre otros. Los estudiantes tienen la oportunidad de aprender sobre experiencias internacionales, analizar casos de estudio en diferentes países y comprender los desafíos globales en el ámbito policial. Promueve además el intercambio y la colaboración con instituciones y profesionales de otros países. Esto puede incluir programas de intercambio estudiantil, visitas a instituciones extranjeras, participación en conferencias y eventos internacionales, así como la colaboración en proyectos de investigación y cooperación policial a nivel internacional.

Ahora, el currículo de la educación policial incorpora perspectivas internacionales en la enseñanza y el análisis de los temas relacionados con la seguridad y la justicia. Fomenta el estudio comparado de diferentes sistemas policiales, se analizan enfoques exitosos implementados en otros países y se promueve el desarrollo de habilidades interculturales y de comunicación para interactuar con personas de diferentes culturas y contextos. De la misma manera, puede considerar el reconocimiento de certificaciones internacionales relevantes en el ámbito policial. Esto permite que los estudiantes obtengan acreditaciones reconocidas a nivel internacional, lo que mejora su perfil profesional y les brinda oportunidades de desarrollo y movilidad internacional.

Finalmente, la relación entre el currículo y la internacionalización en la educación policial se centra en la formación de estudiantes con una visión global y capacidades para actuar en un contexto internacional. El currículo se diseña y adapta para incorporar contenidos, perspectivas y experiencias internacionales, fomentar el intercambio y la colaboración internacional, y reconocer certificaciones relevantes a nivel global. Esta relación promueve una formación actualizada, enriquecida y alineada con los desafíos y demandas de un mundo cada vez más interconectado.

Currículo y bienestar universitario

En cuanto al bienestar universitario, la educación policial busca asegurar una formación integral en los estudiantes, atendiendo tanto a las necesidades académicas como al bienestar físico, emocional y social. El currículo se diseña y adapta para considerar el equilibrio académico y personal, brindar apoyo emocional y psicológico, promover estilos de vida saludables, ofrecer espacios de participación y socialización. Esta relación garantiza un ambiente propicio para el aprendizaje, así como el desarrollo y el bienestar de los estudiantes en la trayectoria educativa en la educación policial.

Permite así mismo asegurar una formación integral de los estudiantes. El bienestar universitario se refiere al conjunto de acciones, servicios y programas, que buscan promover el desarrollo físico, emocional, social y académico de los estudiantes, garantizando su bienestar y satisfacción durante la trayectoria educativa. En la educación policial, el currículo se diseña y adapta para considerar el bienestar universitario, como un componente integral para el fortalecimiento de las dimensiones humanas. Esto implica que el currículo no se centra exclusivamente en el desarrollo de conocimientos y habilidades técnicas, sino que también busca el bienestar emocional, social y físico de los estudiantes y de la comunidad académica. Se tiene a su vez en cuenta la carga académica y la distribución del tiempo de estudio para permitir un equilibrio adecuado entre las demandas académicas y las necesidades personales de los estudiantes. Busca evitar una sobrecarga de actividades y promover la gestión efectiva del tiempo para que los estudiantes distribuyan sus actividades en el desarrollo de bienestar, descanso y recreación. Involucra, a su vez, espacios y recursos destinados a brindar apoyo emocional y psicológico a los estudiantes, proporcionándoles herramientas para enfrentar situaciones de estrés, ansiedad o dificultades personales.

Promueve, además, la participación activa de los estudiantes en actividades extracurriculares como clubes de lectura, grupos de interés y eventos sociales. Estos

espacios permiten la interacción entre los integrantes de la comunidad académica, el fortalecimiento de vínculos sociales y la creación de redes de apoyo. Además, fomenta el desarrollo de habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y responsabilidad social.

Arquitectura curricular macrocurricular, mesocurricular y microcurricular

La organización curricular para la educación policial se define a partir de tres niveles de construcción curricular: macrocurrículo, mesocurrículo y microcurrículo. Cada uno de estos niveles contempla su respectiva particularidad para cada componente educativo. A continuación, se describen los conceptos con articulación en la educación policial:

Tabla 5. Arquitectura curricular articulada con la educación policial

Concepto	Características	Articulación
Macrocurrículo	Recoge los lineamientos en el ámbito global y políticas internacionales en relación con el objeto de estudio del programa académico.	• Análisis contexto global-mundial. • Planeación de política educativa. • Tratados internacionales y vanguardia científica e investigativa.
Mesocurrículo	Lineamientos en torno a las políticas educativas principalmente del Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional y Función Pública. Lineamientos propios de las DIEPO-IES a partir del Proyecto Educativo Institucional y política educativa interna.	• Plan Decenal de Educación Nacional. • Política Educativa de la Fuerza Pública. • Plan de Desarrollo • Análisis de contexto nacional. • Articulación con los doctrinales producidos por la DIEPO (instructivos, guías, resoluciones). • Planes de estudio • Problemas y necesidades que se atienden o resuelven desde la profesión, ocupación u oficio. • Organización de actividades secuenciales para lograr alcanzar los resultados de aprendizaje • Proyecto Educativo de Programa. • Perfiles docentes. • Componentes del currículo.
Microcurrículo	Articulación del modelo pedagógico con la estructura curricular. Articulación en campo disciplinar con las estrategias pedagógicas y de evaluación para lograr los resultados de aprendizaje. Implica el desarrollo o fortalecimiento de competencias. Desarrollo de la planeación curricular.	• Contenidos programáticos – Syllabus – plan de lección • Proyecto educativo de aula, rúbricas de evaluación, listas de chequeo, entre otros. • Selección de estrategias pedagógicas y de evaluación. • Criterios de desempeño. • Recursos y medios educativos.

Fuente: Grupo de Pensamiento Educativo (2023)

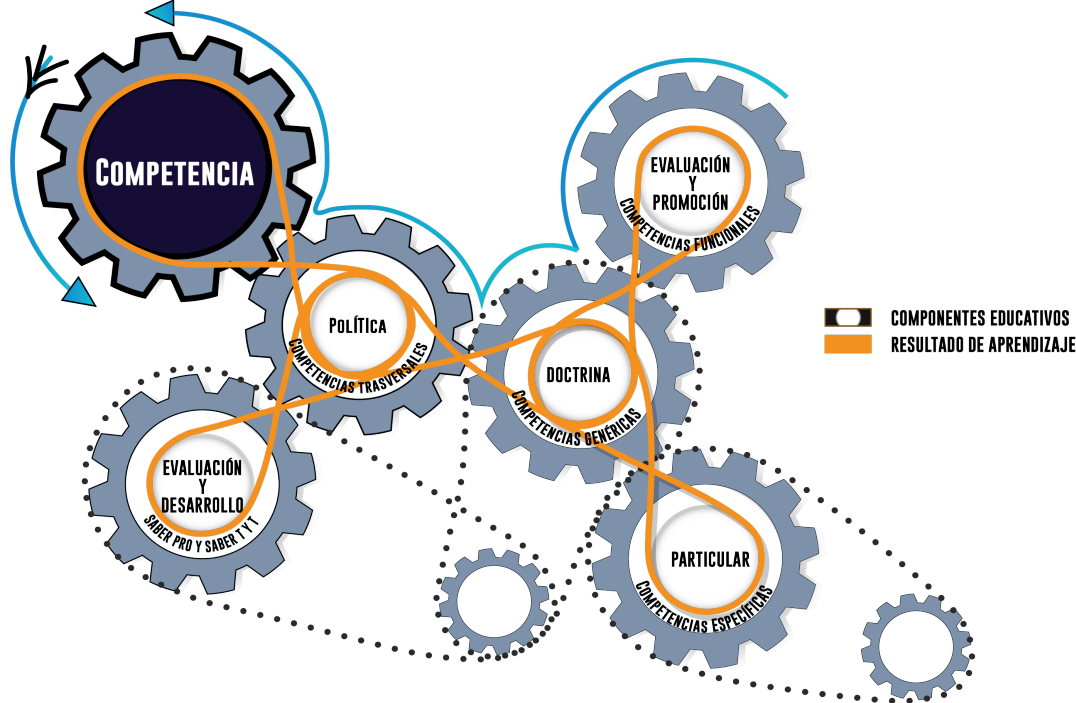
Engranaje de competencias de la educación policial

La educación con enfoque en competencias y su articulación en el desarrollo curricular para la movilidad formativa y educativa de aprendizaje para la vida establece el concepto

de competencia como la suma de “conjuntos articulados de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos”. Realizando un símil de la educación policial, con un motor en donde se encuentra un engranaje de piñones que permiten el funcionamiento; entendiendo que su eje principal corresponde a lograr que los estudiantes alcancen los objetivos propuestos en el proceso formativo, es decir las “competencias y resultados de aprendizaje” articuladas con un grupo de ejes secundarios, engranajes y poleas. Conectado a este eje principal, se encuentra el de política, que soporta los lineamientos establecidos a nivel nacional e internacional y moviliza el engranaje de las competencias transversales establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional, Función Pública, investigación, entre otros. Unido a este eje de las competencias transversales, se integra el eje de evaluación y desarrollo, en cumplimiento de los estándares de las pruebas Saber Pro y Saber TyT. Seguido, para identificar los comportamientos comunes requeridos por la Policía Nacional y asegurar la política interna —es decir, la doctrina institucional como atributo identitario— opera el tercer eje, doctrina, que soporta el engranaje de las competencias genéricas que se deben desarrollar por el estudiante.

Los programas académicos requieren efectuar lo concreto para el desempeño propio de cada profesión y ocupación, para ello, se crea el cuarto eje “*particular*” para cumplir la especificidad del programa, es decir el engranaje de las competencias específicas alineadas con el objeto de estudio del programa. Sumado a lo anterior, la Policía Nacional, en búsqueda de garantizar los estándares profesionales para la prestación del servicio de policía, validará las competencias policiales que se desprenden del eje doctrinal, activando el eje de “*evaluación y promoción*”; este se vincula con el desarrollo del plan de carrera que moviliza el engranaje de competencias funcionales. Estos ejes se articulan con los componentes educativos de formación, capacitación y entrenamiento conectados de tal manera que permiten generar sinergia y circulación del resultado de aprendizaje como unidad de medida de la competencia y lazo comunicante entre los programas.

Ilustración 5. Engranaje de competencias en la educación policial.



Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2023)

Componentes educativos de la educación policial

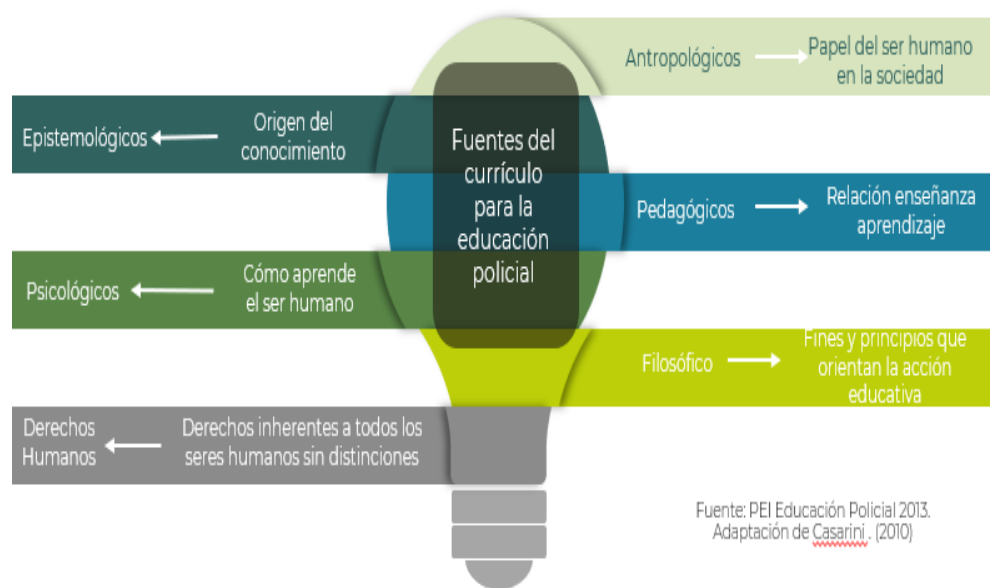
Los componentes educativos son formación, capacitación y entrenamiento, establecidos en la Ley 2179 de 2019 como los programas académicos de la educación policial, son el referente inicial del diseño y actualización curricular. Estos componentes educativos se complementan e interactúan entre sí para garantizar una formación integral y continua. La formación sienta las bases y otorga título, la *capacitación* brinda

conocimientos especializados y de actualización, y el *entrenamiento* permite la aplicación práctica en la ocupación de policía. Así, se busca preparar a los estudiantes y profesionales para enfrentar los retos y desafíos de profesionalización, y se garantiza un desempeño profesional competente y orientado al servicio de policía.

Contenidos curriculares en la educación policial

Desde la definición del currículo en la educación policial debe priorizar las estructuras de orden en cuanto al diseño de contenidos curriculares desde especificidad del conocimiento, es decir, el papel del ser humano en la sociedad; el componente antropológico: el ser humano como ser cultural; lo epistemológico en cuanto al abordaje del origen del conocimiento; lo pedagógico, en el sentido de establecer las relaciones entre otros procesos de enseñanza-aprendizaje; y lo psicológico que permita indagar cómo aprende el ser humano. Esta organización responde al siguiente esquema:

Figura 1. Fuentes del currículo de la educación policial



Fuente: PEI Educación Policial 2013. Adaptación de Casarini (2010)

Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje según el Decreto 1330 de 2019, son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de culminar el programa académico; asimismo, constituye la unidad de medida para lograr el todo de la competencia. Permiten operacionalizar las estrategias de aprendizaje y evaluación. Implican definir, como durante todo el proceso de educación policial puede evidenciarse, la aplicabilidad de lo aprendido de manera progresiva, acorde a la particularidad de cada programa, requiere a su vez una función esencialmente práctica; por lo que implica un esquema de utilidad de lo aprendido, desde el inicio del proceso de educativo.

Las principales ventajas de los resultados de aprendizaje, según Adam (2004) citado por Kennedy (2007), se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Ventajas de los Resultados de aprendizaje en el proceso educativo

Fase	Ventaja del resultado de aprendizaje
Diseño del curso o módulo	• Permiten generar coherencia entre los perfiles definidos y las acciones que se traducen en conductas observables. • Verificar que lo planteado en las asignaturas y módulos, da respuesta a lo planteado en el perfil.

	• Identificar interacciones entre las diferentes asignaturas y módulos. • Identificar los propósitos esenciales de los programas y genera la progresión de los aprendizajes.
<i>Certeza en la Calidad</i>	• Coherencia y visibilidad de los programas con los resultados de aprendizaje.
<i>Estudiante</i>	• Definir claramente las capacidades que adquiere el estudiante durante el proceso de formación. • Los estudiantes pueden identificar sus necesidades de aprendizaje, el conocimiento que requieren adquirir.
<i>Movilidad</i>	• Permiten que se reconozcan las capacidades de los estudiantes en resultados para los estudiantes, de tal forma que sea posible la movilidad entre los programas. • Simplifican la transferencia de créditos.

Fuente: Adam (2004) citado por Kennedy (2007)

Teorías de aprendizaje que fundamentan la arquitectura curricular de la educación policial

Se presentan a continuación algunos referentes teóricos que permiten comprender de forma interrelacionada las teorías de aprendizaje conductista, cognitivista y constructivista, fundamentos de la construcción de conocimiento en la educación policial. Una teoría de aprendizaje proporciona explicaciones sobre los mecanismos subyacentes implicados en el proceso de aprendizaje, y ayudan así a comprender los resultados de las investigaciones, a proporcionar nuevos puntos de partida para realizar nuevas investigaciones y a diseñar contextos que permitan facilitar el aprendizaje humano (Ormrod, 2012).

Teoría conductista

Para esta teoría el aprendizaje se fundamenta en una visión psicológica asociada con el estudio de la conducta y, por tanto, el proceso educativo busca transformación de esta conducta mediante el condicionamiento clásico. Los principales exponentes de estas teorías son John Watson, Skinner (1974), Thorndike, Pávlov. En términos pedagógicos, se considera el conductismo como el operante en el aula; en términos evaluativos se valora la transformación de las conductas de los estudiantes a una conducta predefinida. El proceso educativo parte de un estímulo (positivo o negativo) para obtener del individuo un cambio de conducta positiva o negativa, y el proceso se repite cuantas veces sea necesario hasta alcanzar el cambio de conducta. También conocida como conductismo, es una corriente psicológica que busca comprender el comportamiento observable y medible. Esta teoría se basa en la idea que el comportamiento humano es resultado de respuestas a estímulos externos, y se enfoca en el estudio de las relaciones entre estímulos y respuestas, sin considerar los procesos mentales internos.

Para Santrock (2004), el conductismo plantea que la conducta se debe explicar por medio de experiencias observables y no por medio de procesos mentales, mientras que el cognitvismo es la teoría que explica cómo la información es procesada por los seres humanos para producir aprendizaje. Si se define el concepto de aprendizaje desde el conductismo, este se basa en los cambios relativamente observables en la conducta del individuo a partir de la repetición de conductas hasta que se genere la incorporación de la nueva conducta de manera automática. Por otro lado, el cognitvismo pretende el

cambio de la conducta del individuo a partir de la comprensión de lo que está pasando en la mente del que aprende (Mergel, 1998).

Algunos conceptos clave para establecer estrategias pedagógicas y metodologías de aprendizaje en los currículos con la teoría conductista se muestran a continuación:

Tabla 7. Conceptos claves de la teoría conductista

Conceptos clave	Definición
Condicionamiento clásico	Propuesto por Iván Pavlov, el condicionamiento clásico se refiere al proceso de asociación entre un estímulo neutro y un estímulo que provoca una respuesta automática. A través de la repetición y el emparejamiento de estímulos, el estímulo neutro llega a desencadenar la respuesta sin la presencia del estímulo original.
Condicionamiento operante	Desarrollado por B. F. Skinner, el condicionamiento operante se basa en la idea de que las conductas pueden ser aprendidas o modificadas mediante el refuerzo o el castigo. Se enfoca en las consecuencias de una conducta y cómo estas consecuencias influyen para que la conducta se repita en el futuro.
Reforzamiento	El reforzamiento se refiere a las consecuencias que siguen a una conducta y que aumentan la probabilidad de que esa conducta se repita. Puede ser positivo, como la entrega de una recompensa o un elogio; o negativo, como la eliminación de una experiencia desagradable.
Castigo	El castigo se refiere a las consecuencias que siguen a una conducta y que disminuyen la probabilidad de que esa conducta se repita. Puede ser positivo, como la imposición de una consecuencia aversiva; o negativo, como la eliminación de una experiencia agradable.

Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2023).

Evaluación en la educación policial desde la teoría conductista

Desde la perspectiva conductista, las formas de evaluación en la educación policial para los programas académicos se deben centrar en la observación y la medición de comportamientos y habilidades específicas. El enfoque conductista considera que el aprendizaje se manifiesta en cambios observables en la conducta, por lo que las evaluaciones se orientan a evidenciar estos cambios. Algunas formas de evaluación desde la teoría conductista se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 8. Formas de evaluación desde la teoría conductista

Formas de evaluación desde el conductismo	Definición
Pruebas objetivas	Se emplean cuestionarios de opción múltiple o de completar espacios en blanco que permiten medir el conocimiento adquirido en relación con los contenidos teóricos y normativos por parte del estudiante.
Observación directa	Se realiza una observación directa de las habilidades y las destrezas de los estudiantes durante la realización de tareas específicas, como técnicas de defensa personal, manejo de armas, procedimientos de detención, entre otros. Esta evaluación centra su atención en la ejecución correcta de los comportamientos deseados.
Simulaciones	Se utilizan escenarios simulados para evaluar la capacidad de los estudiantes para enfrentar situaciones de la vida real. Estas simulaciones pueden incluir casos de crisis, intervención en disturbios, negociación con rehenes, entre

	otros. Los estudiantes son evaluados en función de su desempeño y toma de decisiones en estas situaciones simuladas.
Registros de desempeño	Se llevan registros detallados de los estudiantes en relación con su desempeño en actividades y situaciones como prácticas de tiro, intervenciones en tráfico, atención a víctimas, entre otros. Estos registros permiten evaluar la competencia y el progreso a lo largo del tiempo.
Evaluación por pares e instructores	Se utilizan también evaluaciones realizadas por pares e instructores, quienes observan y evalúan el desempeño en el cumplimiento de tareas y responsabilidades por parte del estudiante. Estas evaluaciones suelen incluir retroalimentación y recomendaciones para mejorar el rendimiento.

Es importante destacar que, si bien la evaluación desde la perspectiva conductista se centra en la medición de comportamientos y habilidades, en la educación policial también se pueden considerar enfoques de evaluación que abarquen otros aspectos como los conocimientos teóricos, la comprensión del contexto social, la ética profesional y las habilidades de comunicación. El objetivo es lograr una evaluación integral que refleje de manera precisa el desempeño y competencia en la profesión y la ocupación.

Teoría cognitivista

La teoría cognitivista se enfoca en el estudio de los procesos mentales y cognitivos presentes en la adquisición de conocimientos, la comprensión de la información y la resolución de problemas. Se centra en cómo los individuos procesan, organizan, almacenan y utilizan la información para construir significados y desarrollar su comprensión del mundo. Esta teoría sostiene que el aprendizaje es un proceso activo en el cual los individuos interactúan con el entorno y construyen su conocimiento a través de la asimilación y la acomodación. Destaca la importancia de la atención, la memoria, el pensamiento, la percepción y la metacognición en el proceso de aprendizaje. Algunos de los principales conceptos y principios asociados con la teoría cognitivista se exponen a continuación:

Tabla 9. Conceptos clave de la teoría cognitivista

Conceptos	Definiciones
Procesamiento de la información	Los estudiantes reciben, interpretan y procesan la información que reciben del entorno. Este procesamiento implica atención, percepción, codificación, almacenamiento y recuperación de la información.
Construcción del conocimiento:	Los estudiantes no solo reciben y memorizan información, sino que también la interpretan y le dan significado. La construcción del conocimiento implica la activación de conocimientos previos, la conexión de nuevas ideas con conceptos existentes y la organización de la información en estructuras cognitivas.
Esquemas mentales	Los esquemas mentales son estructuras cognitivas que representan el conocimiento y las experiencias previas de una persona. Los individuos utilizan estos esquemas para organizar y comprender nueva información, así como para resolver problemas y tomar decisiones.
Aprendizaje significativo	Se enfatiza la importancia de que el aprendizaje sea significativo para los estudiantes; es decir, que esté relacionado con su experiencia previa, tenga relevancia y sea aplicable a situaciones de la vida real. El aprendizaje significativo promueve una mejor comprensión y retención del conocimiento.
Metacognición	La metacognición se refiere al conocimiento y la conciencia que tienen los individuos sobre sus propios procesos cognitivos y su capacidad para controlar y regular su propio aprendizaje. La

	metacognición incluye la autorreflexión, la planificación, el monitoreo y la evaluación de la propia comprensión y desempeño.
--	---

Esta teoría está centrada en la construcción del conocimiento y no en su reproducción (Baines y Stanley, 2003). La propuesta de Vygotsky (1979) indica que el aprendizaje corresponde a una actividad social, que requiere de interacción social para que se dé, que el estudiante es un participante activo en la construcción de la realidad y no solo un actor pasivo (Elkind, 2004), y que la competencia es el resultado de un proceso de integración de habilidades y de conocimientos: saber, saber-hacer, saber-ser y saber-emprender. Se pretende demostrar que con la teoría cognitivista se fortalecen las interacciones formativas estudiante-docente y que contribuye a la apropiación de conocimientos perdurables por parte del estudiante para mejorar así sus competencias.

Por tanto, el propósito de este trabajo es demostrar la utilidad del cognitivismo en el desarrollo de las interacciones formativas y las competencias tanto en el docente como en el estudiante en los procesos de enseñanza-aprendizaje. La teoría cognitivista se centra en el estudio de los procesos mentales y cognitivos involucrados en el aprendizaje. Se destaca la importancia de la construcción activa del conocimiento, el procesamiento de la información, los esquemas mentales y la metacognición en el proceso de adquisición de conocimientos y habilidades.

Evaluación en la educación policial desde la teoría cognitivista

Desde la perspectiva cognitivista, las formas de evaluación en educación policial para los procesos de formación, capacitación y entrenamiento se deben centrar en la evaluación de los procesos mentales y cognitivos de los estudiantes, como el pensamiento, la comprensión, la resolución de problemas y la toma de decisiones. El enfoque cognitivista considera que el aprendizaje se produce por medio de la construcción activa del conocimiento por parte del individuo. Algunas formas de evaluación desde la teoría cognitivista que se utilizan en la educación policial se muestran a continuación:

Tabla 10. Formas de evaluación desde el cognitivismo

Formas de evaluación desde el cognitivismo	Definiciones
Exámenes escritos	Se emplean pruebas escritas que evalúan la comprensión de conceptos teóricos y la capacidad de aplicarlos en situaciones prácticas. Estas pruebas pueden incluir preguntas de opción múltiple, ensayos, resolución de problemas y análisis de casos.
Estudios de caso Aprendizaje basado en problemas	Se presentan situaciones o casos, problemas, motivos de policía prácticos relacionados con la labor policial, y se solicita a los estudiantes que analicen, interpreten y propongan soluciones o estrategias basadas en sus conocimientos y experiencias. Estos estudios de caso permiten evaluar la resolución de problemas a partir del razonamiento.
Proyectos o trabajos individuales o grupales	Se asignan proyectos o trabajos relacionados con temas específicos de la formación policial, en los cuales los estudiantes deben investigar, analizar y presentar información de manera organizada y coherente. Estos proyectos evalúan la capacidad de investigación, descubrimiento, síntesis de información y presentación de resultados.
Evaluación de habilidades prácticas	Se realizan evaluaciones prácticas para evaluar la adquisición y aplicación de habilidades específicas requeridas en el ejercicio de la labor policial, como técnicas de comunicación, resolución de conflictos, manejo de situaciones de crisis, entre otras. Estas evaluaciones pueden

	incluir simulaciones, escenarios prácticos o ejercicios de aplicación en situaciones reales.
Autoevaluación y autorreflexión	Se fomenta la autoevaluación y la autorreflexión de los estudiantes; se les solicita que reflexionen sobre su propio proceso de aprendizaje, identifiquen fortalezas y áreas de mejora, y establezcan metas de desarrollo personal y profesional.

Es importante destacar que la evaluación desde la perspectiva cognitivista se centra en la comprensión, la aplicación y la transferencia del conocimiento adquirido. Se busca evaluar la capacidad de los estudiantes para utilizar de manera efectiva los conocimientos y las habilidades en diferentes contextos y situaciones. Además, se promueve la metacognición, es decir, la conciencia y la regulación de los propios procesos de pensamiento y aprendizaje. Esto permite a los estudiantes desarrollar habilidades de autorregulación y mejora continua en su desempeño profesional.

Teoría constructivista

La teoría constructivista sostiene que el conocimiento no es transmitido de manera pasiva de un individuo a otro, sino que es construido de forma activa por cada uno por medio de su interacción con el entorno y las experiencias personales. Según esta teoría, las personas no son receptoras pasivas de información, sino que son constructores activos de su propio conocimiento. Considera que el aprendizaje es un proceso activo y significativo en el cual los individuos construyen su comprensión del mundo por medio de la reflexión, la experimentación y la interacción con otros. Algunos de los conceptos y principios clave asociados con la teoría constructivista se muestran a continuación:

Tabla 11. Conceptos clave de la teoría constructivista

Conceptos clave de la teoría constructivista	Definiciones
Construcción del conocimiento	Los individuos construyen activamente su conocimiento por la asimilación y la acomodación de nuevas experiencias y conceptos. El aprendizaje se ve como un proceso de construcción personal y subjetiva.
Aprendizaje basado en la experiencia	La teoría constructivista enfatiza la importancia de la experiencia directa y la participación activa en el aprendizaje. Los individuos aprenden mejor cuando están involucrados en actividades prácticas, experimentación y resolución de problemas.
Aprendizaje social	La interacción con otros desempeña un papel fundamental en el aprendizaje constructivista. Los individuos aprenden por medio de la colaboración, la discusión y el intercambio de ideas con sus pares y con expertos en el tema.
Conocimiento previo	El conocimiento previo y las experiencias anteriores de los individuos influyen en la forma en que construyen su nuevo conocimiento. Los individuos construyen nuevas ideas y conceptos a partir de sus conocimientos y esquemas mentales existentes.
Reflexión y metacognición	La teoría constructivista enfatiza la importancia de la reflexión y la metacognición en el proceso de aprendizaje. Los individuos deben ser conscientes de sus propias estrategias de aprendizaje, monitorear su comprensión y reflexionar sobre sus experiencias para construir un conocimiento más profundo.

En la educación policial, el constructivismo es patente en la construcción activa del conocimiento por parte de los individuos, y por medio de su interacción con el entorno y las experiencias personales. El aprendizaje se ve como un proceso activo, social y significativo en el cual los individuos construyen su propio conocimiento a partir de sus

experiencias y reflexiones. Estos conceptos constructivistas proporcionan una base teórica para el diseño de experiencias de aprendizaje que fomenten la construcción activa y significativa del conocimiento. Al centrar su énfasis en la participación activa de los estudiantes, la conexión con sus conocimientos previos, el aprendizaje social, la reflexión metacognitiva; el enfoque constructivista busca promover un aprendizaje profundo y duradero.

Evaluación en la educación policial desde la teoría constructivista

Desde la perspectiva constructivista, las formas de evaluación en educación policial para los procesos de formación, capacitación y entrenamiento se deberían centrar en la construcción activa del conocimiento por parte de los estudiantes y en la capacidad de aplicar ese conocimiento en contextos reales y significativos. Algunas formas de evaluación desde la teoría constructivista que se utilizan en la educación policial se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 12. Formas de evaluación desde el constructivismo

Formas de evaluación desde el constructivismo	Definición
<i>Proyectos de investigación o resolución de problemas</i>	Se asignan proyectos en los cuales los estudiantes deben investigar, analizar y proponer soluciones a problemas reales relacionados con la labor policial. Estos proyectos promueven la construcción activa del conocimiento, el trabajo colaborativo y la aplicación de habilidades de investigación y resolución de problemas.
<i>Portafolios</i>	Los estudiantes pueden llevar un portafolio en el que recopilan evidencias de su aprendizaje: trabajos, proyectos, reflexiones y muestras de su desempeño. El portafolio permite evidenciar la evolución del aprendizaje a lo largo del tiempo y con ellos se fomenta la autorreflexión y autorregulación.
<i>Evaluación basada en casos</i>	Se presentan casos o situaciones problemáticas en las cuales los estudiantes deben analizar, tomar decisiones y argumentar sus acciones. Estas evaluaciones permiten evaluar la capacidad de transferir el conocimiento a situaciones concretas, aplicar estrategias de resolución de problemas y tomar decisiones éticas y fundamentadas.
<i>Evaluación por pares</i>	Se promueve la evaluación entre pares: los propios estudiantes se retroalimentan y evalúan mutuamente. Esto fomenta la participación activa, la reflexión crítica y el desarrollo de habilidades de comunicación y colaboración.
<i>Observación directa</i>	Los docentes pueden utilizar la observación directa de las habilidades y el desempeño de los estudiantes en situaciones prácticas como simulaciones o escenarios reales. Esta forma de evaluación permite valorar la capacidad de aplicación y adaptación del conocimiento en situaciones concretas.
<i>Autoevaluación y autorreflexión</i>	Se fomenta la autoevaluación y la autorreflexión de los estudiantes: son invitados a analizar su propio proceso de aprendizaje, identificar fortalezas y áreas de mejora, y establecer metas personales. Esto promueve la toma de conciencia sobre el propio aprendizaje y la responsabilidad en el proceso de formación.

Estructura curricular de la educación policial

El fortalecimiento de los currículos de la educación policial se estructura de manera sincrónica y diacrónica. La estructura sincrónica se desarrolla en doble vía: desde lo macrocurricular y desde lo microcurricular. En ese sentido, se requiere la articulación de

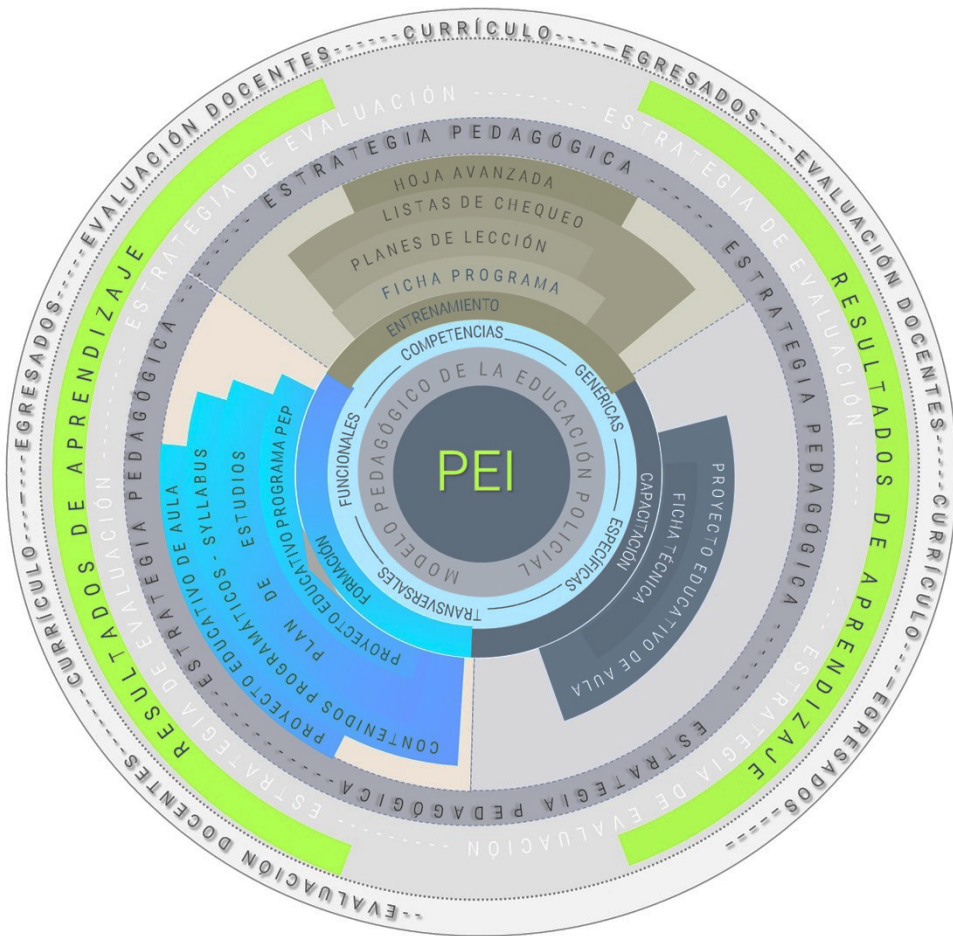
la arquitectura curricular para lograr la puesta en práctica de currículos adaptados al quehacer en el aula y a los espacios e infraestructuras que potencian la experiencia integral del aprendizaje.

El diseño de la estructura curricular se representa en forma de espiral: inicia por un punto o centro que se aleja progresivamente alrededor de él. No obstante, el flujo puede desarrollarse en múltiples sentidos. Para esta descripción, se iniciará por el Proyecto Educativo Institucional (PEI), pues es el punto de partida y el instrumento de gestión que presenta las intencionalidades y fundamentos propios de la Dirección de Educación Policial (IES), continua con el modelo pedagógico de la educación policial, y converge con los enfoques teóricos que guían el quehacer de la educación policial a partir del constructivismo, cognitivismo y conductismo.

Un siguiente punto son las competencias de la educación policial, que se deben a las políticas establecidas y particularidades del programa académico. Posteriormente se identifica el componente educativo, también llamado programa académico (formación, capacitación y entrenamiento). Es el programa académico el punto en el que intervienen el diseño o actualización curricular; debido a la peculiaridad de cada uno de ellos se generan documentos y fases diferenciales.

Posteriormente, el espiral cierra la particularidad del componente educativo para continuar con las estrategias pedagógicas, las cuales corresponden a los planes de acción y esquema para el desarrollo de las actividades que contribuyen a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Es importante diferenciar entre estrategias de enseñanza y estrategias de aprendizaje, las cuales deben tener coherencia con el enfoque humanista, el modelo pedagógico, la formación en derechos humanos y las características de cada sede educativa (Escuela de Policía).

Figura 1. Estructura curricular de la educación policial



Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2023).

CAPÍTULO IV

MODELO PEDAGÓGICO DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

El modelo pedagógico para la educación policial es un marco teórico y metodológico que guía la planificación, el desarrollo y la evaluación de los procesos educativos y formativos de la Dirección de Educación Policial (IES). Este modelo se basa en un fundamento teleológico, teorías de aprendizaje, enfoques pedagógicos, currículo, estrategias pedagógicas, metodologías didácticas que buscan promover una educación de calidad y que son pertinentes para los estudiantes de acuerdo con las necesidades del contexto. Este se caracteriza por ser integral, centrado en el estudiante y orientado a la formación de estudiantes competentes y éticos.

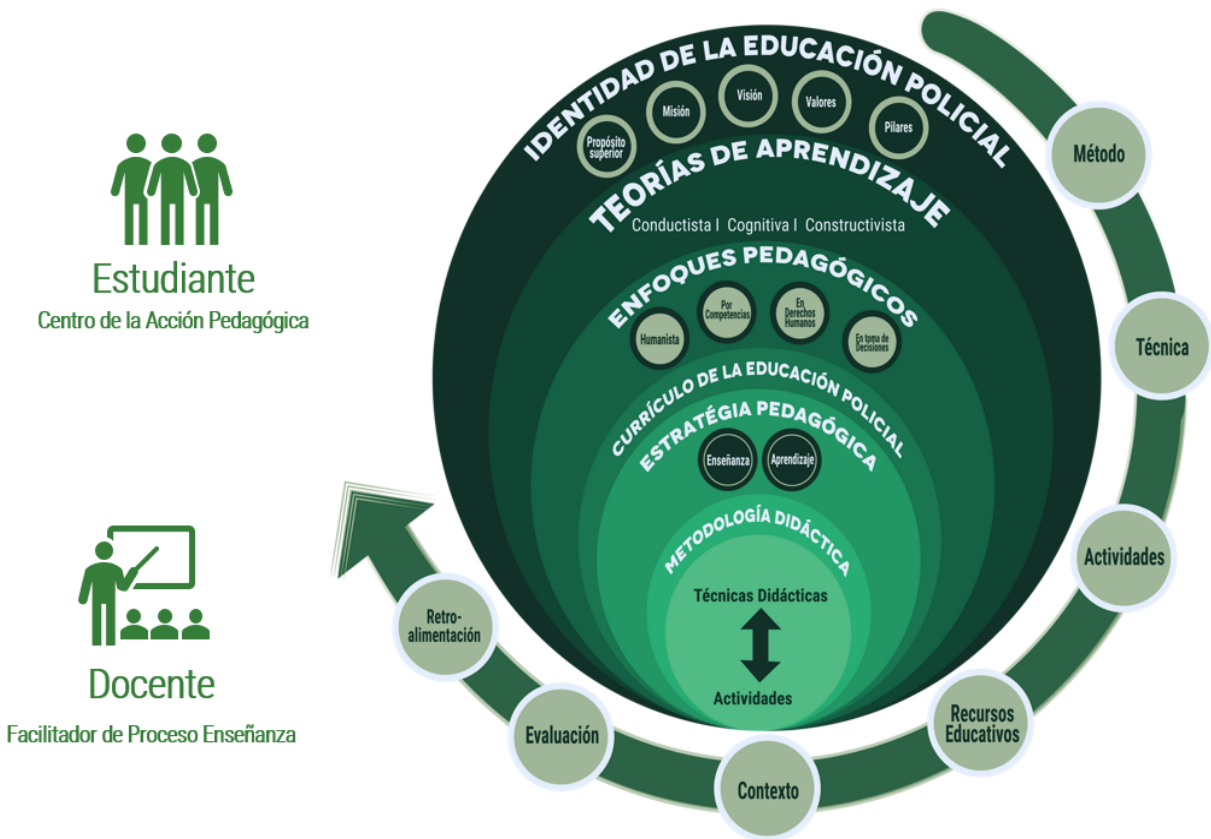
Se fundamenta en el enfoque por competencias, lo que implica el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para el desempeño profesional y ocupacional. Se caracteriza por integrar el enfoque humanista, en derechos humanos y la toma de decisiones, e incluye a su vez las teorías de aprendizaje conductista, cognitivista y constructivista con las cuales se promueve la construcción de conocimiento por medio de la interacción con los demás y con el entorno, pero también con la transformación de la conducta y el comportamiento, que implica la profesión y ocupación de policía. Además, el modelo genera ambientes de aprendizaje dinámicos, colaborativos y significativos, que permiten a los estudiantes reflexionar, investigar, resolver problemas y tomar decisiones de manera autónoma. Además, se enfoca en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, al integrar actividades y situaciones reales o simuladas que propician el desarrollo de habilidades y competencias en contextos cercanos a la profesión y la ocupación policial. El modelo atiende a la particularidad de la educación policial y permite la flexibilidad de adaptarse a los contextos propios de cada escenario de la formación policial, así como a los componentes definidos para la misma y las necesidades particulares de cada estudiante, como centro de la acción pedagógica.

Estructura del modelo pedagógico de la educación policial

- **Fundamentos teóricos:** el modelo pedagógico se basa en un fundamento teleológico y en las teorías educativas que sustentan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Incluye tres teorías de aprendizaje: conductista, constructivista y cognitivista, a su vez con cuatro enfoques: enfoque humanista, por competencias, en derechos humanos y la toma de decisiones.
- **Competencias:** se establecen las competencias y los resultados de aprendizaje que se persiguen en la educación policial. Estos objetivos están alineados con las competencias requeridas para el desempeño profesional y ocupacional.
- **Currículo:** acciones que buscan alcanzar los propósitos educativos; se trata de un componente esencial para la estructuración de los programas académicos.
- **Estrategias pedagógicas:** corresponden a los planes de acción y modelos de proceder que contribuyen a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Las estrategias tienen una intencionalidad clara que se refleja en la propuesta curricular articulada al plan de estudios. Desde aquí se planifica cómo se llevará a cabo el proceso formativo. Estas se dividen en estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- **Estrategias didácticas:** se materializan en cómo se promueve el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula o escenario de aprendizaje; incluyen métodos, técnicas y actividades.
- **Metodologías didácticas:** corresponde a la acción sistematizada de seleccionar y organizar las actividades, los recursos y los tiempos para alcanzar los objetivos educativos.
- **Técnicas didácticas:** son el conjunto de procedimientos sistematizados y secuenciales que ayudan al logro del aprendizaje es decir posibilitan la metodología didáctica.
- **Actividad:** conjunto de tareas específicas que permiten desarrollar la técnica didáctica.

- *Evaluación y seguimiento:* Se establecen los criterios y procesos de evaluación para medir el progreso y logro de los resultados de aprendizajes de los estudiantes.
- *Recursos y apoyos educativos:* se definen los recursos didácticos, materiales y tecnológicos que se utilizarán para facilitar el aprendizaje.

Ilustración 6. Modelo pedagógico policial



Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2023)

Enfoque pedagógico humanista

Este enfoque es transversal a la educación policial y se encuentra dentro de los enfoques pedagógicos propuestos en el modelo, no obstante, reviste gran importancia al incorporar la mirada humanista y ubicar al estudiante como el centro de la acción pedagógica en búsqueda de incentivar su capacidad de reflexión, indagación y razonamiento. Desde esta perspectiva, se encuentra ampliamente descrito en el componente identitario porque permea todo el proceso educativo es decir el acto de educar, además lo particulariza como el componente clave, que enmarca la profesionalización de hombres y mujeres policías.

Enfoque pedagógico basado en competencias

La educación policial ha adoptado un enfoque pedagógico basado en competencias para los programas académicos, el cual está dirigido a los estudiantes y se centra en el desarrollo de las competencias necesarias para desempeñar eficientemente la profesión y ocupación de policía, algunas características principales son:

- *Orientación hacia el desempeño:* se centra en el desarrollo y el fortalecimiento de competencias que propicien que los estudiantes lleven a cabo tareas y funciones específicas de manera efectiva. Se hace énfasis en la aplicabilidad práctica de los conocimientos y habilidades adquiridas.
- *Enfoque integral:* se busca desarrollar, no solo conocimientos teóricos, sino también habilidades, destrezas y actitudes necesarias para desempeñarse de manera eficiente en el contexto policial o profesional. Esto implica una formación integral que abarca aspectos técnicos, éticos, comunicativos, interculturales, de liderazgo, entre otros.

- *Aprendizaje activo y participativo*: se fomenta la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje. Se promueve la resolución de problemas, el trabajo en equipo, la discusión y el análisis crítico de situaciones reales para desarrollar las competencias requeridas.
- *Contextualización*: se busca que el aprendizaje esté acorde con las situaciones reales y significativas para los estudiantes. Se enfoca en la aplicación práctica de los conocimientos y habilidades en escenarios y casos reales relacionados con el trabajo policial.
- *Evaluación basada en evidencias*: se centra en la demostración del logro de los resultados de aprendizaje y las competencias por medio de evidencias concretas. Se evalúa el desempeño, aplicación de conocimientos y habilidades en situaciones reales por medio de diferentes instrumentos y técnicas de evaluación.
- *Flexibilidad y adaptabilidad*: el enfoque por competencias reconoce la importancia de adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad y el entorno policial o profesional. Se busca fomentar la flexibilidad y la capacidad de aprendizaje continuo para enfrentar nuevos desafíos y demandas personales y de la sociedad.

Enfoque pedagógico en derechos humanos

La Dirección de Educación Policial (IES) adopta para el diseño, la ejecución y la evaluación de la gestión académica, los parámetros establecidos desde el ámbito nacional e internacional en lo que corresponde a la promoción y la protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario como un elemento transversal en los componentes de la educación policial. En este sentido, la formación en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, atiende a procesos de interacción, de construcción y de investigación en aras de lograr el desarrollo o el fortalecimiento de las competencias y las habilidades para la cooperación y construcción de conocimiento desde el descubrimiento. En pro del respeto y garantía de los derechos y libertades individuales y colectivas, este enfoque implica una concepción práctica; de esta forma generar comprensión del contexto y las particularidades en el marco de actuación como parte del engranaje, mediante este enfoque, como lo plantea el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2010), se busca generar y fortalecer competencias, habilidades, actitudes y comportamientos prácticos acordes a las necesidades del servicio.

Este enfoque implica un ejercicio de planificación y estructuración del proceso educativo; va más allá del conocimiento de la normatividad o los mecanismos de atención y está acorde con las necesidades particulares del desempeño profesional; el desarrollo a su vez de habilidades que implican la práctica y su aplicación, y a su vez el seguimiento en el tiempo. Se atiende igualmente a la modificación de las conductas asociadas con sesgos personales, y se refuerzan conductas positivas, se comprenden las responsabilidades individuales y colectivas, y se trascienden valores y creencias. Por lo anterior, se promueve la cultura de los derechos humanos desde la educación en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario; se orientan esfuerzos para que estos sean entendidos, respetados, protegidos y garantizados como una costumbre o modo de vida dentro y fuera de las sedes educativas (Escuelas de Policía). Así mismo, se da plena observancia de los siguientes principios desde el ámbito educativo para promover la implementación de mecanismos para que el estudiante afronte los actuales y futuros desafíos desde la observancia de los derechos humanos en el marco de la seguridad y convivencia.

Lineamientos orientadores para la formación en derechos humanos

Con fundamento en la formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; atendiendo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, se plantean los siguientes lineamientos orientadores para el diseño, desarrollo y evaluación de la educación policial:

- *Dignidad humana*: este es el derecho fundamental que vincula tres ámbitos exclusivos: vivir como quiera, vivir bien y vivir sin humillaciones. En este sentido, el fin es que la persona se desarrolle en la autonomía individual desde la educación policial con las condiciones materiales de integridad física y moral.

- *Igualdad y no discriminación:* toda persona es igual ante la ley y, como seres humanos en virtud de la dignidad humana, se prohíbe cualquier tipo de discriminación por razones de raza, color, sexo, lenguaje, religión o creencias, género, nacionalidad u origen social, otra condición o cualquier otro criterio análogo. En ese sentido, la educación policial debe contener este pilar tanto en la enseñanza-aprendizaje como en las relaciones entre la comunidad académica.
- *Solidaridad:* se fomentará en la educación policial la solidaridad entre los seres humanos como fuente primaria de los reconocimientos de garantías de los derechos humanos. Este principio se incluye en la educación policial como base para formar e incentivar a las personas a manifestar o expresar interés y espíritu de ayuda por las necesidades y el sufrimiento ajeno.
- *Enfoque de género:* fomentar en la educación policial el enfoque de género como un eje transversal con el fin de prevenir desde la profesión y la ocupación policial toda forma de discriminación o violencia basada en género.
- *Transversalidad:* se garantiza que las normas de Derechos Humanos sean incorporadas en el diseño y la planeación curricular y en las actividades cotidianas para contribuir y facilitar su cumplimiento. La transversalidad educativa policial se debe integrar en el currículo de manera objetiva y subjetiva, es decir, en todos los ejercicios académicos, vivenciales y prácticos realizados por la institución.
- *Pertinencia:* el principio de pertinencia se debe entender en dos dimensiones: por un lado, la formación en Derechos Humanos debe ser coherente con las diferentes salidas profesionales, ocupacionales y objetivos de los programas académicos ofertados por la Dirección de Educación Policial (IES); y, por otro lado, desde la enseñanza pertinente, según el grado, el cargo y el nivel de responsabilidad institucional; este principio es la base del enfoque diferencial en la educación policial.
- *Enfoque práctico:* este principio es fundamental para la enseñanza de los derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. Se tienen en cuenta metodologías de solución de problemas, entre otras metodologías, que permitan una educación para el servicio de policía en contexto.

Aspectos relevantes en la formación en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Por medio de este PEI, se prestará especial atención a los siguientes aspectos relevantes que debe tener la educación policial:

- Todos los estudiantes deberán recibir entrenamiento en el uso adecuado de la fuerza, y así mismo ser valorados de conformidad con normas de evaluación que certifiquen la idoneidad. De igual forma, los funcionarios autorizados para portar armas de fuego solo podrán hacerlo tras finalizar un entrenamiento especializado en su empleo dentro del marco de garantías de los derechos humanos aplicados a la actividad policial.
- La educación estará enfocada en la ética policial, los derechos humanos y la utilización de toda clase de medios que puedan sustituir el uso de la fuerza, el uso de las armas de fuego, por ejemplo, por medio de la solución pacífica de los conflictos, la comprensión del comportamiento de las multitudes, así como las técnicas de persuasión, mediación y negociación, así como los medios técnicos o tecnológicos. El objetivo es limitar el empleo de la fuerza y las armas de fuego. Lo anterior teniendo en cuenta que la educación debe adaptarse a los contextos sociales y debe ser analizada en casos concretos en los que pueda haber afectación a los derechos humanos en el servicio de policía.
- Todo el proceso educativo estará alineado con la Constitución Política de Colombia, la Ley, los convenios y tratados internacionales suscritos por el Estado colombiano en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, para formar estudiantes que promuevan, protejan, respeten y garanticen los derechos humanos; de esta manera, en el desarrollo del currículo se propenderá por afianzar los principios y los valores éticos de los uniformados como eje transversal a todos los procesos y procedimientos institucionales, y así fomentar la cultura de la legalidad con base en la integridad y la transparencia.
- En los programas académicos se deberán desarrollar habilidades y brindar herramientas tanto metodológicas como conceptuales para el servicio de policía, en lo relacionado con la atención y relacionamiento con personas, grupos y

comunidades en situación de vulnerabilidad, así como con las personas de orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD).

Enfoque pedagógico en la toma de decisiones

En el proceso educativo se fomenta el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones en los estudiantes desde la autonomía y el reconocimiento como ser humano con identidad propia, para actuar y enfrentar situaciones de manera efectiva aunado a un proceso de comunicación efectiva; este proceso involucra los siguientes pasos:

- *Análisis del contexto:* los estudiantes en procesos de formación, capacitación y entrenamiento analizan y comprenden el contexto en el que se encuentran, al reconocer a nuestro país como multicultural, pluricultural, pluriétnico y biodiverso; por lo que promueven la interculturalidad y aportan a la gestión pública territorial para la convivencia y la seguridad desde la comprensión de los factores de riesgo ciudadano y los fenómenos criminales persistentes y emergentes. Esto implica dar lectura al contexto y evaluar los elementos clave para lograr la comprensión a profundidad en el que se desarrollan los hechos.
- *Identificación de alternativas:* una vez que se ha analizado la situación, los estudiantes en procesos de formación, capacitación y entrenamiento son alentados a generar y evaluar diferentes alternativas posibles para abordarla. Se les enseña a pensar creativamente y considerar diferentes enfoques y opciones.
- *Evaluación de opciones:* cada alternativa es evaluada en función de ventajas, desventajas y posibles consecuencias. Los estudiantes en procesos de formación, capacitación y entrenamiento aprenden a considerar los aspectos éticos, legales y prácticos de cada opción, así como los posibles riesgos y beneficios asociados con cada una.
- *Toma de decisión:* los estudiantes en procesos de formación, capacitación y entrenamiento seleccionan la opción que consideran más adecuada en función de la información y el análisis realizado. Se les enseña a tomar decisiones en tiempo real, teniendo en cuenta los valores, principios éticos y normativas que rigen su labor como estudiantes a parte de un proceso de comunicación efectivo.
- *Implementación y evaluación:* una vez que se ha tomado la decisión, los estudiantes en procesos de formación, capacitación y entrenamiento proceden a implementarla en la práctica. Se les brinda la oportunidad de poner en práctica sus decisiones y evaluar los resultados obtenidos. También se les anima a reflexionar sobre las lecciones aprendidas y a realizar ajustes si es necesario.

A lo largo del proceso educativo, los estudiantes en procesos de formación, capacitación y entrenamiento reciben orientación y retroalimentación por parte de los docentes, lo que les permite desarrollar y mejorar habilidades en la toma de decisiones con autonomía, al reconocer la complejidad de la profesión y ocupación policial, una en la que se requiere implementar los conocimientos teóricos a la práctica. Esto implica que el policía, al enfrentarse a una situación, tiene que tener la capacidad de tomar decisiones acertadas y, en ocasiones, de manera rápida. Se deben basar en una variedad de factores que el policía tiene que percibir, definir, entender y vincular tanto con la legislación vigente como con las disciplinas aplicables a la situación, inclusive desde el precepto de salvaguardar su vida y la de los que protege.

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje son las acciones planificadas y conscientes que los estudiantes emplean para adquirir, procesar, comprender y retener información de manera efectiva; están diseñadas para promover un aprendizaje significativo y autónomo; facilitan la adquisición de conocimientos y habilidades necesarios para el desempeño profesional y ocupacional. Algunas acciones utilizadas se exploran a continuación:

- *Organización y planificación:* los estudiantes desarrollan habilidades de organización y planificación para estructurar su estudio de manera eficiente. Esto puede incluir la creación de calendarios, la elaboración de listas de compromisos, la división del contenido en unidades o temas, y la asignación de tiempos específicos para cada actividad.

- *Resumen y subrayado*: los estudiantes utilizan técnicas de resumen y subrayado para identificar y destacar los puntos clave de los materiales de estudio.
- *Elaboración de conceptos*: los estudiantes deben relacionar la nueva información con sus conocimientos previos, crear conexiones significativas y construir un entendimiento más profundo. Esto puede implicar la elaboración de mapas conceptuales, mentefactos, infografías, diagramas o esquemas que muestren las relaciones entre los conceptos.
- *Elaboración de ejemplos y aplicaciones prácticas*: los estudiantes buscan ejemplos y situaciones reales en las que puedan aplicar los conceptos y habilidades que están aprendiendo. Esto ayuda a reforzar la comprensión y la transferencia de conocimientos a situaciones concretas.
- *Uso de recursos adicionales*: los estudiantes aprovechan diversos recursos como libros de texto, materiales multimedia, artículos especializados y recursos en línea para ampliar su comprensión sobre temas específicos.
- *Colaboración y discusión*: los estudiantes participan en actividades de colaboración y discusión con sus compañeros y docentes. Esto les permite intercambiar ideas, debatir puntos de vista, resolver problemas en grupo y construir conocimiento colectivamente.
- *Autorreflexión y autoevaluación*: los estudiantes reflexionan sobre su propio proceso de aprendizaje, identifican fortalezas y áreas de mejora, y ajustan sus estrategias según sea necesario; además generan procesos metacognitivos para rediseñar y redefinir sus estrategias.

Estrategias de enseñanza

Las estrategias de enseñanza en la educación policial se refieren a las acciones planificadas y conscientes que los docentes, como gestores del macrocurrículo, utilizan para potenciar el aprendizaje activo y la experiencia del estudiante en su aprendizaje.

- Aprendizaje experimental
- Aprendizaje adaptativo
- Aprendizaje basado en pensamiento
- Aprendizaje basado en evidencias
- Aprendizaje basado en juegos (Gamificación-Ludificación)
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje Basado en Estudios de Caso
- Aprendizaje basado en retos
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje por descubrimiento
- Aprendizaje por observación
- Aprendizaje por simulación
- Aula invertida
- Método de casos
- Pensamiento de diseño en el aprendizaje
- Aprendizaje colaborativo internacional en línea

La evaluación para el aprendizaje por competencias

La evaluación para el aprendizaje por competencias en la educación policial se basa en el enfoque de evaluación formativa y tiene como objetivo principal proporcionar información sobre el progreso y el desarrollo de las competencias de los estudiantes a lo largo de su formación. Algunas características son:

- *Evaluación integral*: la evaluación se centra en la evaluación de las competencias en su totalidad y no solo en la adquisición de conocimientos teóricos. Se consideran tanto las habilidades técnicas y operativas como las habilidades comunicativas, éticas, interculturales y de liderazgo.

- *Criterios claros de evaluación:* se establecen criterios y objetivos para evaluar las competencias. Estos criterios describen los niveles de desempeño esperados y permiten una evaluación precisa y justa de los estudiantes.
- *Evidencias de desempeño:* se recopilan evidencias concretas del desempeño de los estudiantes en situaciones reales o simuladas relacionadas con la labor policial.
- *Retroalimentación formativa:* se brindan aportes constantes y significativos a los estudiantes sobre su desempeño. Parte del ejercicio de evaluación tiene como objetivo ayudar a los estudiantes a identificar sus fortalezas y áreas de mejora, y proporcionar orientación para su desarrollo continuo.
- *Autoevaluación y coevaluación:* se fomenta la autoevaluación y la coevaluación como herramientas para que los estudiantes reflexionen sobre su propio aprendizaje y se evalúen a sí mismos y a sus compañeros.
- *Evaluación auténtica:* se busca que la evaluación refleje situaciones y contextos auténticos de la labor policial. Esto implica la evaluación en escenarios reales, la simulación de situaciones específicas y la resolución de problemas prácticos relacionados con el campo policial y la seguridad.

CAPÍTULO V

GESTIÓN INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

La estructura de la organización articulada se demuestra por medio de la gestión integral desde las funciones sustantivas, responsabilidades adjetivas y de gestión en la educación policial, a partir de una estructura de orden, en la cual se establecen interacciones entre la docencia, la investigación, la proyección social, la internacionalización, el bienestar universitario, la oferta de programas académicos, la doctrina educativa y el sistema de aseguramiento de la calidad educativa.

Se presenta además la manera en la que, desde la academia, se gestiona de forma integral el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el componente identitario, el currículo, el modelo pedagógico, la gestión integral y los retos en la educación policial. Así mismo, es importante resaltar que en este capítulo se presenta también la forma de gestión para la educación policial que orienta la planeación educativa y directiva estratégica.

Se hace necesario entonces definir el concepto de *gestión integral*: se trata de las acciones que desarrolla una organización y que le permiten atender de manera pertinente los cambios del contexto y desafíos que exige la sociedad respecto a los productos o servicios que ofrece, así como también la forma como estos se integran para lograr el objeto misional propuesto por la entidad, adaptación de (Arias-González, 2014). Así mismo, Rojas (2014) presenta los siguientes principios de un sistema de gestión integrado en los que relaciona el cliente, el liderazgo, la participación del personal y el enfoque basado en procesos. En este sentido, la necesidad de generar relaciones mutuamente benéficas con todos los actores, que respondan al sistema para la gestión, la mejora continua y la toma de decisiones. Con base en lo anterior, la gestión integral de la educación policial comprende los siguientes ámbitos de gestión:

Gestión administrativa

La gestión administrativa en la educación policial, da respuesta a la planificación, la organización, la dirección y el control de los recursos y las operaciones que soportan el desarrollo de los programas académicos, además de atender a procesos y actividades. Desde la gestión administrativa, se identifican proyectos de infraestructura a implementar, mejoras locativas o adquisición de elementos para el desarrollo de los programas académicos, recursos asignados para cada vigencia desde el plan de necesidades, y que incluye los medios educativos en aspectos tales como mantenimiento y proyecciones de crecimiento de los ambientes virtuales de aprendizaje, laboratorios, equipamiento de aulas, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos, recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos, recursos para la enseñanza, entre otros, que atienden los procesos educativos. Ahora bien, el cumplimiento de los procesos de soporte para el apoyo a infraestructura tecnológica, recursos logísticos, cómputo, internet, biblioteca, y acceso a bases de datos facilita la utilización de estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas acordes con la metodología y con

la infraestructura logística en materia de interacción con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC) y Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP), con el que se busca fortalecer los programas académicos.

Otro elemento importante para el eje de la gestión administrativa es la optimización de recursos físicos y financieros que parten de la correcta planeación educativa policial con el fin de alcanzar los diferentes objetivos misionales para mejorar los resultados con mayor eficiencia y eficacia. La planeación financiera de manera articulada con la oferta académica genera espacios para fortalecer los componentes educativos. En síntesis, la gestión administrativa es el soporte estratégico para el desarrollo de los procesos misionales que soportan la gestión académica y logran impactar sin duda en la optimización de recursos, la planeación estrategia educativa, los sistemas de información y la administración de talento humano para fortalecer la capacidad de los procesos educativos. A continuación, se presentan algunos elementos clave que definen la gestión administrativa en la educación policial.

Tabla 13. Elementos orientadores de la gestión administrativa

Elementos orientadores en la gestión administrativa de la educación policial	Acciones
Gestión de recursos	La gestión administrativa en la educación policial implicará la asignación y administración eficiente de los recursos necesarios para los programas académicos con articulación de las funciones sustantivas. Esto incluye la gestión de presupuestos, instalaciones, equipos, materiales didácticos y personal docente. Se requiere una planificación cuidadosa y una coordinación efectiva para garantizar que los recursos estén disponibles cuando se necesiten y se utilicen de manera óptima.
Identidad institucional	Articula la doctrina y el sistema de gestión integral con el proyecto educativo institucional; de allí se desprende la coherencia y la misión, y así mismo, desde la rendición de cuentas y la relación con los grupos de interés.
Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	Desde aquí se debe articular la gestión de los procesos de comunicación, la gestión de recursos que apoyan el desarrollo de las actividades académicas, la infraestructura física y tecnológica, así como los recursos y gestión financiera, es importante aquí la articulación del Sistema de Gestión Integral con el Sistema de Aseguramiento a la Calidad Educativa de la Educación Policial.
Administración del talento Humano	Desde la gestión administrativa, se debe articular la administración del talento humano, de acuerdo con las necesidades de la Dirección de Educación Policial como Institución de Educación Superior.

Gestión académica

La gestión académica, como el ámbito de acción orientado a facilitar y mejorar los procesos misionales de la Dirección de Educación Policial (IES), gira alrededor del currículo y a los componentes educativos en sinergia con las funciones sustantivas de la educación policial. Además, atiende a los elementos que intervienen directamente en el diseño, el desarrollo y la evaluación de los procesos educativos, desde la identificación de necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje hasta la gestión de los currículos, la investigación, la innovación educativa y la internacionalización.

En conclusión, la Gestión académica aporta a que la educación policial, como un proceso dinámico complejo en apoyo a la calidad de la enseñanza, sea capaz de impulsar la innovación y la evaluación de la pertinencia de la didáctica, la pedagogía, el

currículo, los recursos y los resultados. A continuación, se presentan algunos elementos clave que definen la gestión académica:

Tabla 14. Elementos orientadores de la gestión académica

Elementos orientadores en la gestión académica de la educación policial	Acciones
Planificación curricular	La gestión académica en la educación policial involucrará la planificación curricular; es decir, la determinación de las competencias, contenidos, estrategias pedagógicas, metodologías didácticas, técnicas, actividades, recursos educativos, método de evaluación y resultados de aprendizaje que se utilizarán en los programas académicos. Esto implica identificar las competencias y las habilidades necesarias para la profesión y la ocupación de policía, y así mismo, diseñar un plan de estudios coherente con las necesidades de país, acordes a las nuevas realidades sociales y criminales del país, la actualización de los planes de estudio, es la base fundamental en la pertinencia de los programas.
Selección y capacitación del personal docente	Un aspecto crucial de la gestión académica en coordinación con la gestión administrativa es la selección y capacitación del personal docente articulado con el plan de desarrollo profesoral; siendo ellos quienes lideran la transferencia de conocimiento de la educación policial. Se requiere un proceso de selección parametrizado para contratar a profesionales con experiencia académica y conocimientos relevantes en áreas disciplinares y policiales específicas, de tal forma que cuenten con los insumos necesarios para contextualizar a los estudiantes, frente a las realidades que atenderán en el territorio.
Coordinación de programas y cursos	Implica la coordinación de la oferta académica. Esto requiere que se establezcan secuencias lógicas de los cursos, definir los requisitos de admisión, coordinar horarios y asegurar la coherencia y la continuidad en la entrega de los contenidos. También puede implicar establecer alianzas con otras instituciones educativas o instituciones policiales para ampliar las opciones de formación, capacitación y entrenamiento, y articulación interinstitucional.
Evaluación y seguimiento	La gestión académica incluye la implementación de sistemas de evaluación y seguimiento, para monitorear el progreso y el desempeño de los estudiantes. Por ello, es necesaria la evaluación de los resultados del aprendizaje, la identificación de acciones de mejora para el fortalecimiento de competencias, acorde a particularidades de cada estudiante. Así mismo, se debe dar el desarrollo de evaluaciones periódicas de las asignaturas, módulos, temas, subtemas que contiene el plan de estudios, estrategias pedagógicas, metodologías didácticas y los recursos educativos utilizados para garantizar su efectividad y relevancia.
Seguimiento al egresado	Articula la política de seguimiento a los egresados por medio de diferentes mecanismos que permiten medir su desempeño en los territorios, la valoración sistémica de las competencias y los resultados de aprendizaje adquiridos durante la formación;

	generando ajustes curriculares, en caso de ser necesario.
Articulación con Bienestar Universitario	La gestión académica propende por articularse con la gestión de bienestar universitario, en relación con las actividades extracurriculares para contribuir a la transferencia de habilidades y competencias en el desarrollo de actitudes y valores que promuevan la ciudadanía activa y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Gestión de proyección social

La gestión de la proyección social en la educación policial implica establecer acciones, mecanismos y estrategias que permitan fortalecer la vinculación de la Policía Nacional con la comunidad y contribuir al desarrollo social en la ejecución de los programas académicos. A continuación, se presentan algunos elementos orientadores para establecer una gestión efectiva de la proyección social:

Tabla 15. Elementos orientadores para la gestión de la proyección social.

Elementos orientadores para la gestión de la proyección social	Acciones
Identificación de necesidades	Se realizan análisis diagnóstico de las necesidades de la comunidad en la que la educación policial opera. Esto implica identificar los desafíos, problemas y demandas en materia social, desde los cuáles puede aportar la profesión. Esta información permite orientar las acciones de proyección social hacia las áreas de mayor relevancia, maximizar su impacto y contribuir al fortalecimiento de competencias integrantes de la comunidad académica en un contexto real.
Alianzas y redes de colaboración	Se establecen alianzas estratégicas y redes de colaboración con organizaciones, instituciones educativas, gubernamentales, no gubernamentales y otros actores relevantes; permitiendo fortalecer los recursos, capacidades, compartir buenas prácticas, intercambiar conocimientos y ampliar el alcance e impacto de las acciones de proyección social.
Programas y proyectos	Se diseñan y ejecutan proyectos de proyección social que responden a las necesidades identificadas en el programa académico. Estos pueden incluir actividades como capacitación a docentes, instructores y estudiantes, promoción de la participación comunitaria, desarrollo de material educativo para la comunidad, acciones de inclusión educativa y equidad. Es importante la alineación de objetivos estratégicos de la educación policial que tengan impacto medible, observable y verificable en la comunidad.
Evaluación de impacto	Se establece un sistema para medir los resultados y los efectos de las acciones de proyección social; esto implica definir indicadores de impacto y establecer mecanismos de recolección de datos que permitan evaluar el alcance de las actividades y su contribución a la comunidad; con el fin de realizar ajustes necesarios para mejorar su efectividad.

Comunicación y difusión	Se desarrollan estrategias de comunicación y difusión para dar a conocer actividades de proyección social y generar conciencia sobre la importancia de la educación en el desarrollo de la comunidad. Esto puede incluir la utilización de medios de comunicación, redes sociales, eventos comunitarios, y otros canales de difusión. La comunicación efectiva ayudará a involucrar a la comunidad y promover su participación en las acciones de proyección social.
Responsabilidad social institucional	Se asumirá la responsabilidad social institucional como parte integral de su gestión. Esto implica establecer políticas y prácticas de responsabilidad social que relacionen los procesos de formación, capacitación y entrenamiento policial y cómo a partir de acciones institucionales específicas se evidencia la gestión integral a partir de indicadores de cumplimiento de dichas políticas.

Gestión de bienestar universitario

La gestión del bienestar universitario en la educación policial implica establecer acciones y estrategias orientadas a promover el bienestar integral de los estudiantes en el ámbito académico, social, emocional y físico. Algunos elementos orientadores que permiten visibilizar una gestión efectiva del bienestar universitario se muestran a continuación:

Tabla 16. Elementos orientadores para la Gestión del Bienestar Universitario

Elementos orientadores para la gestión del bienestar universitario	Acciones
Servicios de apoyo estudiantil	Se fomentarán servicios de apoyo estudiantil que brinden orientación y asistencia a los estudiantes en diferentes aspectos de su vida. Esto puede incluir asesoramiento académico, salud, bienestar, apoyo psicológico, económico, visibilizar la inclusión y diversidad, entre otros; lo anterior con el fin de garantizar que los estudiantes cuenten con el apoyo necesario para su desarrollo integral y su permanencia en la educación policial.
Actividades de orientación y acompañamiento	Es importante implementar programas de orientación y bienvenida para los estudiantes que ingresan a los programas académicos. Estos programas les proporcionan información sobre los recursos y servicios disponibles, les ayudan a adaptarse al entorno universitario y fomentan la creación de redes de apoyo entre los estudiantes. La orientación y bienvenida son fundamentales para facilitar la transición y mejorar la experiencia universitaria de los estudiantes.
Actividades extracurriculares, recreativas y deportivas como apoyo al proceso de aprendizaje.	Se promoverán actividades extracurriculares y recreativas que fomenten el desarrollo personal, social y cultural de los estudiantes. Esto puede incluir clubes y grupos estudiantiles, actividades deportivas, promover actividades para fomentar el ocio creativo, la lectura, la escritura, el esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre. Estas actividades brindan oportunidades para el crecimiento personal, el establecimiento de relaciones sociales, creatividad individual, así

	como el equilibrio entre el estudio y la vida universitaria.
Accesibilidad e inclusión	Se promoverá la accesibilidad y la inclusión para todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, o características individuales. Esto implica garantizar entornos físicos accesibles, implementar políticas de inclusión educativa, brindar apoyo específico para estudiantes con discapacidades o necesidades especiales, y fomentar la diversidad y la equidad en la sede educativa (escuela de Policía).
Salud	Es fundamental promover la salud y el bienestar de los estudiantes en los programas académicos. Esto implica brindar servicios de salud preventiva, acceso a servicios médicos y atención psicológica, promoción de estilos de vida saludables, nutrición, programas de educación sexual y reproductiva, y campañas de prevención de enfermedades y adicciones. La salud y el bienestar son pilares fundamentales para el éxito académico y personal de los estudiantes.
Desarrollo humano	Posibilitar el conocimiento de sí mismo, fomentar la capacidad de desarrollar sentido de pertinencia y compromiso para lograr una integración con el entorno social. Se promueve el mejoramiento de relaciones interpersonales, reconocimientos especiales, atención y orientación psicológica, desarrollo de la espiritualidad, entre otros.
Programa cultural	Fomenta la participación e integración de la comunidad académica en actividades de expresión artística, teatro, cine, literatura, música, pintura, escultura, danza entre otros; fortaleciendo la sensibilidad, empatía y comprensión de diversas perspectivas, para el respeto por el otro desde la diferencia.
Evaluación y mejora continua	Parte de un ejercicio de análisis y diagnóstico para identificar las necesidades particulares de los integrantes de la comunidad académica, así mismo el realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto de la gestión del bienestar universitario. Se pueden utilizar encuestas de satisfacción, seguimiento de indicadores de bienestar, retroalimentación de la comunidad académica y análisis de resultados académicos para evaluar la efectividad de las medidas implementadas.
Comunidad de egresados	Se debe promover el acompañamiento a los egresados por medio de mecanismos con el propósito de favorecer el ejercicio profesional articulado con la gestión académica para el retorno curricular desde la experiencia hacia los programas académicos.

Gestión de la docencia

La Dirección de la Educación Policial (IES) es la encargada de establecer acciones que permitan la gestión de los procesos de docencia en el desarrollo de los programas académicos; por tanto, y en aras de establecer una gestión efectiva en este sentido, se pueden considerar los siguientes elementos orientadores:

Tabla 17. Elementos orientadores para la gestión de docencia.

Elementos orientadores para la gestión de docencia	Acciones
Políticas educativas	Se debe contar con políticas educativas definidas que orientan la gestión de la docencia. Estas políticas están alineadas con los objetivos y metas nacionales en materia de educación y proporcionar un marco de referencia para las acciones a llevar a cabo.
Programas de orientación y acompañamiento	Se incluirá en la planificación estratégica la definición de objetivos y metas a largo plazo en relación con la docencia. Esta planificación contemplará las necesidades con base en el Plan Anual de Educación. Es fundamental identificar las áreas prioritarias de intervención y establecer las acciones concretas a desarrollar.
Estándares de calidad	Busca definir estándares de calidad claros y medibles para la docencia y el entrenamiento, estos estándares abordarán aspectos como el diseño de competencias, los contenidos curriculares, las metodologías de enseñanza y de aprendizaje, la evaluación del aprendizaje, los resultados de aprendizaje y el desarrollo profesional docente. Así mismo, es importante establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de los mismos.
Desarrollo profesoral	Se encarga de promover el desarrollo profesional continuo de los docentes y proporcionar oportunidades de formación, capacitación y entrenamiento. Esto puede incluir programas de educación continua, talleres, seminarios y otras actividades que permitan a los docentes adquirir nuevas habilidades y conocimientos de orden curricular, metodológico, pedagógico y evaluativo documentado en el plan de desarrollo profesoral.
Recursos y materiales educativos	Es fundamental contar con recursos y materiales educativos adecuados para apoyar la labor docente, por lo cual se garantizará el acceso a materiales didácticos y de entrenamiento policial de calidad, que sean pertinentes y actualizados. Así mismo, se proporcionarán los recursos tecnológicos necesarios para el uso efectivo de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Evaluación y seguimiento	Se implementan sistemas de evaluación y seguimiento centrados en resultados de aprendizaje que se diseñan a partir de las diversas teorías de aprendizaje que soportan el modelo y el enfoque pedagógico. Estos sistemas pueden incluir la observación de clases, la retroalimentación de los estudiantes, la revisión de planes de clase, entrenamiento, materiales educativos, y otras herramientas de evaluación docente. Por medio de estos mecanismos, se pueden identificar áreas de mejora y brindar apoyo a los docentes para fortalecer su desempeño.
Participación y colaboración	Fomentar la participación y la colaboración entre los diferentes actores educativos, incluyendo docentes, directivos, estudiantes, familias y comunidad en general. Lo anterior generará y promoverá espacios de diálogo y trabajo conjunto

	como comités de docencia, entre otros, para impulsar la mejora de la calidad educativa.
--	---

Gestión de la internacionalización

La gestión de la internacionalización en la educación policial implica establecer acciones y estrategias que promuevan la apertura y el intercambio en el ámbito educativo a nivel internacional. Se presentan seguidamente algunos elementos orientadores para establecer una gestión efectiva de la internacionalización.

Tabla 18. Elementos orientadores para la gestión de internacionalización

Elementos orientadores para la gestión de la internacionalización	Acciones
Políticas y estrategias	Se definen políticas y estrategias claras que promuevan la internacionalización de los procesos de formación, capacitación y entrenamiento policial. Estas políticas establecen los objetivos y principios de la internacionalización, así como los beneficios esperados. Además, definen las áreas prioritarias de cooperación y los mecanismos de implementación.
Alianzas y relaciones internacionales	Se establecen alianzas estratégicas y redes de colaboración con instituciones educativas, organismos internacionales y otras entidades relevantes en el contexto global, las cuales permiten promover el intercambio de conocimientos, la colaboración en proyectos conjuntos y la movilidad de estudiantes, docentes y administrativos para dar respuesta pertinente frente a la atención de delitos transnacionales y la mutación de las modalidades delictivas, generando estrategias desde los procesos sustantivos que coadyuve al servicio de policía.
Movilidad académica	Se promueven programas de movilidad académica que permiten a estudiantes, docentes, administrativos e investigadores, acceder a experiencias de aprendizaje y formación en el extranjero. Esto incluye intercambios estudiantiles, pasantías, programas de doble titulación y estancias de investigación. Es por ello que se establecen convenios y acuerdos bilaterales con instituciones educativas extranjeras para facilitar la movilidad.
Cooperación e intercambio de buenas prácticas	Se fomentará la cooperación y el intercambio de buenas prácticas en el ámbito educativo con instituciones internacionales. Esto implica participar en redes de intercambio de conocimientos, compartir experiencias exitosas, colaborar en proyectos de investigación conjuntos y participar en conferencias y eventos internacionales.
Internacionalización del currículo	Se promueve la internacionalización del currículo educativo. Esto implica incluir contenidos relacionados con otras culturas, idiomas extranjeros, perspectivas internacionales y problemáticas globales en los planes de estudio. Así mismo, se puede fomentar la enseñanza de idiomas extranjeros y la participación en programas internacionales de educación virtual.
Gestión de la diversidad	Se promueve la gestión de la diversidad cultural y lingüística en el ámbito educativo. Esto implica establecer políticas y prácticas que fomenten la inclusión de estudiantes y docentes internacionales, así como el respeto y la valoración de la diversidad cultural en las actividades educativas

Evaluación y seguimiento	Se implementa un sistema de evaluación y seguimiento de las actividades de internacionalización. Esto implica evaluar el impacto de las acciones realizadas, el cumplimiento de los objetivos establecidos y la eficacia de los mecanismos de cooperación internacional. A partir de los resultados de la evaluación, se realizarán ajustes y mejoras en la gestión de la internacionalización.
---------------------------------	---

Gestión de investigación

La gestión de la investigación requiere de elementos orientadores que promuevan y fortalezcan la producción de conocimiento en el ámbito educativo. Algunos elementos clave para establecer una gestión efectiva de la investigación están relacionados con políticas y estrategias claras que incentiven la investigación educativa. Además, se plantean los objetivos, las áreas prioritarias de investigación y las acciones específicas a desarrollar. De tal forma, se define un plan estratégico de investigación que se diseña desde la Vicerrectoría de Investigación. En el plan se establecen las metas, los recursos necesarios y los plazos de ejecución. Este plan será coherente con las políticas y estrategias establecidas y se considerarán las necesidades de la investigación de la Policía Nacional. Además, se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la ejecución eficaz del plan.

Se promueve a su vez el desarrollo de capacidades en investigación educativa, tanto a nivel individual como institucional. Esto implica brindar oportunidades de formación, capacitación y entrenamiento en métodos de investigación, análisis de datos, redacción de informes y otras habilidades relevantes. También es importante establecer alianzas con instituciones académicas y de investigación para fortalecer las capacidades en investigación. Para ello, se asignarán recursos adecuados con el fin de apoyar la investigación educativa. Esto incluye fondos destinados a proyectos de investigación, becas para investigadores, adquisición de materiales, equipos, software, publicaciones y otros gastos relacionados. Se encuentra a su vez establecido un proceso transparente y equitativo para la asignación de estos recursos que considera la calidad y la relevancia de las propuestas de investigación.

Así mismo, se cuenta con normas éticas para la investigación educativa. Esto implica promover la integridad científica, el respeto por los derechos de los participantes, la confidencialidad de los datos y la divulgación transparente de los resultados. A su vez, existen estándares de ética para la publicación de informes y artículos científicos, la participación en conferencias y eventos académicos, y la comunicación efectiva de los hallazgos a los actores relevantes en el ámbito educativo. Además, se establecen mecanismos para fomentar la utilización de los resultados de la investigación en la toma de decisiones y la mejora de las prácticas educativas. Para el caso de la investigación formativa, se establece un sistema de evaluación de la investigación educativa. Esto implica evaluar la calidad, la relevancia y el impacto de los proyectos de investigación, así como los procesos de gestión de la investigación.

Tabla 19. Elementos orientadores para la gestión de investigación

Elementos orientadores para la gestión de la investigación	Acciones
Fortalecer el sistema de ciencia, tecnología e innovación	Fortalecer las líneas de producción en las tipologías del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación en desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento, generación de nuevo conocimiento y formación de recurso humano unido al diseño de acciones que permitan incrementar el número de grupos reconocidos y sus categoría, así como la categorización de los investigadores que integran el sistema, desarrollo tecnológico e innovación en el Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación al interior de la Policía Nacional con impacto en el servicio.

Formación para la investigación, creación e innovación	Propiciar el desarrollo competencias analíticas, creativas y técnicas, esenciales para una investigación formativa y de profundización. Articular programas de capacitación de investigadores y estudiantes que propicien el fortalecimiento del pensamiento crítico y la resolución de problemas aplicadas a las líneas de investigación, fomentando la cultura científica, la producción de conocimiento, la escritura y la lectura. Así mismo el fortalecimiento y desarrollo de las competencias investigativas en los docentes, con el fin de incrementar el número de docentes y administrativos que desarrollan investigación, para el desarrollo de investigaciones con incidencia en las comunidades mediante el fortalecimiento del servicio (UNESCO, 2021).
Recursos y alianzas institucionales e interinstitucionales	Fomentar la participación en redes académicas, así como el trabajo conjunto para lograr el financiamiento y la gestión de recursos en el desarrollo de proyectos que promuevan investigaciones de calidad y aseguren la continuidad de los proyectos de investigación asimismo la promoción del financiamiento público y privado, garantizando recursos continuos para investigación y desarrollo. Fortalecer las alianzas estratégicas con instituciones académicas, centros de investigación y organismos internacionales, con el fin de enriquecer las capacidades institucionales y favorecer la cooperación en áreas de interés mutuo, que faciliten el intercambio de conocimiento, el acceso a nuevas tecnologías, y la co-creación de investigaciones multidisciplinarias.
Transferencia de conocimiento	Potenciar la gestión de investigación educativa para asegurar que los hallazgos obtenidos benefician el ámbito académico y profesional. Se debe promover la publicación de informes, artículos científicos y la participación en eventos científicos, así como la transferencia de los hallazgos de las investigaciones, promoviendo mejoras en las metodologías, el servicio y políticas para el fortalecimiento del servicio de policía. Coordinar estrategias de implementación en comunicación efectivas que traduzcan los resultados en formatos útiles para los actores clave. Promover la aplicación de la legislación de propiedad intelectual.
Evaluación de la investigación	Implica revisar la calidad, relevancia e impacto de los proyectos de investigación, así como los procesos administrativos que los apoyan. Este enfoque permite identificar el cumplimiento de los objetivos, la utilidad de los resultados de investigación y el aprovechamiento de los recursos. Además, la evaluación facilita mejoras continuas, adaptando prácticas y políticas para maximizar el beneficio educativo y fomentar investigaciones más efectivas.
Fortalecer el ecosistema de innovación educativa	Potenciar el desarrollo del centro investigación e innovación policial y apuntar a la consolidación de la innovación educativa y el uso de las tecnologías en educación en beneficio de la calidad y la pertinencia. Fomentar la línea de investigación técnica y tecnológica articulada con la línea de educación para disminuir las brechas en el

	ecosistema digital de aprendizaje y capacidades digitales al servicio de la educación policial.
--	---

Gestión de calidad

La gestión de la calidad educativa se desarrolla por medio de procesos y elementos orientadores para garantizar que los programas académicos cumplan con estándares de calidad reconocidos. Para dar cuenta de ello, se hace necesario definir esos procesos de manera clara y específica para orientar el diseño, el desarrollo y la evaluación de los programas. Estos estándares son definidos por organismos acreditadores reconocidos en el ámbito nacional o internacional, o bien, definidos internamente por la educación policial con base a mejores prácticas y referentes de calidad. Los estándares abarcarán diferentes aspectos como el currículo, los recursos didácticos, la calidad de los docentes e instructores, la infraestructura, la gestión institucional, la investigación y la vinculación con el entorno, entre otros.

Se implementarán procesos de evaluación interna para monitorear y evaluar la calidad educativa de manera regular. Esto implica la realización de autoevaluaciones institucionales y las evaluaciones de programas. Estas evaluaciones internas permiten identificar fortalezas y áreas de mejora, y establecer planes de acción para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad. Es esencial recopilar y analizar datos relevantes sobre el desempeño de los programas, incluidos datos académicos, resultados de evaluaciones, retroalimentación de estudiantes, graduados, jefes directos, compañeros, entre otros. El análisis de datos permite identificar tendencias, patrones y áreas de mejora, y fundamenta la toma de decisiones basada en evidencias para el aseguramiento y mejora de la calidad educativa.

Tabla 20. Elementos orientadores para la gestión de calidad

Elementos orientadores para la gestión de calidad	Acciones
Gestión de la calidad	La gestión de calidad en la educación policial asegurará la calidad de los programas y los cursos ofrecidos, lo que implica el establecimiento de estándares y criterios de calidad, la implementación de procesos de control de calidad, la recopilación y análisis de datos para la toma de decisiones basadas en evidencia y la búsqueda de acreditaciones o certificaciones externas que respalden la calidad de la formación, capacitación y entrenamiento.
Promueve el desarrollo del Sistema de Aseguramiento a la Calidad	Dando alcance a las disposiciones del Decreto 1075 del 2015, se debe garantizar y promover un Sistema Interno de Aseguramiento a la Calidad de la Educación Superior, que cuente con mecanismos integrados a la autoevaluación y planeación, que permitan la toma de decisiones informadas y documentadas para la educación policial.
Cultura de autoevaluación	Es necesario promover las orientaciones, prácticas y mecanismos para el seguimiento de los objetivos misionales de la educación policial, así como la implementación de acciones de mejora.

CAPÍTULO VI

RETOS DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

Reto 1: Educación sostenible desde los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

La educación sostenible en el ámbito policial enfrenta diversos retos que se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la UNESCO (2017). A continuación, se presentarán de manera sintética algunos de estos retos:

- *Acceso equitativo y calidad educativa (ODS 4)*: garantizar el acceso a una educación de calidad es fundamental. Es necesario promover la creación del Sistema de Aseguramiento para la Calidad de la Educación Policial; este sistema permitirá la generación de diagnósticos que a su vez permitirán plantear acciones de mejora constante a la educación policial y está concatenado con la cadena de valor es decir desde la efectividad del servicio de policía.
- *Vivencia de los DDHH y la ética (ODS 16)*: la educación policial debe incluir una sólida formación en DDHH, ética y valores. Es esencial fomentar una cultura de respeto a los derechos fundamentales y promover una conducta ética en el ejercicio de la profesión y la ocupación. Esto implica superar barreras culturales y garantizar la vivencia y la aplicación en el servicio de policía.
- *Prevención de la violencia y promoción de la paz (ODS 16)*: la educación policial debe centrarse en la prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz. Esto implica desarrollar estrategias pedagógicas que aborden las causas profundas de la violencia y fomenten la resolución pacífica de conflictos. Así mismo, es necesario promover una relación de confianza entre la policía y la comunidad, fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad.
- *Gestión ambiental y sostenibilidad (ODS 13 y 15)*: la educación policial sostenible debe incluir la formación en gestión ambiental y promoción de prácticas sostenibles. Esto implica concientizar sobre la importancia de la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y la adopción de medidas para mitigar el cambio climático. Los estudiantes y futuros egresados deben estar preparados para abordar los delitos ambientales y contribuir a la construcción de sociedades más sostenibles, garantizando el derecho a la protección del medio ambiente y toda su universalidad.
- *Innovación y tecnologías de la información (ODS 9)*: la educación policial debe adaptarse a los avances tecnológicos y promover la innovación en sus prácticas educativas. Por ello, se promoverá el uso de manera efectiva las tecnologías de la información y la comunicación en los programas académicos, así como el desarrollo de habilidades digitales en los estudiantes para enfrentar los desafíos que plantea la ciberseguridad y el uso responsable de las tecnologías.

Reto 2: El currículo en la educación policial

La educación policial enfrenta varios desafíos en el diseño curricular para la formación, la capacitación y el entrenamiento policial. Estos desafíos son expuestos a continuación:

- La *flexibilidad curricular* se entiende en la educación policial como la respuesta que se da desde el currículo a los entornos cambiantes. Se trata de una respuesta al mundo global: desestructura las imágenes rígidas de la educación, implica la reflexión permanente y el análisis de las estructuras vigentes. En el sentido práctico, se puede traducir en el desarrollo de los componentes de la educación policial mediante la movilidad académica, la internacionalización del currículo, los convenios, las transferencias, las homologaciones, las dobles titulaciones y la interdisciplinariedad; en este sentido y de acuerdo con los enfoques definidos en el modelo pedagógico de la educación policial, es posible que el estudiante cuente con cierta autonomía para elegir algunos créditos en su formación de acuerdo con sus intereses, rutas de aprendizaje, así como a lo largo de su carrera institucional, en el caso del personal que integra la institución.

- *Integración de las funciones sustantivas al currículo:* en la educación policial, el currículo debe estar articulado con las funciones sustantivas formación, investigación y extensión; es decir que, desde cada una de estas funciones, debe haber conexiones con acciones en el ámbito académico, intencionadas y articuladas con los objetos de estudio de los programas, de tal forma que las actividades que se realizan sean coherentes con la intencionalidad de la formación y aporten a los resultados de aprendizaje definidos en el perfil de egreso.
- *El estudiante como centro acción pedagógica:* en coherencia con el modelo pedagógico, el estudiante representa el objetivo de todas las acciones que se desarrollan desde los ámbitos de gestión para lograr los resultados de aprendizaje esperados en la formación, la capacitación y el entrenamiento, requiere la articulación de todas las acciones en pro de lograr los objetivos propuestos.
- *Aprendizaje basado en la experiencia:* la educación policial debe combinar la teoría con la práctica. Los estudiantes deben tener oportunidades de aprendizaje práctico como escenarios simulados, estudios de casos reales y pasantías que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones de la vida real, en contextos similares a los que encontrarán una vez culminado su proceso de formación.
- *Evaluación continua:* esta característica es esencial para el fortalecimiento del programa; permite enriquecer el proceso a partir de la valoración permanente e integral del proceso formativo de ir generando los ajustes que se requieran para el mejoramiento continuo de tal forma que la formación sea pertinente a las necesidades que frente al profesional se requieren en contexto.

Reto 3: Innovación educativa y tecnológica

El reto de la innovación educativa y tecnológica en los programas académicos radica en aprovechar las oportunidades que brindan la tecnología y la innovación para mejorar la calidad, la eficacia y la relevancia de la educación policial. Algunos de los desafíos asociados se muestran a continuación:

- *Actualización de sistemas de información de gestión educativa:* la Dirección de Educación Policial (IES) tiene el reto de actualizar los sistemas de información para articular la gestión integral de la educación policial, así como responder planteamientos y lineamientos del Ministerio Defensa Nacional, el Ministerio de Educación Nacional y la Policía Nacional, entre otros.
- *Acceso equitativo:* la incorporación de la innovación educativa y tecnológica puede generar una brecha digital si no se aborda adecuadamente. Es importante asegurar que los estudiantes tengan acceso equitativo a las herramientas y los recursos tecnológicos necesarios para su formación y desarrollo profesional. Esto implica considerar las diferencias en infraestructura, conectividad y competencias tecnológicas, y proporcionar los apoyos y la capacitación necesarios para cerrar esa brecha.
- *Evaluación de la efectividad:* la innovación educativa y tecnológica en la educación policial debe ser evaluada para determinar su efectividad y su impacto en los resultados de formación y desarrollo profesional. Se deben establecer indicadores de desempeño y criterios de evaluación claros para medir el éxito de las intervenciones innovadoras. Esto implica recopilar y analizar datos relevantes sobre el rendimiento de los estudiantes y utilizar esos datos para ajustar y mejorar los enfoques educativos y tecnológicos.
- *Resistencia al cambio:* La implementación de la innovación educativa y tecnológica puede enfrentar resistencia por parte de algunos docentes, estudiantes y de la comunidad académica en general, esto producto de temores relacionados con la falta de competencias tecnológicas, la pérdida de la interacción humana o la percepción de que la tecnología reemplazará a los educadores. Es esencial abordar estas preocupaciones y promover una mentalidad abierta al cambio, resaltando los beneficios que la innovación puede aportar al proceso educativo.
- *Incentivar la producción investigativa respecto a los objetos de estudio de los programas y las necesidades del servicio de policía:* la Dirección de Educación Policial (IES), continuar generando acciones para el fortalecimiento del sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e innovación (SICTI), mediante la consolidación

de los grupos de investigación, así como el número de docentes policiales investigadores.

Reto 4: Uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), tecnologías de aprendizaje y conocimiento (TAC) y tecnologías de empoderamiento y participación (TEP)

El reto en la educación policial en el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento (TAC) y Tecnologías de Empoderamiento y Participación (TEP) abarca varios aspectos. Estos desafíos incluyen los siguientes:

- *Integración efectiva de las TIC, TAC y TEP:* el reto principal es lograr una integración efectiva y coherente de estas tecnologías en los procesos de formación, capacitación y entrenamiento policial. Esto implica identificar las TIC, TAC y TEP adecuadas y relevantes para la educación policial, y diseñar estrategias para su implementación efectiva en los programas de formación, capacitación y participación ciudadana. La integración debe ser coherente y alineada con los objetivos de aprendizaje, así como, las necesidades de los estudiantes y la comunidad.
- *Acceso equitativo a las tecnologías:* es fundamental garantizar un acceso equitativo a las TIC, TAC y TEP para los estudiantes y la comunidad académica. Esto implica abordar las brechas digitales y asegurar que los recursos tecnológicos estén disponibles para todos, sin importar la ubicación geográfica, nivel socioeconómico o habilidades digitales. El acceso equitativo promueve la igualdad de oportunidades y mejora la participación, el aprendizaje y acceso al contexto global.
- *Capacitación y desarrollo de habilidades:* el uso efectivo de las TIC, TAC y TEP requiere que los integrantes de la comunidad académica estén capacitados y desarrollen las habilidades necesarias para su uso tanto académico, como personal. Es importante proporcionar programas de capacitación y desarrollo profesional que permitan a los estudiantes adquirir conocimientos técnicos, habilidades digitales, competencias pedagógicas y capacidades de participación ciudadana. La capacitación continua es esencial debido a la rápida evolución de la tecnología y las nuevas tendencias educativas y participativas.
- *Protección de datos y privacidad:* el uso de las TIC, TAC y TEP implica el manejo de datos sensibles y confidenciales. Es un reto garantizar la seguridad y protección de la información personal, así como cumplir con las regulaciones y normas de privacidad. Continuar promoviendo políticas y prácticas sólidas de protección de datos y desarrollar capacitaciones sobre buenas prácticas de seguridad cibernética es fundamental.
- *Empoderamiento y relacionamiento social:* las TEP ofrecen oportunidades para una mayor participación ciudadana y el empoderamiento de la comunidad. Sin embargo, es un reto asegurar una participación significativa y equitativa de la comunidad, así como fomentar un ambiente de confianza y colaboración entre la policía y la ciudadanía. Se deben implementar estrategias de participación efectivas como el uso de plataformas digitales, la educación ciudadana en derechos y responsabilidades, y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

Reto 5: Internacionalización educativa

La internacionalización educativa en los procesos de formación, capacitación y entrenamiento policial presenta varios desafíos. Estos retos incluyen los siguientes:

- *Diversidad cultural:* la internacionalización implica el contacto y la interacción con personas de diferentes culturas y contextos. En el caso de la educación policial, esto implica la colaboración y el intercambio con profesionales y estudiantes de otros países. El reto radica en fomentar la comprensión y el respeto por la diversidad cultural, así como en adaptar los programas académicos para abordar las necesidades y perspectivas de los estudiantes de diferentes orígenes culturales.
- *Adaptación curricular:* la internacionalización educativa puede requerir una adaptación curricular para incluir perspectivas internacionales y comparativas en la formación policial. Esto puede implicar la revisión de contenidos, el estudio de casos internacionales, la incorporación de marcos legales y políticas de otros países, y la

promoción del diálogo intercultural. El reto consiste en mantener un equilibrio entre los aspectos locales y globales, y asegurarse de que los estudiantes estén preparados para enfrentar desafíos globales en su trabajo.

- *Colaboración internacional:* la internacionalización implica establecer vínculos y colaboraciones con instituciones educativas y agencias de seguridad de otros países. Esto puede requerir la superación de barreras idiomáticas, diferencias en los sistemas educativos y legales, y desafíos logísticos. El reto es fomentar una colaboración efectiva y sostenible que beneficie a ambas partes, para promover el intercambio de conocimientos, mejores prácticas y experiencias en la formación policial.
- *Aprendizaje de lenguas extranjeras:* las competencias comunicativas en otros idiomas, permiten a los estudiantes el acceso a un mundo globalizado; propicia oportunidades para la movilidad de los estudiantes entre países y la búsqueda de oportunidades de formación y desarrollo profesional en el extranjero. En este sentido se presentan grandes desafíos relacionados con el reconocimiento de credenciales y certificaciones internacionales, así como la transferencia de créditos académicos. Es importante establecer mecanismos de reconocimiento y homologación que faciliten la movilidad y eviten barreras innecesarias en su desarrollo profesional.
- *Sensibilidad a problemas globales:* la internacionalización de la educación policial requiere una sensibilidad y una comprensión de los problemas globales, como el crimen transnacional, el terrorismo, el tráfico de drogas y la trata de personas. Los estudiantes deben estar preparados para abordar estos desafíos desde una perspectiva internacional y colaborativa. El reto radica en proporcionar la formación adecuada para desarrollar habilidades y conocimientos en áreas como la cooperación internacional, el intercambio de información y la coordinación de operaciones transfronterizas.

Reto 6: Bienestar universitario

El bienestar universitario tiene que ver con la promoción y el mantenimiento de un ambiente saludable y satisfactorio dentro de las sedes educativas (escuelas de Policía), en beneficio de la comunidad académica y el cumplimiento eficiente de sus funciones. Como reto a futuro, el bienestar universitario en la educación policial implica enfrentar diversos desafíos:

- *Reconocimiento de identidad en el estudiante:* es fundamental abordar la salud mental y emocional de los estudiantes, esto implica proporcionar apoyo psicológico, servicios de asesoramiento, las herramientas y programas de prevención y manejo del estrés. El reto radica en desestigmatizar la búsqueda de ayuda y asegurar el acceso y la disponibilidad de recursos de apoyo adecuados.
- *Equilibrio entre vida personal y profesional:* los policías y profesionales que se desempeñan en la seguridad y convivencia a menudo enfrentan desafíos para lograr un equilibrio saludable entre su vida personal y profesional. Los horarios irregulares, las largas jornadas de trabajo y la exposición a situaciones de riesgo pueden afectar su calidad de vida y sus relaciones personales. El reto consiste en implementar políticas y prácticas que fomenten un equilibrio adecuado, como programas de turnos flexibles, tiempo libre y apoyo a la conciliación familiar.
- *Cultura organizacional saludable:* el bienestar universitario se ve influido por la cultura organizacional: una dicotomía entre la Unidad Policial y la Institución de Educación Superior; por ello, es importante fomentar una cultura de respeto, equidad, transparencia y apoyo mutuo. Esto implica promover una comunicación abierta, reconocer y valorar el trabajo de la comunidad académica, y proporcionar oportunidades para la participación y la toma de decisiones. El reto consiste en abordar cualquier práctica o actitud negativa y promover una cultura organizacional saludable que priorice el bienestar y la calidad de vida.
- *Promover espacios de cultura y ocio:* las grandes tendencias educativas buscan recuperar los espacios de ocio y descanso como parte de la cotidianidad del estudiante, además de la promoción de espacios culturales que fortalezcan la capacidad de contemplación y articular el conocimiento adquirido; por ello, se deben promover espacios de lectura, escritura, arte, danza, música, teatro, tertulias y en general espacios en el desarrollo de los programas académicos.
- *Apoyo y recursos:* el bienestar universitario requiere el apoyo y la provisión de recursos adecuados para los estudiantes. Esto incluye garantizar la disponibilidad de equipos y tecnologías necesarias, así como el acceso a programas de atención

médica, seguros y beneficios sociales. El reto radica en asegurar que se tengan los recursos necesarios para realizar su trabajo de manera eficiente y segura, y que se brinde apoyo en casos de incidentes traumáticos o situaciones de crisis.

Reto 7: Asignación de recursos e inversiones en la educación policial

El reto de la asignación de recursos e inversiones en la educación policial para el desarrollo de los programas académicos implica los siguientes retos:

- *Financiamiento adecuado:* uno de los principales desafíos es asegurar un financiamiento adecuado para respaldar los programas de educación policial. Esto implica la asignación de recursos financieros suficientes para el desarrollo y la implementación de programas de formación de calidad, la adquisición de equipos y tecnología necesarios, la planeación y la financiación de docentes, instructores y expertos, así como la creación de infraestructuras adecuadas. El reto radica en garantizar que los recursos financieros asignados sean suficientes y se utilicen de manera eficiente y efectiva.
- *Priorización de recursos:* existe el desafío de priorizar los recursos disponibles en función de las necesidades y las metas estratégicas de la educación policial. Es fundamental identificar las áreas clave que requieren mayor inversión, como la actualización de programas curriculares, la adquisición de tecnología y equipos de entrenamiento modernos, y la capacitación de docente e instructores. La asignación adecuada de recursos asegura que los estudiantes reciban la formación, la capacitación y el entrenamiento necesarios para enfrentar los desafíos actuales y futuros.
- *Gestión eficiente de recursos:* la gestión eficiente de los recursos es un reto importante en la educación policial. Esto implica la planificación y la administración adecuada de los recursos humanos, financieros y tecnológicos disponibles. Es necesario contar con procesos de gestión y seguimiento para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva, evitar el desperdicio y optimizar su uso. La gestión adecuada de los recursos también implica la evaluación regular de los programas y la toma de decisiones informadas sobre la asignación de recursos.
- *Gestión equitativa de los recursos en las sedes educativas:* la Dirección de Educación Policial orientará los esfuerzos y la planeación para lograr una gestión de recursos y medios educativos de forma equitativa en las Escuelas de Policía.
- *Búsqueda de fuentes de financiamiento adicionales:* dado que los recursos financieros pueden ser limitados, es importante buscar fuentes de financiamiento adicionales para apoyar la educación policial. Esto puede incluir la búsqueda de donaciones, asociaciones público-privadas, fondos de subvención y cooperación internacional. El reto radica en identificar y aprovechar oportunidades de financiamiento externo que complementen los recursos internos y permitan el desarrollo de programas y proyectos innovadores.
- *Evaluación del retorno de la inversión:* es fundamental evaluar el retorno de la inversión en la educación policial. Esto implica medir los resultados y los impactos de los programas de formación, capacitación y entrenamiento policial en términos de mejora de habilidades, conocimientos y desempeño de los estudiantes. La evaluación del retorno de la inversión permite tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos y la mejora continua de los programas académicos.

Referencias

- Acuerdo 02 (2020). Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/CESU/399567:Acuerdo-02-del-1-de-julio-de-2020>
- Acuerdo 0001 (2022). Consejo Superior de Educación Policial (COSEP). “Por el cual se expide el Reglamento Interno del Consejo Superior de Educación Policial” 13 de diciembre de 2022.

- Acuerdo 0002 (2023). Consejo Superior de Educación Policial (COSEP). “Por el cual se aprueba la conformación del Cuerpo Docente Policial de carácter profesional de la Dirección de Educación Policial al interior de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones referentes a su profesionalización y desempeño” 28 de diciembre de 2023.
- Acuerdo 0003 (2024). Consejo Superior de Educación Policial (COSEP). “Por el cual se expide el Manual Académico para Estudiantes de la Dirección de Educación Policial” 31 de mayo de 2024.
- ACNUDH, (2010). Cómo evaluar las actividades de capacitación en derechos humanos. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/EvaluationHandbookPT18_sp.pdf
- Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad. Alianza Universidad Alianza Editorial. Tomado de: http://www.soyanalistaconductual.org/aprendizaje_social_desarrollo_de_la_personalidad_albert_bandura_richard_h_walters.pdf
- Arias-González, M., (2014). Integración de los Sistemas de Gestión de Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud del Trabajo. *Ciencias Holguín*, XX (2), 1-11.
- Baines, A. & Stanley, G. (2003). We Want to See the Teacher: Constructivism and the Rage Against Expertise. Recuperado de la base de datos Wilson Full Text. Bandura, A. & Walters, R. (1974).
- Barrera, J. A. (2023). Historia de la educación policial en Colombia. *Revista Escpogra PNP*, 2(2), 55–71. <https://doi.org/10.59956/escpograpnpv4n1.5>
- Bujanda, M., Ruíz, V., Molina, A. y Quesada, S. (2014). *Competencias del siglo XXI. Guía práctica para promover su aprendizaje y evaluación. Capítulo Latinoamericano del Proyecto ATC21s*.
- Casarini Ratto, M. (2010). Teoría y Diseño Curricular. México, D.F. : Trillas.
- Decreto 1860 de 1994. [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales”. 5 agosto de 1994.
- Decreto 1070 de 2015. [Ministerio de Educación Nacional]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Defensa. 26 de mayo de 2015.
- Decreto 1075 de 2015. [Ministerio de Educación Nacional]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. 26 de mayo de 2015.
- Decreto 1330 de 2019. [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del libro del decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación. 25 de julio de 2019.
- Decreto 113 de 2022. [presidente de la República]. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del Artículo 189 de la Constitución Política y el Artículo 54 de la Ley 489 de 1998.
- Decreto 1562 de 2022. [Ministerio de Defensa Nacional]. Por el cual se adiciona el Título 12 y el Título 13, a la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015.” Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa” para reglamentar los artículos 84 Consejo Superior de Educación Policial y 96 Comisión Consultiva de la Ley 2179 de 2021. 5 de agosto de 2022.
- Dewey, J. (2008). *Democracy and Education*. Macmillan.
- Díaz Barriga, F. (2003), Main trends of curriculum research in Mexico; en W. F. Pinar (ed.), *International handbook of curriculum research*, Mahwah, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum, cap. 25, pp. 457-469. Elkind, D. (2004). The Problem with Constructivism. In *The Educational Forum*, 68(4), 306–312. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00131720408984646>
- Elkind, D. (2004). The Problem with Constructivism. In *The Educational Forum*, 68(4), 306–312. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00131720408984646>
- El presidente de la República de Colombia (26 de mayo 2015), Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Educativo. [Decreto 1075]. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>.

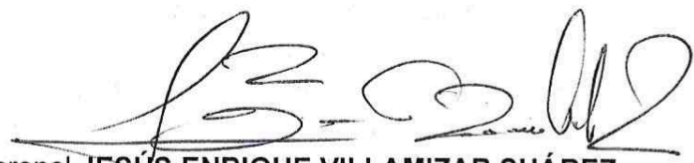
- Kennedy, D. (2007). *Redactar y utilizar resultados de aprendizaje. Un manual práctico*. University College Cork.
- Ladino, M., Polonia, G. & Morales, M. (2022). Tendencias y retos de la formación social humanística en educación superior de la última década. [Artículo de reflexión]. <https://www.fucsalud.edu.co/sites/default/files/2017-09/TENDENCIAS-RETOS-FORMACION-SOCIAL-HUMANISTICA.pdf>
- Mergel, B. (1998). Diseño instruccional y teoría del aprendizaje. Recuperado de <https://disenoinstruccional.files.wordpress.com/2007/09/disenio.pdf>
- Ley 30 (1992, 28 de diciembre). Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf
- Ley 62 (1993, 12 de agosto). Congreso de la República de Colombia. Diario oficial 40.987. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6943>
- Ley 115 (1994, 8 de febrero) Congreso de la República de Colombia. Diario oficial 41.214. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292>
- Ley 2179 (2021, 30 de diciembre). Policía Nacional de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=177806>
- Luna, C. (2015). *El futuro del aprendizaje. ¿Qué tipo de aprendizaje se necesita en el siglo XXI?* https://www.viaeducacion.org/downloads/ap/ehd/competencias_siglo_xxi.pdf
- Ormrod, J. E. (2012). *Human Learning*. (6a. Ed.). Allyn & Bacon.
- Modelo *Grandes hemisferios* (1a. Ed., 1a. Reimp.S.P.I.
- Policía Nacional de Colombia. Proceso de transformación integral. Plan de modernización y transformación de la educación policial 2018-2021. <https://transformacion.policia.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/Libro-Proceso-de-Transformacion-policial-mas-humana.pdf>
- República de Colombia (1991). Constitución política de Colombia. Tomado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Resolución 01530 de 2011 [Ministerio de Defensa Nacional]. Dirección General “Por la cual se reglamenta y establece el Distintivo de la Dirección Nacional de Escuelas”.
- Rojas, D. (2014). Modelo para la implementación de un sistema de gestión integral alineado a la estrategia empresarial de la organización. [Trabajo de diplomado, Universidad Militar Nueva Granada. Colombia]. https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13842/2/RojasAhumada2015_SistemaGestionIntegrado.pdf
- Santrock, J. (2004). *Psicología de la educación*. (2a. Ed.). McGraw- Hill.
- Skinner, B. F. (1974). *Ciencia Y Conducta Humana* (3a. Ed.). Fontanell.
- Stenhouse, L. (1987). *La investigación como base de la enseñanza*. Morata.
- Taba, H. (1974). La elaboración del currículo. Argentina: Troquel, S.A.
- Tyler. R. (1973). Principios básicos del currículo. Buenos Aires: Troquel, S.A.
- Ugas Fermín, G. (2005). *Epistemología de la Educación y la Pedagogía*. Táchira: Ediciones del taller Epistemológicos en Ciencias Sociales.
- UNESCO (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>.
- UNESCO. (2021). *Pensar más allá de los límites: perspectivas sobre los futuros de la educación superior hasta 2050*. Instituto Internacional de la para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la Unesco. ISBN: 978-980-7175-59-3. <https://www.iesalc.unesco.org/app/ver.php?id=23>
- Vygotsky, L. S. (1979) *Pensamiento y lenguaje*. Editorial Pléyade.

ARTÍCULO 3°. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá D.C., a los


General **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ**
Presidente del Consejo Superior de Educación Policial


Teniente Coronel **JESÚS ENRIQUE VILLAMIZAR SUÁREZ**
Secretario del Consejo Superior de Educación Policial

Elaborado por: IT Jennifer Ortiz Barrios/ DIEPO-GUPED
Aprobado por: MY Martha Lucía Gallego Betancourth/ DIEPO-GUPED
Revisado por: ST Kandy Paola Rodríguez Duran / DIEPO-ASJUD (E)
Revisado por: CR Mauricio Andrés Carrillo Álvarez / DIEPO-SUEPO
Revisado por: CR Diana Constanza Torres Castellanos / OFPLA-JEFAT
Revisado por: CR Rubby Shirley Aguilar Villanueva / DIEPO-JEFAT
Revisado por: BG Hernán Alonso Meneses Gelves/ SEGEN-JEFAT
Revisado por: BG Nicolás Alejandro Zapata Restrepo / SUDIR-JEFAT
Fecha de elaboración: 30/10/2024
Ubicación: Z:\2.1.3.0.1.8 GUPED\43 PROYECTOS\43.21 Proyecto Educativo Institucional\7. Versiones para aprobación\1. Word

Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Teléfono(s) 5159200, 5159591, 5159202
dipon.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



www.policia.edu.co